

Oikos Polis

Revista Latinoamericana de Ciencias Económicas
y Sociales

VOL. 5. N° 2

JULIO-DICIEMBRE 2020

ARTÍCULOS / ARTICLES

ISSN 2415-2250 (impresa)

ISSN 2521-960X (en línea)

Los paradigmas de la Economía y el Neoliberalismo Económico

Sergio Reuben Soto

Aproximación a la realidad laboral indígena en México. Entre el paternalismo y los estereotipos

José Carlos Vázquez Parra

Cooperación técnica y científica México-Japón con énfasis en la perspectiva sismológica'

María Esther Morales-Fajardo y Marcos Mejía López

Satisfacción laboral e intercambio de conocimiento en una organización gubernamental pública del Estado de México

Eréndira Fierro Moreno, Francisca Ariadna Ortiz Reyes y Juan Carlos Montes de Oca López

Crecimiento económico, desigualdad y pobreza en México en el siglo XXI: ¿crecimiento pro-por?

Christian R. Millan, Mario Camberos C. y Joaquín Bracamontes N.

El sustrato cultural del feminicidio

Simón Pedro Izçara Palacios



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO

Saúl Rosas Ferrufino, Rector
Oswaldo Ulloa Peña, Vicerrector
Roberto Quevedo Sopepi, Dirección Universitaria de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Juana Borja Saavedra, Decana
Kenjiro Sakaguchi Yamamoto, Vicedecano
Emilio Jaime Gutiérrez Valdívia, Director UAGRM Business School
Jhonny David Atila Lijerón, Director del IIES-JOM

EDITOR:

Jhonny David Atila Lijerón
director@iies.uagrm.edu.bo

COMITÉ INTERNO

Roger Alejandro Banegas Rivero
Jorge Salas Vargas

COMITÉ EXTERNO

Dr. Marco Alberto Nuñez Ramirez	Instituto Tecnológico de Sonora
Dra. Cecilia Schneider	Universidad Nacional de Avellaneda
Ph.D. Darío Enríquez Santibáñez	Université du Québec à Montréal, Canada
Dr. Aldo Miguel Olano Alor	Universidad Externado de Colombia
Dra. Maria Esther Morales Fajardo	Universidad Nacional Autónoma de México

DISEÑO DE TAPA

Carla Andrea Claros Vargas

DISEÑO GRÁFICO

Richard Soliz Q.

DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN:

Editorial e Imprenta Universitaria
Telf. (00-591-3) 359-8979
Av. Busch, s/n, ciudad Universitaria
Universidad Autónoma Gabriel René Moreno
Volumen 5, Número 2, julio-diciembre (2020)
Diciembre, 2020

DEPÓSITO LEGAL: 8-3-18-16

Derechos reservados. Para hacer referencia de la información adjunta, se deberá hacer la cita correspondiente. Queda estrictamente prohibida la reproducción de contenidos e imágenes de la publicación—completa o parcial—sin previa autorización de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. ISSN 2415-2250. Las opiniones expresadas en los documentos son posturas del (los) autor(es) y no de la universidad.

Oikos Polis, Revista Latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales (RLCES)

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales 'José Ortiz Mercado' (IIES-JOM). Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Financieras. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (U.A.G.R.M.).

ÍNDICES Y BASES DE DATOS (EN LÍNEA):

Ideas-Repec-Edirc-Econpapers-Revistas Bolivianas

Contacto electrónico y página web:

iiesjom@uagrm.edu.bo ; <https://www.iies.uagrm.edu.bo/oipo/>

OIKOS POLIS

Revista Latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales (RLCES)

CONTENIDO

VOL. 5, NÚM. 2, JUL-DIC, 2020

LOS PARADIGMAS DE LA ECONOMÍA Y EL NEOLIBERALISMO ENONÓMICO 1

Sergio Reuben Soto

*APROXIMACIÓN A LA REALIDAD LABORAL INDÍGENA EN MÉXICO. ENTRE
EL PATERNALISMO Y LOS ESTEREOTIPOS* 21

José Carlos Vázquez Parra

COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO-JAPON CON ÉNFASIS EN LA
PERSPECTIVA SISMOLÓGICA 35

María Esther Morales Fajardo & Marcos Mejía López

SATISFACCIÓN LABORAL E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO EN UNA
ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.. 71

Eréndira Fierro Moreno, Francisca Ariadna Ortiz Reyes & Juan Carlos Montes de Oca López

CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESIGUALDAD Y POBREZA MÉXICO EN EL SIGLO
XXI: ¿CRECIMIENTO PRO-POOR? 97

Christian R. Millan, Mario Camberos C. & Joaquín Bracamontes N.

EL SUSTRATO CULTURAL DEL FEMINICIDIO 137

Simón Pedro Izçara Palacios

Convocatoria de documentos/ Call for papers.... 175

PALABRAS INSTITUCIONALES

Las autoridades de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE), de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), tienen el agrado de presentar la revista institucional: ***‘Oikos Polis, Revista Latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales’***, que es totalmente legítima y perteneciente a nuestra universidad, con un proceso riguroso en la evaluación y dictamen científico de calidad en cada uno de sus artículos presentados.

Dentro de la actual gestión académica-facultativa, se prioriza la asignación de recursos económicos para la investigación, teniendo en cuenta que es el segundo pilar más importante en la universidad, a su vez complementaria con los ejes centrales del rol institucional en docencia y extensión universitaria.

La investigación científica evaluada y validada por pares académicos, es un mecanismo por el cual se construye la ciencia, con la transmisión del verdadero aporte científico, ampliando la frontera del conocimiento en ciencia básica y aplicada.

Estamos convencidos de que un mecanismo exitoso para que las universidades públicas puedan avanzar en su posicionamiento internacional educativo, es el desarrollo de productos de investigación y la incorporación de sus revistas científicas en índices nacionales e internacionales de alto prestigio. Este es nuestro estímulo institucional, lo mismo que el apoyo que brindamos a nuestros académicos-investigadores.

La facultad realiza un reconocimiento especial a los académicos que formaron parte en la colaboración de este número en particular.

MUY ATENTAMENTE,

KENJIRO SAKAGUCHI Y.
VICEDECANO

JUANA BORJA SAAVEDRA
DECANA

PRESENTACIÓN

OIKOS POLIS es una revista de publicación semestral, con proceso de arbitraje y dictamen académico, que aborda temas de ciencias económicas en sectores productivos y organizaciones a partir de la revisión de la literatura empírica y diversos instrumentos de medición cuantitativa o cualitativa. De la misma forma, la revista contempla el análisis institucional a escala local, regional, nacional e internacional. En este segundo número –volumen 5– se abordan tres temáticas relacionadas a economía, desigualdad y pobreza, empleo, cooperación internacional y un artículo sobre feminicidio,

Es así que, en el primer artículo intitulado: *‘Los paradigmas de la Economía y el Neoliberalismo Económico’*, perteneciente a Sergio Reuben Soto, se analiza las principales corrientes teóricas hegemónicas de la Economía.

De forma seguida, en el segundo documento: *‘Aproximación a la realidad laboral indígena en México. Entre el paternalismo y los estereotipos’*, perteneciente a José Carlos Vázquez Parra, se realiza una reflexión sobre la discriminación laboral indígena y los factores que han llevado a la imposibilidad de reducción de la brecha de desigualdad.

Para el tercer documento: *‘Cooperación técnica y científica México-Japón con énfasis en la perspectiva sismológica’*, perteneciente a María Esther Morales-Fajardo y Marcos Mejía López, se analiza la cooperación internacional para el desarrollo que Japón oferta a México en el marco específico de la cooperación técnica y científica para sismos en el siglo XXI.

Es así que, en el cuarto artículo intitulado: *‘Satisfacción laboral e intercambio de conocimiento en una organización gubernamental pública del Estado de México’*, perteneciente a Eréndira Fierro Moreno, Francisca Ariadna Ortiz Reyes y Juan

Carlos Montes de Oca López, se determina en qué medida incide la satisfacción laboral en el intercambio de conocimiento en una organización del sector público.

De forma seguida, en el quinto documento: *'Crecimiento económico, desigualdad y pobreza en México en el siglo XXI: ¿crecimiento pro-poor?'*, perteneciente a Christian R. Millan, Mario Camberos C. y Joaquín Bracamontes N., se investiga si el crecimiento en México durante el periodo 2000-2018 fue pro-poor en México.

Para el sexto documento: *'El sustrato cultural del feminicidio'*, perteneciente a Simón Pedro Izcara Palacios, se examina el sustrato cultural que perpetúa en la psique masculina una inclinación feminicida.

Para finalizar, se expresa un sincero agradecimiento a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE) de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), por el soporte institucional en el financiamiento de esta revista.

De la misma manera, se extiende un agradecimiento especial a los autores y colegas de instituciones externas, que dedicaron tiempo para escribir, evaluar y retroalimentar cada uno de los documentos en colaboración.

JHONNY DAVID ATILA LIJERÓN

Editor

LOS PARADIGMAS DE LA ECONOMÍA Y EL NEOLIBERALISMO ECONÓMICO

THE ECONOMIC PARADIGMS AND ECONOMIC NEOLIBERALISM

Sergio Reuben Soto ^º

- **RESUMEN:** En el artículo se asocia el concepto de paradigma científico propuesto por Thomas Kuhn, con los desarrollos de los principales modelos racionales de comprensión del comportamiento económico en el marco de la perspectiva del Equilibrio General. Inmediatamente se pasa a hacer un análisis de las principales corrientes teóricas hegemónicas de la Economía, identificándolas como propias de la dinámica epistemológica de manera que, como paradigmas kuhnianos, sufren transformaciones en razón de los hechos concretos y de la dinámica hegemónica de los distintos grupos de investigadores y sus perspectivas ideológicas. Con ello se pretende dejar claro el carácter *social* de la ciencia económica y la influencia en ella y en sus propuestas de política económica, de factores político-ideológicos.
- **PALABRAS CLAVES:** Teoría económica; Corrientes económicas; Escuelas económicas; Paradigmas económicos; Síntesis neoclásica; Ciclo real de los negocios; Neokeynesianos; Equilibrio general dinámico estocástico; Política económica.
- **ABSTRACT:** In the article, the concept of scientific paradigm proposed by Thomas Kuhn is associated with the developments of the main rational models of economic behavior's explanation within the framework of the General Equilibria perspective. Immediately, an analysis is made of the

^º Profesor jubilado de la Universidad de Costa Rica, docente e investigador de las Escuelas de Sociología y Economía y de la Maestría Centroamericana de Sociología. Correo electrónico: reuben@ice.co.cr

Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa)
ISSN 2521-960X (en línea), vol.5 n°2, 1-20, jul-dic 2020.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.4477733>

main hegemonic theoretical streams of the Economy, identifying them as an epistemological dynamics itself; so that, as Kuhnian paradigms, they undergo transformations due to the concrete facts and hegemonistic dynamics of the different groups of researchers and their ideological perspectives. This is intended to make clear the social nature of economic science and the influence of political-ideological factors on it and its economic policies proposals.

- **KEY WORDS:** Economic Theory; Economic currents; Economic Schools; Economic Paradigms; Neoclassical Synthesis; Real Business Cycle; RBC; Neo-Keynesians; Dynamic, Stochastic General Equilibria; DSGE; Economic policy.
- **CLASIFICACIÓN JEL:** A11, A13, B19, E12, E30, E61.
- Recepción: 15/07/2020 Aceptación: 02/10/2020

INTRODUCCIÓN

Es conocido el debate que hoy día se lleva a cabo con relación a la oportunidad de la perspectiva teórica que ha venido dominando lo que conocemos como Ciencia Económica. Un debate que originalmente fue de naturaleza teóricometodológica entre los seguidores de la perspectiva neoclásica y los seguidores de la perspectiva neokeynesiana se fue convirtiendo en un debate más bien de naturaleza de “oportunidad”, en la medida en que los hechos concretos derivaron hacia situaciones inexplicables por ambas perspectivas y se hacía urgente elaborar políticas que atendieran tales hechos, amenazantes de las organizaciones sociales.

Ante esa situación pensamos en la necesidad de poner en su debido contexto histórico y estatus científico, la perspectiva teórica que da fundamento a las principales interpretaciones del comportamiento económico de las sociedades contemporáneas, y mostrar no sólo la ambigüedad de esta

perspectiva para demostrar la eficiencia y eficacia de las relaciones que definen ese comportamiento, sino también, la dificultad para articular coherentemente la explicación del comportamiento o racionalidad de los agentes individuales (a escala microeconómica) con la lógica o racionalidad de las variables agregadas o macroeconómicas. Revelando así, su fragilidad teórica y su inconsistencia para explicar, diagnosticar y prescribir soluciones de política económica socialmente satisfactorias.

2. EL PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y LOS PARADIGMAS CIENTÍFICOS

Es de conocimiento general hoy día (desde el trabajo fundamental de Thomas S. Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas* (1962), en el campo de la epistemología y en el de los estudios del conocimiento, que los resultados de las investigaciones empíricas están fuertemente afectados por la perspectiva teórica con que se aborda la investigación. Es en base a esa perspectiva que se escogen las variables a estudiar, se definen sus relaciones y se deciden los métodos de recolección y análisis de los datos. El concepto de *paradigma científico* (hoy también denominada *matriz disciplinar*) para denominar una especie de “acuerdo” epistemológico entre un conjunto de investigadores y teóricos (comunidades científicas) para coadyuvar en el desarrollo y fortalecimiento de determinada perspectiva teórica, se debe a Kuhn, que señala que debido a esta tendencia del pensamiento humano, las disciplinas científicas caen en una especie de bucle del conocimiento del que sólo pueden salir por medio de una *revolución científica*.

Kuhn fue un científico natural, un físico, pero se decanta hacia la historia de la ciencia y la teoría del conocimiento. El concepto de sus revoluciones científicas por tanto, surge, por una parte, de la tozudez del comportamiento de los objetos naturales, de las leyes de la materia; de manera

que es ese comportamiento porfiado y obstinado de los objetos materiales el que coadyuva al rompimiento de las preconcepciones que mantienen a las teorías encerradas en el paradigma dominante. Pero la revolución científica no se instaura sólo por la verificación o la falsación de sus hipótesis (a lo Popper), sino que en el proceso de revolución científica incide un conjunto grandes de variables que tienen que ver con lo que podríamos denominar el *Weltanschauung* o cosmovisión de la época; de manera que la misma presencia hegemónica del paradigma dominante limita el surgimiento del paradigma sustituto.

Mas un paradigma no desaparece para que otro emerja, la principal condición que requiere este tránsito es que aparezcan nuevas *interpretaciones* de los hechos o situaciones estudiados, distintas y alternativas a las surgidas del paradigma dominante, que sean más simples, más incluyentes, más convincentes en la explicación y comprensión de tales hechos y situaciones.¹

"La transición de un paradigma en crisis a otro nuevo del que pueda surgir una nueva tradición de ciencia normal, está lejos de ser un proceso de acumulación, al que se llegue por medio de una articulación o una ampliación del antiguo paradigma. Es más bien una reconstrucción del campo, a partir de nuevos fundamentos, reconstrucción que cambia algunas de las generalizaciones teóricas más elementales del campo, así como también muchos de los métodos y aplicaciones del paradigma"
(*La Estructura de las Revoluciones Científicas, cap. VIII, pág. 139*)

Como puede comprenderse, si en el campo de los fenómenos naturales y materiales la presencia de paradigmas teóricos y comunidades científicas

¹ - Por la naturaleza de este trabajo no podemos adentrarnos en la propuesta y discusión de la idea de Kuhn, y mucho menos en sus derivaciones; la proponemos porque ocasionó una verdadera revolución del –ahora sí llamémoslo por su nombre– paradigma popperiano en el terreno de la teoría del conocimiento.

hegemónicas o dominantes condicionan el desarrollo del estudio científico, en el campo de los fenómenos sociales, en el que los hechos y situaciones tienen un alto grado de complejidad por la multivariabilidad que los determina y define y por las relaciones *normales* que establecen entre ellos para generar el comportamiento social, la formación de estos paradigmas y de unas comunidades científicas de pensadores influyentes ejercería una hegemonía de pensamiento que definiría con gran peso la perspectiva con que se observa, se explica, y en el caso de estas ciencias, hasta podría modificar la realidad social; haciendo los procesos de sustitución paradigmática mucho más engorrosos (y acerbos y hasta violentos).

Así, el pensamiento científico que se propuso estudiar las sociedades (como Ciencias Sociales) ha estado dominado por la lógica paradigmática descubierta por Kuhn, incubando revoluciones de los paradigmas tradicionales que han engendrado interpretaciones más complejas y comprensivas, y más competentes en su explicación y previsión de los resultados esperados en el campo disciplinario específico.²

3. LA CIENCIA ECONÓMICA Y SUS PARADIGMAS CIENTÍFICOS

El *pensamiento científico* que se propuso estudiar las relaciones económicas (como Ciencias Económicas) no ha estado exento de la dinámica epistemológica descrita.³ Por muchos años, la perspectiva teórica que dominó

² - Tampoco podemos en este comentario presentar el desarrollo de este proceso de complejización de las ciencias sociales, baste señalar algunos hitos importantes tales como la obra de Edgar Morin (2008) sobre la complejidad en las ciencias humanas, la teoría de la comunicación colectiva de Jürgen Habermas (1973) y las propuestas sobre la vida social y el sistema mundo de Immanuel Wallerstein.

³ - Tampoco vamos a hacer en esta reflexión el análisis de los distintos hitos del desarrollo paradigmático de la Ciencia Económica. Baste pensar que el marco teórico disciplinario fue constituido por Adam Smith y David Ricardo en el Siglo XVIII; y este marco fue extendido y articulado con un nuevo conjunto de variables por Karl Marx en el siglo XIX, en lo que puede entenderse como su primera revolución paradigmática. No obstante, en esta nota no

los estudios económicos estuvo basada en lo que Paul Samuelson en 1955 denominó la “Síntesis Neoclásica”, que define una supuesta tendencia al equilibrio –concebida como una deriva hacia un “centro de gravedad”– entre ciertas variables fundamentales, que conduce a la mejor combinación de los factores de la producción existentes (y escasos) en el todo social, para obtener los resultados que mejor satisfagan sus necesidades. En realidad como bien lo reconocen De Vroy y García Duarte (2013), no es una síntesis como integración consistente de elementos de dos teorías para conforma una; sino que es un consenso que articula dos teorías en un “estado de mente” o de entendimiento entre una determinada comunidad científica (ob. cit., p.6) a la mejor usanza del concepto de paradigma kuhniano.

La síntesis neoclásica

Esta visión que hegemoniza la ciencia económica desde finales del primer tercio del siglo XX hasta la década de los años 70 se propone explicar el comportamiento económico de las sociedades que organizan su producción bajo un conjunto de relaciones específicas que conforman un sistema conocido como *capitalismo*, en el que, entre sus principales características, los medios de producción y la tierra se constituyen en capital, demandando así una alícuota del excedente socialmente generado de la que se apropian y usufructúan sus dueños y dueñas.

Leon Walras y los teóricos de la perspectiva marginalista, elaboran un modelo por el cual, suponiendo un conjunto de situaciones, este sistema alcanza un equilibrio guiado por la competencia perfecta en los mercados; por

vamos a presentar y discutir el desarrollo de este marco disciplinar y su eficacia en la explicación del comportamiento social. Hemos querido mantenernos dentro del marco de la tradición económica neoclásica, como luego la definimos.

el cual los precios de los productos así definidos, alcanzan el vaciado perfecto de la oferta y la demanda en el plazo inmediato (*Tâtonnement*). Y es en ese momento, en que el uso de los recursos escaso disponibles por determinada sociedad es el más eficiente y el más eficaz. (Esa eficiencia y esa eficacia suponen una remuneración de los factores productivos correspondiente a su contribución).

No obstante, los frecuentes “rompimientos” o desórdenes en el funcionamiento del sistema, con los efectos adversos en las condiciones de la producción y las poblaciones, (y con especial rudeza, la dolorosa situación de los años 30 del siglo pasado), motivaron a revisar sus postulados. Pero el modelo de explicación del sistema que surge con Maynard Keynes, particularmente pragmático, no se plantea el equilibrio del sistema total, sino explicar y resolver una situación (que algunos ven como particular o coyuntural) y que padece de un *cortoplacismo* y de una especificidad que no puede reclamar, por sí misma, la existencia de un *tâtonnement* que asegurara la eficiencia y la eficacia del sistema.

De esta bifurcación teórica necesaria para explicar el comportamiento del sistema, surge la Síntesis Neoclásica que se propone explicar el equilibrio del sistema en el plazo inmediato (*plazo de los mercados*) y en el corto o mediano plazo recurriendo a las proposiciones keynesianas, mientras que en el largo plazo la explicación del equilibrio del sistema discurre recurriendo a las relaciones definidas en el marco de la teoría clásica por Leon Walras y Alfred Marshall.⁴ La inconsistencia que presenta esta perspectiva consensuada es que

⁴ - La diferencia más importante entre los dos “cierres” teóricos de estos dos economistas reside en la naturaleza “virtual” del equilibrio walrasiano en cada plazo de mercado, contra una propuesta marshalliana de “vaciados de mercado” (*clearances*) desequilibrados, pero como medios para que en el largo plazo se produzca el “vaciado” perfecto. Dejando así abierto ambas posturas el problema de los plazos y el “tiempo” sin resolver, como para comprender

mientras la explicación del comportamiento económico en el corto plazo debe suponer la existencia de desempleo y sobreproducción, en el largo plazo debe suponer que los mercados “se vacían” perfectamente, eliminando los excesos (o escases). Y los distintos intentos de sus cultores por resolver teóricamente este enigma fracasan, porque en el fondo, las proposiciones de Keynes parten de una situación de desempleo involuntario incompatible con los supuestos de la teoría clásica (ob. cit, p.8).⁵

Es en el marco de ese “equilibrio” o más bien, es en el momento de esa conjunción de resultados, que la sociedad, guiada por las relaciones económicas existentes, lograría el uso más eficiente de los recursos disponibles de acuerdo con sus necesidades sociales, y la mejor o más justa remuneración, según sus contribuciones reales, de los factores de la producción (principalmente trabajo y capital). Así, la consecuencia inmediata de esta inconsistencia es que el paradigma de la “Síntesis Neoclásica” no puede suponer, ni asegurar, que los resultados en la distribución del producto y del excedente social, así como el uso correspondiente de los recursos disponibles, obtenidos en una sociedad organizada bajo la égida del capital, definan en un plazo históricamente relevante, un óptimo de Pareto.⁶

No obstante, esta sería limitación en la consistencia teórica del modelo explicativo, éste dio pie a la formulación de un conjunto de políticas

cuándo se alcanza el equilibrio y, por tanto, el comportamiento eficaz y eficiente del sistema. Para una más completa exposición de ambas propuestas véase De Vroy, 2000, pp.66-79.

⁵ - En el artículo ya mencionado, De Vroy y García Duarte discuten de manera amplia y abierta los distintos esfuerzos hechos por los más reconocidos economistas en las distintas perspectivas teórico-metodológicas que abordaron el tema, y muestran con toda claridad la imposibilidad de la pretendida “síntesis neoclásica”, cuya verdadera síntesis sólo es posible eliminando ciertos supuestos de una u otra teoría (cf. ob.cit., p.10-11). Puede verse también, con cierta perspectiva distinta, Backhouse, R., y Boinanovsky, M., (2006, p.15-16) y Colander, D., (p,7-11).

⁶ - Esto es, unas determinadas combinaciones de recursos escasos que definen situaciones en la que no es posible beneficiar a una persona sin perjudicar a otra.

económicas y sociales que fundaron lo que hoy se conoce como los proyectos nacionales de Estado Interventor o Estado de Bienestar. Estos proyectos se basan en acciones de regulación y de intervención en los mercados y en los sectores de la producción y distribución del producto social por medio de políticas públicas, sobre la base de decisiones con fundamento político; principalmente de gasto e inversión públicos. Se buscaba así, asegurar (o al menos acercar) el fugaz e incierto “equilibrio del sistema” de manera que en un plazo históricamente significativo, la organización asegurara un desempeño acorde con las necesidades sociales expresadas por medio de los mercados y de las “demandas” expresadas políticamente al Estado por medio de las “correas de transmisión” políticas y sociales. Estas organizaciones nacionales desplegaron los períodos de crecimiento económico y de bienestar social que caracterizaron las décadas de los años 50, 60 y parte de los 70 del siglo XX.

Las crisis económicas en los países de alta acumulación de capital (productiva y comercialmente más desarrollados) a principios de los años 70 y durante los primeros de los 80 del siglo XX (la denominada *estanflación*), así como el despliegue global de la acumulación de capital, la apertura de los mercados internacionales y ciertos fenómenos sociales y políticos antagónico y adversos que aparecen en esas sociedades, dan pie para que surjan las primeras críticas, tanto al paradigma neoclásico, como a los modelos de política económica basados en él.

El Ciclo Real de los Negocios y la Nueva Generación de Keynesianos

Dos nuevos esfuerzos teóricos se asientan en el terreno de las ciencias económicas. El fundado por la crítica a la visión keynesiana de la “Síntesis Neoclásica” por Robert Lucas (1983), que en los últimos años se conoce como teoría del Ciclo Real de los Negocios (*Real Business Cycle*), (RBC) y el conjunto

de economistas impulsados por los escritos de Gregory M., Mankiw, (1991) conocido como la Nueva Generación de Keynesianos o Neokeynesianos. Al comparar estas dos perspectivas, aun cuando haya un cierto acercamiento de ambas posturas sobre el papel del tiempo en el proceso de vaciado de los mercados, las dos visiones mantienen sus puntos irreconciliables de manera que a nuestro juicio no puede hablarse ciertamente de una síntesis; por el contrario, es durante esta época (entre finales de la década de los 70 y mediados de la década de los años 90 del siglo pasado) cuando el pensamiento económico presenta mayor dicotomía teórica (De Vroy, García Duarte, 2013, p.15-16 y 20; Blanchard, 2009, p.210; Solow, 1997, p51-52).

Persisten en estos esfuerzos no sólo la ausencia de reconciliación teórica entre ambas visiones, sino la ausencia de articulación teórica al interior de ellas mismas: la falta de una coherencia entre la explicación de los fenómenos económicos en el corto-mediano plazo con la explicación de los fenómenos en el largo plazo, como se había señalado arriba para el caso de la visión keynesiana, y de coherencia entre la existencia de fenómenos como el desempleo persistente o la imposibilidad en la realidad de un vaciado perfecto de todos los mercados para el caso de la visión clásica. Las dos visiones son incapaces de cerrar teóricamente sus modelos de manera que puedan sostener consistentemente que las relaciones económicas que tratan de explicar logran realmente un uso eficiente de los recursos escasos de que disponen y una remuneración justa de los factores de la producción.

Mientras tanto, el comportamiento económico que presentan las sociedades se ha transformado, presentando un largo período de cerca de 30 años, caracterizado por hitos de estancamiento en el crecimiento económico y de hitos de recesión; mientras, contra toda previsión de la Síntesis Neoclásica (que pronosticaba el surgimiento de una necesaria deflación de los precios que

corrigeria el disparate), aparece una persistente inflación arreciando, según dicha perspectiva, el desequilibrio (Stiglitz. 2008). Las políticas económicas dispuestas en el parque neoclásico no logran tampoco arreglar el discurrir de la lógica del sistema, haciendo patente su incapacidad de explicar su verdadero funcionamiento.

No obstante la presencia de esa pugna teórica, es durante esa época, en el terreno de las políticas económicas, que se establece lo que se conoce como el Consenso de Washington, alentado también por el avance de una nueva síntesis que se está trabajando ahora entre los teóricos del RBC y una nueva generación de keynesianos: Que dará a luz a lo que hoy se conoce como el Equilibrio General Dinámico Estocástico (DSGE en Inglés).

El Equilibrio General Dinámico Estocástico

Este es el último intento, hasta nuestros días, hecho por la teoría económica de acoplar un sistema conceptual o teórico con las relaciones económicas que articulan la actividad productiva y distributiva capitalista (Solow, 1997, p.51). De acuerdo con De Vroy y Duarte las dos visiones que han venido tratando de explicar el comportamiento económico de las sociedades, convergen en esta ocasión en una síntesis por cuanto la reserva que ha venido guardando la visión keynesiana de la clásica, en cuando a la imposibilidad de un vaciado perfecto de los mercados, junto con la existencia de la competencia imperfecta..., etc., y, por tanto, la necesidad de una intervención política del sistema para enfrentar esta imperfecciones, se resuelve ahora con la promesa del manejo político de los macro precios por medio de la política monetaria de los Bancos Centrales (ob. cit. p.14).⁷ Así, la fijación de una tasa de inflación

⁷ En este caso, la política monetaria es concebida fundamentalmente por medio de la fijación de la tasa de interés nominal, basada ésta en la desviación entre la tasa observada y la tasa de

(y una tasa de cambio) por medio de la política monetaria sería suficiente para definir un nivel general de precios que sería el que asegurara el cierre del sistema en un nivel óptimo.

No obstante que esta nueva síntesis teórica articula algunas de las relaciones objetivas presentes en el capitalismo contemporáneo, tales como la presencia de los mercados imperfectos por la diferenciación de productos, o la existencia de empresas con capacidad de fijar precios incrementados (*mark up*), o la existencia de empresas dominantes de sus sectores económicos; esto es, no obstante que en esta nueva síntesis se han racionalizado las perturbaciones más frecuentes que impedían a los modelos anteriores confirmar la eficiencia del sistema de relaciones capitalistas, el DSGE lo que hace es racionalizar los desequilibrios como rompimientos a una “normalidad” que debiera romperse para asegurar la continuidad del sistema. Y asume el acto de fe, de que mientras no haya interferencias políticas en él (excepto la monetaria restringida mencionada arriba), el sistema es lo suficientemente consistente para resultar en situaciones en las que los factores son remunerados según sus contribuciones, lográndose un nivel óptimo.

No es casual por tanto, que algunos economistas de las corrientes keynesianas, se resistan aún a aceptar esta síntesis como un modelo explicativo suficiente del funcionamiento del sistema económico contemporáneo. Robert Solow (1997, p.52-53) expresa su crítica al modelo DSGE en términos acres:

El truco es que la economía se ve perturbada por cambios irregulares e imprevisibles en las preferencias del consumidor representativo y / o en la tecnología disponible

política monetaria, entre el producto total observado y el buscado y un eventual choque monetario externo. Desaparece pues la importancia de la cantidad de dinero con sus agregados monetarios.

para el sector industrial. Las fluctuaciones económicas, por lo tanto, no son patológicas en absoluto; son lo mejor que se puede hacer para [que el sistema] se adapte a estas sorpresas agradables y desagradables.

Y continúa en el siguiente párrafo:

Sin duda, ha habido un cambio dramático en la doctrina. Una genealogía de modelos ha sustituido a otra. Un conjunto de implicaciones ha reemplazado a otro. Este [último] fue un cambio genuino de ideas, quizás relacionado con eventos de 1975 que fueron, al menos temporalmente, difíciles de explicar con modelos más antiguos, quizás relacionado con el estado de ánimo general del conservadurismo y la sospecha sobre la acción gubernamental que afectó tanto a los economistas como a otros. Tales cambios ocurren de vez en cuando, en la macroeconomía y en otros lugares. Este no representó un movimiento significativo hacia el formalismo. La nueva doctrina intenta apropiarse de un aire de "rigor"[...] pero esto es más bien publicidad.", (Solow, ob. cit., p.52).

Pero como decía Marx, los hechos son tozudos. A escasos diez años de las primeras formulaciones del modelo del Equilibrio General Dinámico Estocástico (DSGE en Inglés) y en pleno despliegue de las políticas económicas derivadas de él (con el Consenso de Washington conocido también como el Neoliberalismo Económico), irrumpe impetuosa a finales del 2008 la denominada “crisis de las *Subprime*”. Ante esta “perturbación” el truco de convertir los desequilibrios en parte del sistema y esperar un pronto ajuste hacia una nueva “normalidad” queda al descubierto cuando el gobierno

de los Estados Unidos interviene los mercados financieros “nacionalizando” algunas empresas y cubriendo las quiebras de otras.⁸

Más aún, a estas alturas del experimento del Neoliberalismo Económico, las fuerzas incontroladas del proceso de acumulación de capital han generado unos sistemas económicos nacionales desbalanceados, desequilibrados, cuya principal característica es el crecimiento de la desigualdad en la distribución del ingreso nacional, particularmente entre el trabajo y el capital.

4. CONCLUSIÓN

En esta sucinta y apretada síntesis del desarrollo del pensamiento de vocación científica de las relaciones económicas, hemos mostrado cómo éste presenta un transcurso fácilmente identificable con el descrito por Khun para los paradigmas científicos; con lo que podemos asegurar que sus expresiones como paradigmas económicos son meras alternativas de conocimiento parcial y sujetas a revisión y cambio, según ciertas comunidades disciplinarias y la cosmovisión de la época. Su última expresión, el Equilibrio General Dinámico Estocástico, no obstante su invocación a articular dos paradigmas anteriores que explicaban momentos distintos del funcionamiento del sistema y, por tanto, su intención de lograr una teoría única, fracasa a nuestro entender al verse legitimando un sistema de relaciones económicas cuyos resultados no satisfacen a las amplias mayorías (en tanto que no logra una distribución justa

⁸ - No vamos a extendernos con referencias a los efectos dramáticos que esta nueva crisis tuvo para el pueblo norteamericano y, ante el nivel extendido de la globalización de la acumulación de capital, en general en todos los países de grandes economías, alcanzando sus reverberaciones a todo el globo. En el (2018) se cumplió el décimo natalicio de esa crisis y está fresca en la memoria y en los análisis económicos y sociales. Para el lector o la lectora que desee referencias a sus causas recomiendo dos artículos publicados en la Revista de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, Autor 2008, 2012.

según los aportes correspondientes de los actores participantes) por una parte, y por otra, porque no puede impedir las grandes perturbaciones encerradas en el sistema.

Nuestra impresión es que, ante este resultado ciertamente indeseable y perturbador de las políticas económicas fundadas en el DSGE y ante las dudosas explicaciones que este modelo ofrece del comportamiento de las variables económicas, su utilidad ha comenzado a ser seriamente criticada y han comenzado a surgir nuevas propuestas teóricas que buscan ampliar la base factual de la disciplina.

En este sentido, lo que algunos han denominado la macroeconomía pluralista, consiste no solo en criticar la “racionalidad” de la maximización de la utilidad individual como fundamento de la explicación de los modelos enmarcados en las tradiciones económicas herederas de la Síntesis Neoclásica, y, por tanto, buscar nuevas formas de comportamiento “racional” determinada por valores y principios distintos a la “utilidad”. Mas también esta intensión pluralista se propone la discusión de algunos postulados fundamentales de ese paradigma neoclásico, como la supuesta independencia de la *competencia* de las variables económicas, o el supuesto logro del bien común por medio de la competencia entre “pares”, proponiendo, por el contrario, como lo hace la Behavioral Economics o Economía del Comportamiento; que postula a la cooperación (en contraposición a la competencia) como el mejor ambiente para alcanzar acuerdos colectivos robustos y grupalmente más satisfactorios (DeDonder y Roemer, 2013), (Roemer, 2012, 2015), (Ghosh, A., y Van Long, N., 2015).⁹

⁹ - “De acuerdo con estos trabajos teórico-empíricos, el proceso de trabajo cooperativo implica un esfuerzo de convencimiento al grupo de manera que cada agente actúe no en

Estamos así ante un nuevo panorama para las Ciencias Económicas. Ante un proceso de recambio del marco disciplinar, con una tendencia hacia la inclusión de nuevas variables que le den más especificidad a las relaciones estudiadas, pero sobre todo con la intención de modificar algunos postulados fundamentales de la microeconomía, fundamentos a su vez de los paradigmas clásicos.¹⁰

Llegados a este punto es necesario concluir, que los acuerdos de política económica tomados con fundamentos en los preceptos del modelo del Equilibrio General Dinámico Estocástico, como los que vienen postulando las propuestas de política del Neoliberalismo Económico no pueden ser considerados, desde el punto de vista del pensamiento científico, como las que conducen a generar un estado de bienestar social óptimo. La hegemonía que adquirió esta visión o perspectiva teórica en los últimos años obedece a ese fenómeno tan bien descrito por Khun de los paradigmas científicos, asociados y defendidos por comunidades de, en este caso, economistas; y respaldadas por sectores sociales cuyos intereses se ven favorecidos con las explicaciones de la realidad económica asociadas a dicha visión.

función de su beneficio personal o individual sino en función del beneficio colectivo, y que produce un resultado que es más estable, robusto y favorable en términos generales, que el que se alcanza con el equilibrio descrito por Nash, basado en la busca de su bienestar por cada uno de los agentes” Autor, 2018.

¹⁰ -Recientemente ha sido publicado un artículo en el que se propone “la competencia” como una variable más a la que puede echar mano la empresa para modificar las condiciones en las que se desenvuelve. Puede verse, Autor, 2018.

BIBLIOGRAFÍA

Backhouse, Roger R., y Boinanovsky, Mauro., (2006), “Whatever happened microfoundation?”, University of Brimingham and University of Brasilia, *Working Paper*, July. Consulta en 9 de enero, 2019

Disponible en:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiCkZCnm-HfAhXwxlkKHRPrBUcQFjAEegQIBhAC&url=http%3A%2F%2Fciteseerx.ist.psu.edu%2Fviewdoc%2Fdownload%3Fdoi%3D10.1.1.586.4476%26rep%3Drep1%26type%3Dpdf&usg=AOvVaw1PeiD8qPuUQhC4JE6CWM7j>.

Blanchard, Olivier, 2009, “The State of Macro”, *The Annual Review of Economics*, May, Doi: 10.1146/annurev.economics.050708.142952. Consultado: 9/01/2019.

Disponible en:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjDtvr79eHfAhUtWN8KHlc-vBOsQFjAAegQICRAC&url=https%3A%2F%2Fpdfs.semanticscholar.org%2F5dbc%2F3295501ec80bacf554cc5a8259d54e2feeec.pdf&usg=AOvVaw1kiiOExHFvUnAzsvZH8gyI>

Colander,, David, “New Millennium Economics: How did it Get This Way, and What Way is It”, Consultado en 14/01/2019, en doi: 10.1.1.132.3879-1.

Disponible en:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwid6aCyte7fAhVRqlkKHVW1DIIQFjAAegQIARAC&url=http%3A%2F%2Fciteseerx.ist.psu.edu%2Fviewdoc%2Fdownload%3Fdoi%3D10.1.1.132.3879%26rep%3Drep1%26type%3Dpdf&usg=AOvVaw0BPCgOojCPIuvvgSX7AhZbM>

DeDonder, Philippe y Roemer, John E., 2013, “An allegory of the political influence of the top 1%”, Discussion Paper, No, 9745, Centre for Economic Policy Research, London. Consultado 15/01/2019.

Disponible en:

https://cepr.org/active/publications/discussion_papers/dp.php?dpno=9745.

De Vroy, Michael; García Duarte, Pedro, 2013, “In search of lost time: the neoclassical synthesis”, *The B.E. Journal of Macroeconomics*, 13(1), pp. 965-995. Consulta en: 8 enero. 2019, from doi: 10.1515/bejm-2012-0078, Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=22&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjVxZij89zfAhXnt1kKHQkpBV04FBAWMAF6BAgIEAI&url=https%3A%2F%2Fwww.anpec.org.br%2Fencontro%2F2012%2Finscricao%2Ffiles_I%2Fi1-d1004330103654bad4658fcb20c88f6f.pdf&usg=AOvVaw2RdYFgaUa-Zy2iqfqlqJo

De Vroey, Michel, 2000, “Equilibrio y desequilibrio en la teoría económica: una confrontación de las concepciones clásica, marshalliana y walras-hicksiana.” *Análisis Económico [en línea]*, XV (primer semestre): Consulta: 8 de enero de 2019.

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41303103>, ISSN 0185-3937

Ghosh, Arfghyra, y Van Long, Ngo, 2015, “Kant’s Rule of Behavior and Kant-Nash Equilibria in Games of Contributions to Public Goods”, CESifo, GmbH, Munich, March. Consultado 15/01/2019.

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiKvtWtoaHPAaHxGaD4KHXIKCecQFgggMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.cesifo-group.de%2Fdms%2Fifodoc%2Fdocs%2FAkad_Conf%2FCFP_CONF%2FCFP_CONF_2015%2Fpse15-van-der-Ploeg%2FPapers%2FLong.pdf&usg=AFQjCNEcxg_ZQdg6q94iAft1D1ktvsYk-g&sig2=00DtEhXucKDFa4bDw1R5aQ,

Habermas, Jürgen, 1973, *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.

Kuhn, Thomas, S., 1962, 1971, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, México. Consulta en 7 de enero, 2019.

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi-9eI4NzfAhWI2FkKHZXZBz0QFjAAegQIChAC&url=https%3A%2F%2Fperio.unlp.edu.ar%2Fcatedras%2Fsystem%2Ffiles%2Fkuhn_thomas_-

[la estructura de las revoluciones científicas 0.doc&usg=AOvVaw1TAPvvB42qhcgv1cHV7keK](#)

Morin, Edgar, 2008, *On Complexity*, Hampton Press, Cresskill, N.J.

Lucas, Robert, E., Jr., 1983, "Econometric Policy Evaluation: A Critique", *Papers from the Carnegie-Rochester Conference, Series on Public Policy*, Karl Brunner y Alan Meltzer Edt., Elsevier Science Publishers. Consulta el 9 de enero de 2019.

Disponible:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiUmNag0eHfAhVphuAKHQCGzMQFjABegQICBAC&url=http%3A%2F%2Fciteseerx.ist.psu.edu%2Fviewdoc%2Fdownload%3Fdoi%3D10.1.1.726.1610%26rep%3Drep1%26type%3Dpdf&usg=AOvVaw229WiDljZeJIrmrZp70a9T>

Mankiw, David, N. y Romer, 1991, David, *New Keynesian Economics, Imperfect Competition and Sticky Prices, Vol.1*, The MIT Press, Harvard.

Reuben-Soto, Sergio, 2008, "La crisis económica actual: una visión desde la economía política", *Revista Ciencias Económicas*, Vol.26, N°2, segundo semestre, pp.71-103, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica,

<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/7138/6822>

Reuben-Soto, Sergio, 2012, "Fundamentos hipotéticos para investigar la crisis económica contemporánea", *Revista Ciencias Económicas*, Vol.30, N°2, pp. 89-130, segundo semestre, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica.

<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/download/8008/7630>.

Reuben-Soto, Sergio, 2018, "La acumulación de capital trasgresora de la organización económica", *Revista de Economía Coyuntural*, No.3, Vol.4, julio-septiembre, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales "José Ortiz Mercado", pp.57-110.

<https://www.ies.uagrm.edu.bo/wp-content/uploads/2019/09/Economia-Coyuntural-VOL.4-NRO.3-2019-3.LA-ACUMULACION%20DE-CAPITAL-1.pdf>

Roemer John, E., 2012, “Kantian Optimization, Social Ethos, and Pareto Efficiency”, Cowles Foundation Discussion Paper, No.1854, March, Yale University, SSRN Social Science Research Network,

Disponibile en:
http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2021366

Roemer, John, E., 2015, “Kantian Optimization: A microfoundation for Cooperation”, *Journal of Public Economics*, Vol.127, July, Elsevier B. V., Department of Political Science, Yale University.

Roemer, John, E., 2012, “Kantian Optimization: An Approach to Cooperative Behavior”, Cowles Foundation, Discussion Paper N°1854R

Disponibile en:
<https://cowles.yale.edu/sites/default/files/files/pub/d18/d1854-r.pdf>

Sequeiros, Leandro, (2019), “Las propuestas de Thomas S. Kuhn siguen vivas después de medio siglo”, *Revista electrónica de ciencia, tecnología, sociedad y cultura*, ISSN 2174-6850/30, enero 7 de 2019.

Recuperado en: https://www.tendencias21.net/Las-propuestas-de-Thomas-S-Kuhn-siguen-vivas-despues-de-medio-siglo_a10016.html

Stiglitz, Joseph, 2008, “Rising prices amid a sputtering economy? We've been here before...”, página Web Inc. Consulta el 10 enero de 2019.

Disponibile: <https://www.inc.com/magazine/20080601/guest-speaker-joseph-e-stiglitz-stagflation-redux.html>

APROXIMACIÓN A LA REALIDAD LABORAL INDÍGENA EN MÉXICO. ENTRE EL PATERNALISMO Y LOS ESTEREOTIPOS

APPROACH TO THE INDIGENOUS LABOR REALITY IN MEXICO. BETWEEN PATERNALISM AND STEREOTYPES

José Carlos Vázquez Parra^P

- **RESUMEN:** No cabe duda que la discriminación es un tema que puede llegar a ser reflexionado desde múltiples perspectivas, siendo, su impacto en el desarrollo de las personas, un enfoque que resulta fundamental dentro de las sociedades modernas. Los países deben velar por el bienestar de sus ciudadanos, por lo que atender a posibles situaciones de discriminación debería de ser una prioridad. Sin embargo, y en el caso concreto de la discriminación de las personas indígenas, este malestar parece encontrar argumentos irracionales para seguir arraigado, tanto en las acciones que emprende el gobierno, como en el imaginario del resto de la ciudadanía. Así, el presente artículo tiene el objetivo de hacer una reflexión sobre la discriminación laboral indígena y los factores que han llevado a la imposibilidad de reducción de la brecha de desigualdad, considerando la obligación que tiene el Estado de brindar bienestar a todos sus ciudadanos.
- **PALABRAS CLAVE:** Bienestar; discriminación; comunidades indígenas; programas sociales; desarrollo social.
- **ABSTRACT:** There is no doubt that discrimination is an issue that can be reflected on from multiple perspectives, its impact on the development of people being an approach that is fundamental within modern societies. Countries must ensure the well-being of their citizens, so addressing potential situations of discrimination should be a priority. However, and in the specific case of discrimination against indigenous people, this discomfort seems to find irrational arguments to continue to take root,

^P Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara, México. Correo electrónico: jcvazquezp@tec.mx.

Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa)
ISSN 2521-960X (en línea), vol.5 n°2, 21-34, jul-dic 2020.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.4477735>

both in the actions undertaken by the government and in the imaginary of the rest of the citizenry. Thus, this article aims to reflect on indigenous labor discrimination and the factors that have led to the impossibility of reducing the inequality gap, considering the State's obligation to provide welfare to all its citizens.

- **KEY WORDS:** Well-being; discrimination; indigenous communities; social programs; social development.
- **Código JEL:** J7, J71, J78.
- Recepción: 05/06/2020 Aceptación: 07/10/2020

INTRODUCCIÓN

Es indudable que América Latina es una región tanto multicultural como pluriétnica, pues su población no únicamente se caracteriza por su gran diversidad sociocultural, sino también por su variedad lingüística y étnica. Sin embargo, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, considera que a pesar de la característica positiva que puede significar la conservación de la historia viva en sus países, los pueblos indígenas latinoamericanos enfrentan muchos desafíos y sus derechos humanos son violentados constantemente (OACNUDH, 2019).

Aunque algunos gobiernos suelen ignorar las solicitudes de las comunidades indígenas por considerarles un grupo minoritario, hay países como México en que esto resulta improbable, ya que la comunidad indígena se constituye por más de 15 millones de personas, los cuales, representa a cerca del 10% de la población. Sin embargo, a pesar de se cuente con la atención del Estado, esto no evita la presencia de otros factores, como la discriminación, que hace que pocos de sus reclamos sean verdaderamente atendidos (DGCS, 2016).

Según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), situaciones como el acento al hablar, la vestimenta o los rasgos faciales parecen ser suficientes para que casi el 40% de los indígenas en México consideran que han sido discriminados en algún momento de su vida (CONAPRED, 2019).

Como derivación de este trato distinto, las oportunidades que tienen las personas indígenas, en múltiples aspectos, como el educativo, laboral y de acceso a la salud se ven fuertemente sesgados, ya que, a pesar de formar parte de un país y ser considerados mexicanos, poco se hace para promover una verdadera inclusión económica y social de este grupo poblacional (Ortega, 2019). El presente artículo busca hacer una aproximación a la situación laboral indígena, considerando como la discriminación puede configurarse de diversas maneras, afectando en todas ellas, el acceso a un trabajo digno que resulta ser una pieza clave en el desarrollo de un verdadero bienestar para estas comunidades.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. UNA REALIDAD DESAFIANTE

En México se calcula, según el informe, *10 años de medición de pobreza México 2008-2018*, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2019), que el 41% de la población vive con algún tipo de carencia y se le podría calificar como en estado de pobreza. Esto, según OXFAM (2019), se agrava y se hace cada vez más persistente entre su población indígena, en la cual, se calcula que la cifra pudiera llegar a casi el 90%, que, o son pobres porque su nivel de ingreso no cubre necesidades básicas, o son vulnerables a la pobreza por tener algún tipo de carencia social.

En cuanto al acceso a oportunidades, se considera que los hablantes de lenguas indígenas o con padres indígenas, tienen significativamente menos oportunidad, solo el 45%, de acceder a la riqueza que el resto de la población, lo cual se agrava si se habla de una mujer indígena (31%). Esta situación se relaciona con muchos aspectos, como es la preparación educativa, y, por supuesto, el acceso a oportunidades de empleo digno (CONAPRED, 2019 b).

En temas educativos, se calcula que el 40% de los hablantes de lenguas indígenas no consiguen terminar su formación primaria, y que de los que lo logran, solo el 6% llegan a una formación superior. Esta situación los pone en una clara desventaja laboral, ya que la falta de preparación suele arrojarlos a ámbitos de empleo informal o de muy bajo nivel, lo que significa, salarios insuficientes con poca o nula protección de sus derechos laborales (Solís, 2017). Según OXFAM (OXFAM, 2019), el 55% de los trabajadores indígenas ocupan trabajos de baja calificación, y solo el 7% consigue ocuparse como empleadores o con puestos directivos.

Según la CONAPRED y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), aún en la Ciudad de México, capital y centro poblacional con la mayor acumulación urbana de carácter indígena del país, la discriminación laboral por causas indígenas es latente, lo que lleva a que aquellas personas que por su apariencia o su lengua sean señalados como indígenas, solo puedan conseguir trabajos como albañiles, vendedores ambulantes, personal de limpieza, o si tiene suerte, entrar a alguna empresa, aunque difícilmente ocuparán algún puesto de mando (CONAPRED & FLACSO, 2011).

3. EL DERECHO A UN EMPLEO DIGNO

Según el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS 8), el trabajo decente es fundamental para el crecimiento económico de las naciones, si el interés de estas, es impactar en el bienestar de su población (PNUD, 2015). Por ende, el reto que presenta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ya no solo se enfoca en reducir la tasa de desempleo, sino el que los empleos que se generen cuenten con condiciones dignas y que permitan un verdadero desarrollo de los trabajadores.

El PNUD insta a las naciones a promover políticas de empleo orientadas a apoyar actividades productivas y creación de puestos de trabajo decentes, fomentar la formalización y el acceso de más personas a los servicios financieros y a la pirámide económica (PNUD, 2019). Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), el empleo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral, es decir, les permite acceder a un ingreso justo, seguridad laboral y protección social, pudiendo desarrollar una mejor perspectiva de su desarrollo personal y social, en un ambiente de libertad, respeto e igualdad.

Estos retos, deben construirse en propuestas gubernamentales con una visión transversal de las realidades propias de cada nación, incluyendo acciones concretas para apoyar a grupos poblacionales específicos como las mujeres, los jóvenes, las personas con alguna discapacidad, los migrantes y las poblaciones indígenas, buscando atender situaciones como la falta de preparación para el empleo, el acceso a los entornos de trabajo o la carencia de espacios para el cuidado infantil (Ffrench, 2010).

Sin embargo, y a pesar de la relevancia que tiene el empleo en el desarrollo de las naciones, México ha tenido poco avance en este ODS, lo cual se puede apreciar en el reporte global de la situación actual de avance de los ODS. Según los resultados por indicador, el ODS 8 es uno de los mayores retos que tiene el país, y aunque parece reportar algunas mejorías, estas son bastante sutiles y se enfoca primordialmente a la reducción del desempleo. Lamentablemente, a pesar de estar a 5 años de establecer el compromiso internacional con los ODS, situaciones como el porcentaje de jóvenes que no estudian, ni trabajan o la tasa de inclusión económica y de servicios financieros no han mostrado mayor cambio (PNUD, 2019).

Por otro lado, y atendiendo a esta misma situación, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2018) la realidad del empleo en México presenta características que hacen cuestionar el camino que están llevando las autoridades, ya que mientras las tasas de empleo y desempleo son muy cercanas al promedio de la Organización (66/72% y 3.6/5.9%), la calidad de ingresos (4.6/16 USD), la tasa de ingresos bajos (10/14%) y la brecha de género de grupos desventajados (25/41%) continua presenta datos considerablemente dispares.

Todo lo anterior, permite apreciar que el esfuerzo del gobierno sigue apegándose a la visión tradicional de combate al desempleo, buscando generar trabajos sin considerar la relevancia de atender a la calidad del mismo.

3.1. Una discriminación poco argumentada

Sin embargo, no es posible creer que la problemática laboral que se da hacia la población indígena sea únicamente una situación gestada por la falta de compromiso y acciones estatales, ya que, como lo señalan Vázquez y Campos

(2016), existen patrones culturales y de creencias personales que parecen estar contribuyendo a la discriminación laboral indígena en México.

Como se ha señalado con anterioridad, la marginación laboral de la que son víctimas las personas indígenas tiende a excusarse, fundamentalmente, en la falta de competencias para el empleo respecto a su formación educativa, lo cual, aunque se relaciona con los altos niveles de deserción escolar de la población indígena, no todos los casos pueden justificarse de esta forma (Horbath, 2008).

Según la Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México (AMICM), cada vez existe un mayor apoyo por parte de las instituciones educativas para los jóvenes miembros de comunidades indígenas en el país, y aunque el índice de estudiantes indígenas con licenciatura o posgrado es cada vez mayor, sigue existiendo una gran dificultad para la obtención de empleos. Según la AMICM, a las personas indígenas no se les considera para puestos de alto nivel a pesar de contar con las competencias para desempeñarlos, lo que se percibe como una situación de discriminación por parte de las empresas hacia este grupo poblacional (CONAPRED, 2019).

A partir del informe, El Derecho Humano al Trabajo de las Personas Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2015) plantea que la discriminación por motivos étnicos que se vive en gran parte del país, obedece en gran medida a ideas y estereotipos que se tienen hacia los indígenas, mismos que violentan directamente los artículos 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se establece el derecho al trabajo en condiciones equitativas.

Aunque se cuenta con una normatividad que debiese proteger a la población ante la discriminación, dentro de las empresas las áreas de recursos humanos continúan apegándose a procesos de selección que, en la mayoría de los casos, se sustentan en puntos de vista subjetivos para llevar a cabo una contratación, dejando a un lado las competencias y las habilidades para el empleo, y viendo más por cuestiones como el color de la piel, el sexo del solicitante y sus condiciones étnicas o preferencias de vida (Gracia & Horbath, 2019).

Para la Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (ACFP, 2019), aunque la discriminación está prohibida en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la percepción que se tienen hacia la contratación de personas indígenas sigue arraigada a una visión de inclusión laboral con tintes de responsabilidad social y filantropía, lo cual, termina arraigando las creencias de desigualdad, al dar una sensación de que se está haciendo caridad, y no un verdadero proceso objetivo de contratación o de búsqueda de oportunidades equitativas de empleo.

3.2. Una discriminación desde las comunidades

Como si esto no fuera poco, la discriminación indígena ya no solo se percibe de manera individual al presentarse en una entrevista laboral, ya que existen variaciones que llegan a plantearse de una forma estructurada, a partir de una visión estatal filantrópica y no de desarrollo de las comunidades. Según una investigación realizada por Animal Político (Padilla, 2020), la crisis sanitaria de COVID-19 ha dejado en manifiesto las carencias que siguen teniendo las comunidades indígenas en México, algunas de las cuales como Alcozauca, Guerrero, no solo deben enfrentar el problema de salud público que se está viviendo, sino también, la falta de servicios como el acceso al agua, y la

carencia de empleo por ser una comunidad rural que depende en gran medida de lo que produce el campo.

Como respuesta a los contagios por COVID-19, cientos de comunidades de los estados de Guerrero y Oaxaca han tenido que cerrarse para impedir la proliferación del virus, lo que ha golpeado con dureza estas regiones, las cuales, no solo están dentro de los estados con los índices de pobreza más pronunciados del país, sino que también, tienen muy poco desarrollo que les permita satisfacer sus necesidades de manera interna (UABJO, 2020). Lamentablemente, las acciones que por décadas ha llevado a cabo el Estado han contribuido poco en el desarrollo de comunidades como esta, enfocándose en la ayuda a partir de programas sociales de tinte paternalista, y no tanto así en la generación de mejores condiciones de vida.

A pesar de que según el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del país, el nuevo gobierno de México se ha comprometido con el principio de “no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera” esto no podrá asegurarse, hasta una vez terminado el sexenio, mismo que, después de un año de trabajo, no muestra un avance significativo en el tema del empleo digno, y mucho menos un esfuerzo palpable hacia la inclusión económica de grupos vulnerables como las personas indígenas (AMLO, 2019). Basta con apreciar que uno de los esfuerzos más significativos que ha puesto el actual presidente del país, es a defender los recursos dedicados a programas sociales que atienden la pobreza, pocos de los cuales, incluyen acciones concretas para la promoción del empleo digno en comunidades rurales (Veloz, 2018).

Así, la discriminación hacia las personas indígenas, llega a configurarse a partir de dos momentos que siguen ampliando la brecha de desigualdad que coarta sus oportunidades de desarrollo. Por un lado, existe una falta de

acciones concretas por parte del Estado para generar fuentes de trabajo en las comunidades, lo que evitaría la migración a las ciudades, y por el otro lado, el trato desigual, arraigado en estereotipos, que las personas viven en las ciudades al momento de buscar un empleo. Sea cual sea la situación, el bienestar y el desarrollo de las personas indígenas se encuentra en un estado que, a pesar de los años, presenta un horizonte poco prometedor.

4. CONCLUSIÓN

La discriminación hacia los indígenas en México es un fenómeno histórico-social que se encuentra presente de diferentes formas; mismas que han impactado negativamente en aspectos como la salud, la educación, el respeto a los derechos humanos, el acceso a los servicios básicos, la vivienda y por supuesto, la inclusión en el mercado laboral.

Lamentablemente, a pesar de que esta situación es una realidad de la cual hay conocimiento, las acciones que se llevan a cabo por parte de las autoridades y los particulares sigue apangándose a creencias que arraigan estereotipos acerca de la condición de vulnerabilidad de las comunidades indígenas, ya que en lugar de enfocarse en la búsqueda de una verdadera igualdad y un trato digno, la respuesta sigue dándose bajo una visión proteccionista y paternalista que poco ha contribuido en el desarrollo de las personas.

Por si esto no fuera poco, la realidad en las ciudades no se aleja mucho de esta visión, ya que la constitución de creencias estereotipadas ha dado cabida a nociones poco argumentadas, pero fuertemente arraigadas en el imaginario social del resto de la población, en las cuales, la percepción de las personas indígenas sigue siendo el de individuos poco preparados, con un

retraso educativo y con pocas oportunidades de satisfacer las necesidades de un empleo.

Así, la realidad de las personas indígenas en México, se encuentra en una encrucijada, que las ubica entre la incertidumbre y la falta de apoyo del Estado, por un lado, y los estereotipos del resto de la ciudadanía que los ubica como ciudadanos inferiores.

Sea como sea, la brecha de desigualdad es una realidad que poco ha cambiado en el país, y que parece que ni la autoridad, ni el resto de los ciudadanos ha hecho algo concreto por mejorar. A 5 años de la firma de compromisos hacia los ODS, es difícil predecir si México conseguirá responder a estos retos, pero lo que sí se puede decir, es que, en temas de discriminación y desigualdad hacia las comunidades indígenas, el camino sigue siendo largo, pues pocos pasos se han dado para recorrerlo.

REFERENCES

- ACFP. (Julio de 2019). *Pronunciamiento frente a los nuevos datos de pobreza y desigualdad*. Obtenido de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza: <https://frentealapobreza.mx/wp/1570491451131/publicacion/pronunciamiento-frente-a-los-nuevos-datos-de-pobreza-y-desigualdad/>
- AMLO. (2019). *Programas Sociales*. Obtenido de Andrés Manuel López Obrador: <https://lopezobrador.org.mx/temas/programas-sociales/>
- CNDH. (2015). *El derecho humano al trabajo de las personas indígenas*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- CONAPRED. (2019 b). *Discriminación de Pueblos Indígenas. Ficha Temática*. Ciudad de México: CONAPRED. Obtenido de <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas.pdf>
- CONAPRED. (2019). *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*. Obtenido de Discriminación en contra de la población indígena en México: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=798&id_opcion=243&op=448
- CONAPRED, & FLACSO. (01 de Julio de 2011). *Participación en la mesa redonda "Derecho a la igualdad y no discriminación"*. Obtenido de https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=escucha_audio&id=9&id_opcion=104&op=470
- CONEVAL. (2019). *10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- DGCS. (23 de julio de 2016). *En México, ser indígena representa discriminación, marginación y pobreza*. Obtenido de Dirección General de Comunicación Social, Universidad Nacional Autónoma de México: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_490.html
- Ffrench, R. (2010). *Macroeconomía para el empleo decente en América Latina y el Caribe*. Nueva York: International Labour Organization.
- Gracia, M., & Horbath, J. (2019). Exclusión y discriminación de indígenas en Guadalajara, México. *Perfiles latinoamericanos*, 27(53).

- Hor bath, J. (2008). La discriminación laboral de los indígenas en los mercados urbanos de trabajo en México: revisión y balance de un fenómeno persistente. *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe*(25).
- OACNUDH. (noviembre de 2019). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Obtenido de Lucha contra la discriminación de los pueblos indígenas: <https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/DiscriminationIndigeno usPeoples.aspx>
- OECD. (2018). *La nueva estrategia de empleo de la OCDE. Empleo de calidad para todos en un entorno laboral cambiante*. Obtenido de Situación de México: <https://www.oecd.org/mexico/jobs-strategy-MEXICO-ES.pdf>
- OIT. (2019). *Trabajo Decente*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>
- Ortega, A. (09 de agosto de 2019). Ser indígena en México. Condenado a tener menos oportunidades. *Expansión*. Obtenido de <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/09/ser-indigena-en-mexico-condenado-a-tener-menos-oportunidades>
- OXFAM. (2019). *Por mi raza hablará la desigualdad*. Ciudad de México: OXFAM México.
- Padilla, A. (27 de abril de 2020). *Sin agua y sin empleo: las comunidades indígenas de Guerrero ante el COVID-19*. Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/guerrero-indigenas-comunidades-agua-empleo-covid/>
- PNUD. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 03 de octubre de 2019, de Metas del Objetivo 8: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- PNUD. (enero de 2019). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado el 08 de octubre de 2019, de Trabajo decente y crecimiento económico: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-8-decent-work-and-economic-growth.html>
- PNUD. (2019). *Sustainable Development Report 2019*. Nueva York: ONU.

- Solís, P. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. Ciudad de México: CONAPRED-CEPAL.
- UABJO. (5 de mayo de 2020). *Aborda UABJO desafíos que enfrentan comunidades indígenas ante COVID19*. Obtenido de Quadratin Oaxaca: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/aborda-uabjo-desafios-que-enfrentan-comunidades-indigenas-ante-covid-19/>
- Vázquez, J., & Campos, C. (2016). DISCRIMINACIÓN LABORAL INDÍGENA: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL IMAGINARIO COLONIAL Y LA TEORÍA ELSTERIANA. *Saber. Revista Multidisciplinaria del Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente*, 18(4), 0.
- Veloz, J. (2018). Conflictos indígenas en México (una aproximación). *El Cotidiano*, 33(207), 21-29.

COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO- JAPÓN CON ÉNFASIS EN LA PERSPECTIVA SISMOLÓGICA

MEXICO-JAPAN TECHNICAL AND SCIENTIFIC COOPERATION WITH EMPHASIS ON THE SEISMOLOGICAL PERSPECTIVE

María Esther Morales-Fajardo [£]

Marcos Mejía López ^P

- **RESUMEN:** La formación de recursos humanos especializados ha sido una constante en la cooperación técnica y científica entre México y Japón. El objetivo de este artículo es analizar la cooperación internacional para el desarrollo que Japón oferta a México en el marco específico de la cooperación técnica y científica para sismos en el siglo XXI, a partir de la visión japonesa sobre la mitigación de riesgos y desastres. El documento revisa la literatura especializada sobre la cooperación internacional para el desarrollo de Japón, literatura científica e informes oficiales para la cooperación bilateral entre México y Japón. Se concluye que la cooperación bilateral en materia sísmica se ha desarrollado en dos vertientes: la primera con acciones solidarias en los eventos coyunturales ocurridos en los dos países y, la segunda, con programas basados en la generación del conocimiento de Japón en cuanto a prevención, administración, actuación y mitigación de riesgos.
- **PALABRAS CLAVES:** Cooperación internacional para el desarrollo, cooperación técnica y científica, Japón, México, sismos.

[£] Investigadora titular del CRIM-UNAM y profesora de asignatura de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt. Correo electrónico: moralesf@crim.unam.mx

^P Profesor-investigador de tiempo completo de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEMéx, conservador del patrimonio histórico arquitectónico de la UAEMéx, Académico por la Real Academia Catalana de Bellas Artes de Sant Jordi de Barcelona, España. Correo electrónico: marcmejilop@hotmail.com

Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa)
ISSN 2521-960X (en línea), vol.5 n°2, 35-70, jul-dic 2020.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.4477739>

- **ABSTRACT:** Training of specialized human resources has been a constant in technical and scientific cooperation between Mexico and Japan. The objective of this article is to analyze the international cooperation for development that Japan offers to Mexico, in the specific framework of technical and scientific cooperation for earthquakes in the 21st century, based on the Japanese vision of risk and disaster mitigation. The document reviews the specialized literature on international cooperation for development of Japan, scientific literature and official reports for bilateral cooperation between Mexico and Japan. It is concluded that the bilateral cooperation on seismic issues has been developed in two aspects: the first with solidarity actions in the conjunctural events in the two countries, and the second, with programs based on the generation of Japanese knowledge regarding prevention, risk management, action and mitigation.
- **KEY WORDS:** Japan, earthquakes, Mexico, international cooperation for development, technical and scientific cooperation.
- Recepción: 05/07/2020 Aceptación: 08/10/2020

INTRODUCCIÓN

La cooperación técnica y científica entre México y Japón es una de las relaciones bilaterales de más larga tradición porque se remonta a los antecedentes establecidos entre la nación asiática con el territorio de la Nueva España, cuando encalló el barco de Don Rodrigo de Vivero y Abezurra en Otaki y la dinastía Tokugawa aprovechó para manifestar el interés en las técnicas de la amalgama de la plata. A pesar de los diversos programas académicos entre ambos países, particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, la literatura mexicana ha colocado un mayor interés en la cooperación económica con Japón, a raíz de la suscripción de Acuerdo de Asociación Económica y por la importancia que posee para la economía mexicana (González, 2014; Falck, 2009; Falck & Uscanga, 2009; Tokoro,

2006; Rivera, Uscanga & Yamamura, 2019; Uscanga et al., 2007; Uscanga, 2015).

La literatura especializada también ha estudiado a la cooperación técnica y científica entre los dos países. Girón, Vargas y Uscanga (2015) analizan la misión Hasekura que se dio después del accidente de Don Rodrigo de Vivero y Abezurra para establecer los primeros encuentros entre autoridades hispanas y japonesas. Particularmente, un apartado del libro refiere a las relaciones históricas entre México y Japón, así como al estudio de las lenguas, la literatura y la traducción literaria entre ambos países. Carlos Uscanga es el referente de los estudios japoneses en México y entre sus artículos destaca la movilidad entre académicos y estudiantes de ambos países. Por ejemplo, el papel de los estudiantes de la UNAM en Japón a principios del siglo XX (Uscanga, 2011) y la movilidad académica en el marco del Programa especial de intercambio para estudiantes JICA-Conacyt de 1971 (Uscanga, 2016). Por su parte, Didou (1998) ha enfatizado en la cooperación técnica y científica que México ha recibido de parte de Japón, desde mediados de los años cincuenta y hasta finales del siglo XX. Su análisis es interesante porque denota el sesgo de la formación de recursos técnicos y profesionales, más que en nivel posgrado. Y junto con Bonilla (Didou & Bonilla, 2016) estudian la movilidad académica durante el siglo XX a través de la mediación de las agencias de cooperación, de investigación científica, universidades y recientemente empresas. Estos hallazgos son interesantes cuando se analiza un aspecto particular de la cooperación técnica y científica de Japón hacia México: la cooperación en materia sísmica.

El énfasis en este aspecto se deriva de la similitud que ambos países poseen al estar geográficamente localizados en zonas de alto riesgo y que los han hecho desarrollar medidas de prevención, administración, mitigación y

solución de riesgos. En materia de cooperación, las agencias estatales de cooperación de México y Japón establecieron el *Catálogo de capacidades mexicanas de cooperación internacional para el desarrollo 2012* y, de esta forma, discutir y construir herramientas pertinentes para la formulación de las políticas de cooperación. En dicho documento, el sector de protección civil y la participación de instituciones, como el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) destacan por la formación de capacidades que tiene ambas instituciones para prevenir, administrar, mitigar y solucionar eventos trágicos. La literatura especializada en el tema de la cooperación sísmica entre México y Japón se limita a los informes oficiales de las agencias gubernamentales o los reportes de los proyectos científicos entre instituciones.

El objetivo de este artículo es analizar la cooperación internacional para el desarrollo (CID) que Japón oferta a México en el marco específico de la cooperación técnica y científica para sismos en el siglo XXI, a partir de la visión japonesa sobre la mitigación de riesgos y desastres y que ha evolucionado paralelamente con su esquema general de la CID.

Metodológicamente, el documento sigue un recorrido deductivo-histórico, a partir de la revisión de la literatura especializada y documentos oficiales, para comprender la evolución de la CID de Japón durante el siglo XX, la cooperación bilateral con México en los temas científicos y tecnológicos y, de esta forma, comprender la vinculación actual que ambos países mantienen en materia sísmica. Además de esta introducción, el primer apartado es un referente teórico que diferencia entre la CID y la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y contextualiza la evolución de la CID, con especial interés en los años noventa del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI. El segundo apartado estudia la evolución histórica de la CID de Japón desde

una mirada centrada en el crecimiento económico hasta empatar con los actuales Objetivos de Desarrollo Sustentable. El siguiente apartado se centra en la cooperación bilateral en los temas de ciencia y tecnología y enfatiza en la cooperación en materia sísmica. Finalmente, se presentan las conclusiones del documento. Entre las principales conclusiones se sostiene que la cooperación bilateral en materia sísmica se ha desarrollado en dos vertientes: la primera con acciones solidarias en los eventos coyunturales ocurridos en los dos países y, la segunda, con acciones formales institucionalizadas que están basadas en la generación del conocimiento de Japón en cuanto a prevención, administración, actuación y mitigación de riesgos para desastres.

2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO: MATICES Y EVOLUCIÓN

Resulta necesario para los fines de este documento, comenzar este apartado con la diferencia entre CID y AOD para después comentar sobre la evolución que han tenido a lo largo de los siglos XX y XXI.

Gómez & Sanahuja (1999:17) señalan que la CID se refiere al conjunto de acciones que realizan los actores estatales y no estatales, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, para conseguir una relación más equilibrada y sostenida con los países del Norte.

Entre las principales características de la CID destaca como instrumento de “poder blando”, cuya ejecución está guiada por prioridades nacionales de desarrollo, la gestión basada en resultados, asociaciones incluyentes, transparencia y rendición de cuentas (AMEXCID, 2018). Los actores de la CID pueden ser gubernamentales y no gubernamentales y

también se identifican como oferentes o receptores o socios de las acciones de cooperación.

Por la naturaleza específica de los actores, se puede hablar de los Estados y los distintos niveles de gobierno (federal, estatal, municipal, ministerios o secretarías, las agencias de cooperación gubernamentales), los organismos internacionales, la banca multilateral y los organismos multilaterales de crédito, las empresas, las organizaciones no gubernamentales (ONG, como fundaciones), la academia y los organismos de la sociedad civil (OSC) (Mochi & Girardo, 2015).

De acuerdo con los contextos en los que se realiza la cooperación, los esquemas para implementar las acciones pueden ser de cooperación bilateral (dos actores, generalmente entre países, de acuerdo con un convenio), cooperación multilateral (entre países y organismos internacionales y/o regionales), cooperación regional (determinada por una zona geográfica), cooperación triangular (conjunta a socios bilaterales o multilaterales a favor de un tercer país en menor o similar desarrollo) (AMEXCID, 2018).

Por el tipo de recursos que se involucra para las acciones de la CID, pueden ser reembolsables y no reembolsables. Y por las formas o mecanismos se encuentran: la transferencia de recursos, la cooperación financiera, técnica, científica, ayuda humanitaria, la reorganización de la deuda (Correa 2010 en Mochi & Girardo, 2015).

En cuanto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), partir del año 2018, el principal órgano de cooperación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Comité de Ayuda Oficial al Desarrollo (CAD), la definió como la medida clave utilizada en prácticamente todos los

objetivos de ayuda y evaluaciones del desempeño de la ayuda. Las subvenciones, préstamos y otros flujos que ingresan al cálculo de medida equivalente a la AOD se denominan como “flujos de la AOD” (CAD, 2020). Todos estos flujos provienen de los países integrantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) e incluyen: los flujos otorgados por agencias oficiales y las transacciones, estas últimas tienen carácter concesional y contienen un elemento de donación de al menos el 45% (por ejemplo, subvenciones y préstamos blandos). Sin embargo, tanto los flujos como transacciones consideran como objetivo principal la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo (CAD, 2020).

Por lo tanto, la AOD se caracteriza por ser otorgada por el sector público, aunque se contabilizan los flujos cuando los actores privados son intermediarios en la transferencia de recursos, la meta de la ayuda es el desarrollo económico y social, la naturaleza concesional y el beneficiado es el país en desarrollo.

Los flujos de AOD pueden ser canalizados de forma bilateral -procedente de medios gubernamentales y transferidos por donaciones, créditos o de forma directa a los países receptores o a organismos como las OSC o ONG- y de forma multilateral -a través de organismos internacionales (Boni, 2010).

La AOD atravesó una etapa de fuertes críticas, ya que como mencionan Mochi & Girardo (2015), durante varias décadas fue poco efectiva para paliar los niveles de pobreza o alcanzar los objetivos de desarrollo, debido a que la ayuda brindada era escasa y condicionada por los países del norte, sin estrategias de alineación y prioridades para el desarrollo para los países del sur, sin la creación de capacidades, institucionalización y coordinación entre

actores. De ahí, que la CID y la AOD sean prácticas diferentes, en palabras de Ayala (2012:18-19), la CID contempla además de los recursos financieros, otros instrumentos para la promoción del desarrollo: “la ayuda comporta transferencia de recursos en condiciones definidas, mientras que la cooperación puede acoger el conjunto de recursos y posibilidades, que, de forma deliberada, los países de mayor desarrollo otorgan a países de menor desarrollo relativo para promover su desarrollo”. Así la CID trasciende la visión de ayuda, pero en la actualidad, ambas tienen una lógica multisectorial e interconexiones entre actores en acciones conjuntas (Mochi & Girardo, 2015).

La institucionalización de la CID ocurrió en la Carta de las Naciones Unidas, en su artículo 56, cuando los Estados integrantes se comprometieron a tomar medidas conjuntas y separadas para mejorar las condiciones de desarrollo socio económico y la solución de problemas internacionales. Sin embargo, el concepto de la cooperación internacional encuentra antecedentes aún más lejanos, tan solo la presencia de actores internacionales en temáticas específicas como la Unión Internacional de las Telecomunicaciones en 1865 y la Unión Postal Universal de 1874, ya sitúa la creación de organismos internacionales con un fin específico. Para autores como Nieto (2001), consideran que el gobierno inglés propició una etapa específica en la cooperación internacional con la creación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FONDA) de 1925, el cual tenía como objetivo la canalización de flujos financieros hacia las colonias inglesas.

El concepto de CID ha evolucionado entre debates de la política real y la solidaridad para consecución de objetivos específicos (Aguirre, Chanfreau & Guzmán, 2003). Esta evolución ha sido visible principalmente a partir de la institucionalización de la CID en la Carta de Naciones Unidas, cuando el

contexto de la Guerra Fría enmarcó las relaciones entre los países. En el ámbito capitalista, la cooperación respondió a los esquemas de industrialización de los países desarrollados bajo una óptica fordista-taylorista-keynesiana (Mochi & Girardo, 2015), con la creación de las instituciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Europea para la Cooperación Económica (posteriormente OCDE) y la implementación del Plan Marshall.

Sin embargo, el mundo de la posguerra fue modificándose a lo largo del siglo XX. En primer lugar, por la rápida recuperación de las naciones derrotadas, en particular, Japón que recobró sus niveles de crecimiento a partir de la desmilitarización, la democratización y la rehabilitación de la economía en los años cincuenta. Una década después, una gran cantidad de países principalmente de África y Asia y, en menor medida, algunas islas del Caribe comenzaron sus procesos de descolonización. Lo cual modificó la estructura de la Asamblea de Naciones Unidas y la cantidad de Estados que requerían medidas para mejorar sus niveles de desarrollo. En particular, el discurso político de la confrontación ideológica de la Guerra Fría cambió hacia un énfasis en el crecimiento económico como principal indicador de desarrollo. En América Latina, los buenos indicadores de crecimiento económico, resultado del Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, también dieron cuenta de la importancia económica como motor de crecimiento.

No obstante, las crisis financieras de los años setenta evidenciaron la importancia económica de naciones como Japón y algunos países europeos como Alemania, que rápidamente reaccionaron para conformar el Grupo de los 5 y luego el Grupo de los 7, antecedente más importante para el actual Grupo de los 20 en materia financiera. A la par del avance de algunas

economías, los países de América Latina -e incluso los africanos- también comenzaron a presentar problemas en sus balanzas de pagos, derivados de las crisis financieras y energéticas que comprometían a las importaciones de recursos derivados del petróleo y, con ello, se estableció un claro límite a los modelos de industrialización que habían emprendido a finales de la Segunda Guerra Mundial y una recesión en la agenda de desarrollo.

La década de los años ochenta mostró los reales problemas de endeudamiento para la mayoría de las naciones en desarrollo y las graves dificultades para volver a encontrar los senderos del crecimiento económico y, más aún, del propio desarrollo. En los países pertenecientes a la OCDE se replantearon los modelos de crecimiento económico hasta ese momento imperantes y se resolvió transitar hacia los esquemas de libre mercado, que serían aplicados en principio a ellos mismos, pero extendidos hacia el resto del mundo una vez que se derrumbó el Muro de Berlín y se disolvió la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. A ello, también se sumaron una serie de actores globales que, si bien ya habían mostrado sus fortalezas económicas en décadas anteriores, comenzaron una proyección global, tales como las empresas multinacionales. Asimismo, alzaron la voz otro tipo de actores que, como las OSC, ya habían demostrado su capacidad de convocatoria en temas específicos (derechos humanos, medio ambiente, grupos minoritarios, etc.), por lo que los Estados tuvieron que tomarlos en consideración para la apertura y discusión de nuevos tópicos en la agenda global.

La última década del siglo XX y las décadas del siglo XXI han representado sin duda la concreción del capitalismo global como principal tendencia y consecuencia de la globalización¹¹, pero no la única,

¹¹ Aunque no existe una definición unívoca sobre la globalización y continúa siendo un término polisémico, acordamos con Held, *et al.*, (1999) quienes comentan que es un proceso

afortunadamente. El Estado, como actor fundamental de la CID, ha aprendido de la convivencia y necesidad de articular procesos y tomas de decisión con el resto de los actores no estatales. De esa convivencia, la CID ha evolucionado de centrarse en el crecimiento económico -asistencia financiera, transferencia de recursos a través de instituciones internacionales, aportaciones del sector privado y sistemas comerciales favorables al crecimiento (Aguirre, Chanfreau & Guzmán, 2003; Aguirre García et al., 2003)- hacia un énfasis en el desarrollo. De formar particular, en la década de los años noventa del siglo XX se conformó un nuevo paradigma sobre la concepción del desarrollo, enfatizando en el desarrollo humano, que se vio favorecido y auspiciado desde el sistema de Naciones Unidas y abrió una nueva agenda del desarrollo que tuvo como principal referente la lucha contra la pobreza, plasmada en los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

La CID en el siglo XX ha trascendido para situarse, entonces, en un debate sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo a partir de reuniones globales esenciales como la Declaración de París del 2005 y el Plan de Acción de Accra de 2008 que incorporan nuevas dinámicas y el reconocimiento de actores en el desarrollo.

Fue de esta forma que los conceptos de CID y AOD atravesaron una época de discusión a partir de los años noventa. Los integrantes del CAD manifestaron sus dudas sobre el impacto de la ayuda al desarrollo -fatiga al desarrollo-, además de que algunas ONG y OSC también habían revelado la ineficacia de la ayuda al desarrollo. De forma que los países se comenzaron a reunir para discutir sobre estos puntos y la Declaración y Objetivos del Milenio, así como la Conferencia sobre el financiamiento al desarrollo (2002)

que ha transformado la organización espacial de las relaciones sociales y las transacciones socioeconómicas.

fueron foros en los cuales los actores (donantes y receptores) debatieron sobre la necesidad de mejorar los mecanismos de ejecución de las ayudas. Los Objetivos de Milenio trataron de ser el primer acuerdo global marco para el desarrollo, con objetivos específicos y metas cuantificables, que colocaron como prioridad el combate a la pobreza extrema, además de otras metas como el establecimiento de reglas para un sistema comercial, económico y financiero justo y sostenible. En tanto que la Conferencia de Monterrey sobre financiamiento evidenció los insuficientes niveles de ayuda al desarrollo y la calidad de la ayuda que socavaba la eficiencia para conseguir las metas del desarrollo.

Por su parte, la OCDE convocó a la discusión sobre la armonización o actuación conjunta de las intervenciones de los donantes, en el llamado Primer Foro de Alto Nivel de Roma sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. En el año 2005 se produjo el Segundo Foro de Alto Nivel y la Declaración de París que aprobó los principios que debían incidir en la eficacia de la ayuda al desarrollo: apropiación, alineación, armonización, resultados de desarrollo y responsabilidad mutua.¹² El Tercer Foro de Alto Nivel y el Programa de Acción de Accra (realizado en Ghana 2008) obliga a la transparencia de la AOD, la reducción de condiciones, profundiza en los principios de la CID, reconoce la importancia y participación de las OSC como agentes del desarrollo, la relevancia de la cooperación sur-sur y la defensa de los derechos humanos e igualdad de género. En tanto que el Cuarto Foro de Alto Nivel,

¹² La apropiación refiere que los países establecen sus propias estrategias de reducción de la pobreza, la mejora de las instituciones y combate a la corrupción. La alineación es que los países donantes se alinean a estos objetivos utilizando sistemas locales. Armonización significa que los países donantes coordinan y simplifican los procedimientos y comparten información para evitar duplicaciones. Los resultados se refieren a que tanto donantes como socios (antes receptores) se concentran en los resultados de los procesos de desarrollo y contribuyen a mejorar la medición de estos resultados. Y finalmente tanto donantes como socios son responsables de los resultados del desarrollo.

realizado en Busan, Corea del Sur en 2011, evaluó los resultados de los foros anteriores y otorgó capacidad negociadora a los diferentes actores del desarrollo y el lanzamiento de la plataforma “Alianza mundial para una cooperación al desarrollo eficaz”. Esta última tiene como puntos de agenda: funcionar como guía de impulso al desarrollo centrado en las necesidades nacionales, mayor coherencia y colaboración entre los actores, la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la igualdad de género y fortalecer a los parlamentos, sociedad civil y sector privado para que se involucren en el desarrollo.

El informe de la OCDE (2017) sobre la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo recopiló datos de 81 países y territorios de ingreso bajo y mediano que participaron en la segunda ronda de monitoreo de la Alianza y dan cuenta de un avance en la concesión de objetivos acordados en Busan 2011. Los actores del desarrollo han adoptado o están incorporando un enfoque basado en resultados, una evolución importante de las alianzas incluyentes entre gobiernos, OSC y sector privado y el aumento de la transparencia y disponibilidad de información pública sobre la cooperación al desarrollo. Pero destacan algunos cuellos de botella, como el hecho de que los socios para el desarrollo usan fuentes gubernamentales y otras fuentes para monitorear los resultados, la inclusión de otros actores - además de los gobiernos- es todavía un reto, los gobiernos deben fortalecer la administración de flujos financieros de manera complementaria y estratégica y mejorar la transparencia y la inclusión de revisiones conjuntas a nivel de país.

3. RECORRIDO HISTÓRICO DE LA AOD DE JAPÓN

La evolución histórica de la AOD de Japón se encuentra dividida en varias etapas.¹³ Tsunekawa (2014) señala que esta política comenzó en 1954 cuando el país participó en el Plan Colombo sobre cooperación técnica y las reparaciones de la posguerra en los países del sudeste asiático. Este periodo coincidió con el establecimiento de las primeras instituciones japonesas de ayuda al desarrollo: en 1961 el Fondo de Cooperación Económica de Ultramar (*Overseas Economic Cooperation Fund*, OECF por sus siglas en inglés) que tenía por objetivo otorgar préstamos de ayuda concesionada y, en 1962, la Agencia de Cooperación Tecnológica de Ultramar (*Overseas Technology Cooperation Agency*, OTCA, por sus siglas en inglés). A partir de ello, una serie de diversos Ministerios o Secretarías de gobierno como el de finanzas, comercio internacional e industria y relaciones exteriores concurrían en la definición y ejecución de las políticas de AOD.

El principal objetivo de esta política fue el desarrollo económico del propio Japón, a través de la promoción de las exportaciones hacia los países asiáticos y latinoamericanos. Una visión que adapta la perspectiva del crecimiento económico que consideró la CID, en la sección descrita anteriormente. Tsunekawa (2014) señala que, a partir de 1964, a través del slogan de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), “Comercio en lugar de asistencia”, los países en desarrollo querían un trato comercial preferencial de acuerdo con las reglas

¹³ Diversos autores y el propio gobierno Japonés, destacan la palabra asistencia, en lugar de ayuda. Laborde (2011) analiza la literatura de autores que exponen la AOD y las relaciones entre la política exterior y la diplomacia económica Japón hacia América Latina.

internacionales y que mejorara sus términos de intercambio, en tanto que Japón promocionaba sus exportaciones y producción nacional.

Una segunda etapa abarcó desde la década de los años setenta del siglo XX con el establecimiento de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA, por sus siglas en inglés) en 1974. Las condiciones de la ayuda internacional se modificaron paulatinamente durante aquella década hacia la reducción de la pobreza, pero Japón no modificó su objetivo de desarrollo económico, más aún con las crisis financieras y energéticas de esos años que evidenciaron la dependencia japonesa en los energéticos y alimentos y, por lo tanto, volcaron hacia una ayuda con fines estratégicos hacia países del Medio Oriente y América Latina (Laborde, 2011; Tsunekawa, 2014). En los años ochenta, los objetivos de la política nipona de AOD se multiplicaron, aunque no fue abandonado el objetivo del desarrollo económico del país, sino que se añadieron la cooperación económica, tecnológica y ayuda humanitaria. En ese periodo también se reformaron las instituciones y monto de la AOD, pero coincidieron los eventos globales descritos en la sección anterior, en particular la consolidación del modelo de economía de mercado que afianzó la política de expansión económica de Japón. De ahí que, según Tsunekawa (2014), diversos autores concuerden en señalar que la política de AOD de Japón convirtió a los residentes locales pobres (receptores de esta política) en víctimas de las corporaciones japonesas.

En la última década del siglo XX, Japón tuvo que asumir nuevos objetivos, tales como las reformas de mercado, la democratización, los derechos humanos y la anulación de flujos de AOD para fines militares, además de la expansión de demandas globales como el medio ambiente y las cuestiones de género (Tsunekawa, 2014). A finales de la década, coincidentemente con la evolución de la CID, se enfatizó en la reducción de

la pobreza y se estableció el principio de seguridad humanitaria; sin embargo, se mantuvo la orientación económica de sus programas de AOD para fortalecer su presencia económica a nivel global (Romero & Uscanga, 2016).

A partir de 2003, el gobierno japonés incluyó la “seguridad humanitaria” como uno de los cinco pilares básicos de la política de ayuda/asistencia al desarrollo en la nueva carta de la AOD. El problema es que conceptos como “seguridad humanitaria” y “crecimiento sostenible” no son tan esclarecedores (Tsunekawa, 2014), pese al esfuerzo gubernamental de ser lo más transparentemente posible, a través de la participación de diversos ministerios y consultas públicas. En octubre de 2008, la constitución institucional de JICA fue reformada con la anexión de la división de préstamos del Banco Japonés para la Cooperación Internacional (JBIC, por sus siglas en inglés, antes la OECF), así como parte de la función de ayuda a la subvención. Esta reorganización incrementó la posibilidad de coordinar los tres esquemas de la AOD bajo una sola organización: subvención de la ayuda, préstamos de asistencia y cooperación técnica (Tsunekawa, 2014).

Ciertamente, a partir de la última fase histórica de la AOD japonesa, el énfasis en su expansión económica ha disminuido y se ha volcado hacia nuevos objetivos: reducción de la pobreza en países en desarrollo, cuestiones humanitarias, paz, democratización, protección de derechos humanos, crecimiento sostenible y cuestiones globales como medio ambiente, salud, género, drogas y anti-terrorismo.

En febrero de 2015 se aprobó la nueva Carta de Cooperación para el Desarrollo de Japón (antes nombrada Carta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo) y se estableció un papel más activo de Japón, en virtud de: la movilización de recursos públicos y privados de forma apropiada y sostenible;

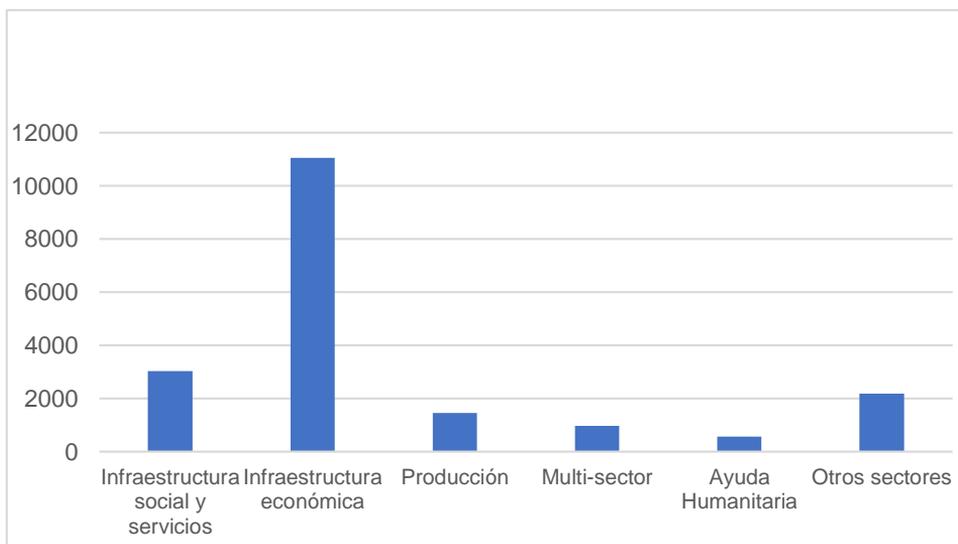
para los denominados Países de Renta Media (PRM),¹⁴ la asistencia oficial ya no es una manera tradicional de apoyo pero tienen temáticas particulares (como cambio climático o desastres naturales) en las cuales Japón debe continuar con su asistencia; finalmente, la asistencia no es la relación que desea establecer el país asiático, sino como socios con grados de corresponsabilidad (Romero & Uscanga, 2016).

La nueva carta, además de proseguir en la erradicación de la pobreza, también considera un pacifismo proactivo, en el cual Japón debe ampliar sus capacidades frente a temas vinculados con la seguridad y relaciones internacionales estratégicas (Romero & Uscanga, 2016). Por un lado, continúan como prioridad los recursos energéticos, pese a que algunos de los países tradicionales para la cooperación japonesa han quedado fuera del esquema de asistencia por ser PRM. Y, por otro lado, involucra a la seguridad y la inclusión de temas de carácter militar en la cooperación japonesa; ello incluye considerar a China como un actor clave para los temas de seguridad y cooperación.

A pesar de los cambios en la normatividad y el mismo enfoque de la CID a nivel global y en este país asiático, hasta 2018, de acuerdo con la gráfica 1, a nivel bilateral la AOD Japonesa continúa en la persistencia del enfoque económico. Además de que México por cuestiones de ser un PRM no figura entre los principales socios de la AOD de este país asiático (véase gráfica 2).

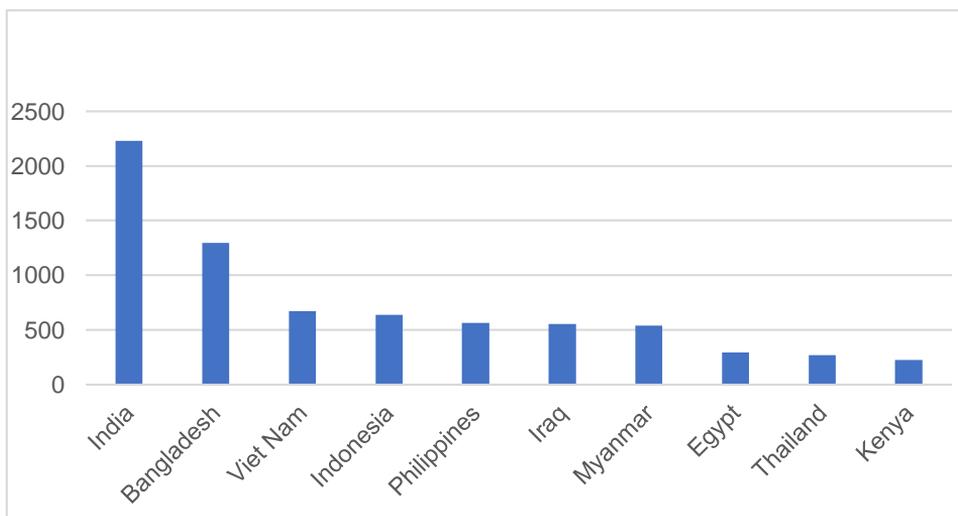
¹⁴ Para la OCDE-CAD (2020), los países se dividen en ingreso medio bajo e ingreso medio alto. Los primeros son aquellos que sitúan su renta per cápita en 2016, entre los 1006 y 3,955 dólares estadounidenses. Los países de ingreso medio alto son los que tienen una renta per cápita entre 3,956 y 12,235 dólares estadounidenses en 2016. En este último grupo se sitúa México.

Gráfica 1. Japón, AOD Bilateral por sector, 2018
Compromisos, millones de dólares



Fuente: OCDE-CAD, 2020.

Gráfica 2. Japón 10 principales receptores AOD, 2018
Desembolso bruto, millones de dólares



Fuente: OCDE-CAD, 2020.

4. JAPÓN-MÉXICO EN EL SIGLO XX: LA COOPERACIÓN BILATERAL TÉCNICA Y CIENTÍFICA

En la cooperación bilateral Japón-México se ha reconocido al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1888 como el primer paso formal. Sin embargo, es conveniente subrayar a la primera misión astronómica de 1874 del oficial Francisco Díaz Covarrubias, quien como ingeniero, geógrafo y astrónomo buscó participar en la observación en el hemisferio oriental del tránsito de Venus. Fue Díaz Covarrubias quien presentó las cartas oficiales al príncipe Kung a pesar de la ausencia de las relaciones diplomáticas entre los dos países (Almada, 2018). Sin duda, el informe presentado por la misión resaltó la importancia de México para el establecimiento de los vínculos con Japón y un importante antecedente para la negociación del Tratado de 1888.

El Tratado de Amistad, Comercio y Navegación fue el primer tratado igualitario suscrito por Japón con un país occidental.¹⁵ Por ello, la importancia del reconocimiento de la reciprocidad del acuerdo con México, aunque no tuvo el impacto comercial por la escasa complementariedad económica entre los dos países.

La cooperación técnica y científica entre ambos países ha sido el primer eslabón de relación bilateral, además de la expedición astronómica previamente citada¹⁶, los antecedentes indudablemente están vinculados con

¹⁵ Previamente el país asiático había firmado alrededor de 16 tratados desiguales que otorgaban ventajas solo a los países occidentales (como con EE.UU., Gran Bretaña, Rusia, Países Bajos, Francia, Alemania, Suiza, entre otros), sin ninguna reciprocidad, tales como la apertura de los puertos que eran operados sin la injerencia japonesa, con tarifas comerciales perjudiciales a la economía de este país y que otorgaron inmunidad a los extranjeros en los tribunales japoneses (Almada, 2018).

¹⁶ Almada (2018) incluso señala que durante la época colonial Don Rodrigo de Vivero y Abezurra, gobernador interino de las Filipinas, viajaba de regreso a Acapulco cuando su nave encalló en 1609 y fueron protegidos en territorio japonés (Otaki). La dinastía Tokugawa estaba interesada en la refinación de la plata y la técnica de la amalgamación realizada en la

las primeras migraciones japonesas a partir de 1897 en el sudeste de México y con los primeros contactos que se establecieron a principios del siglo XX durante el gobierno de Porfirio Díaz. Al inicio del siglo XX había una admiración entre intelectuales y artistas de ambos países, como José Juan Tablada, Roka Tokotomi y Efrén Rebolledo, por citar algunos ejemplos (Almada, 2018). En los actos que celebraran el centenario de la independencia de México se le concedió a Japón montar una exposición sobre su industria, arte y agricultura en el edificio (aún no utilizado) del Museo de Historia Natural.

La segunda década del siglo XX también cuenta con registros significativos en esta temática: el médico Hideyo Noguchi del Instituto Rockefeller de Nueva York fue enviado a Yucatán para atender un brote de fiebre amarilla, posteriormente la Universidad de Yucatán le otorgó un doctorado *honoris causa* y el instituto de investigaciones médicas de esa universidad le asignó su nombre. En tanto que, en 1922, Eiji Matsuda llegó a Chiapas e introdujo técnicas agrícolas novedosas. Después de concluida la Segunda Guerra Mundial, fue académico del Instituto de Biología de la UNAM, Jefe de Botánica del Instituto Forestal de México, participó en la Sociedad Botánica de México y clasificó innumerables especies endémicas de México.

Sin embargo, quizás el hecho más institucionalizado fue con la firma del Tratado de Comercio y Navegación entre México y Japón de 1924 que incentivó el intercambio de académico entre los dos países. Derivado de este acuerdo se registraron algunos intercambios entre los dos países entre académicos y estudiantes, mismos que se vieron interrumpidos por el

Nueva España. De ahí que uno de los antecedentes en la vinculación bilateral con el país asiático esté enfocada en la cooperación técnico y científica.

conflicto mundial a partir de 1939. El restablecimiento de las relaciones bilaterales se vio favorecido por el Convenio de Cooperación Cultural México- Japón de 1954 que nuevamente incentivó el intercambio académico y científico.

En la década los años sesenta, marcan un hito en la cooperación entre México y Japón a raíz del establecimiento de programas de movilidad académica y científica que fueron fundamentales en la cooperación bilateral. Japón comenzó un programa de intercambio científico, el cual ofertó 3 becas por año y 20 para capacitación técnica. En tanto que México ofertó siete becas para estudios en la UNAM, dos para el Colegio de México y dos para el Instituto Politécnico Nacional, además del intercambio de expertos y donación de equipos para proyectos específicos (Almada, 2018). En 1971 se estableció el Programa de Intercambio de Jóvenes México-Japón que involucró el intercambio de 100 estudiantes de ambos países (Uscanga, 2016). Inicialmente, el convenio se administró por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de México, la OTCA y la Asociación de Becarios Técnicos en el Extranjero de Japón. Sin embargo, cuando la JICA fue creada, el programa se administró juntamente con el Conacyt.

En 1986, el programa fue reformado y renombrado Acuerdo de Cooperación Técnica México-Japón¹⁷ y, a partir de 2010, cambió su denominación a Programa de Cooperación para la Formación de Recursos Humanos en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Japón. Las áreas más relevantes para los becarios japoneses son la arqueología, antropología cultural, arquitectura, relaciones económicas, gastronomía, educación, turismo, religión y el idioma español. Mientras que los mexicanos

¹⁷ Este programa será la piedra base para la consolidación de la cooperación bilateral en materia sísmica como se podrá apreciar en el siguiente punto.

se interesan en la manufactura, eficiencia energética, propiedad intelectual, robótica e inteligencia artificial (Almada, 2018).

Un rasgo interesante de la cooperación técnico-científica bilateral es que se ha desarrollado a través de las oficinas gubernamentales de ciencia y tecnología de ambos países. En 1973 se estableció una oficina de la OTCA, que se convertiría en JICA un año después. Las tareas que básicamente coordinó fueron la movilidad de estudiantes, el envío de expertos, la donación de equipos y la coordinación de proyectos técnicos. Posteriormente en 1977 se firmó el Acuerdo de Cooperación Científica entre el Conacyt y la Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia. En 1987 se estableció una oficina de la *Japan Foundation* que impulsó la cooperación científica y académica entre las instituciones de ambos países. De manera más particular, el Conacyt y la Sociedad Japonesa colaboraron para la promoción de la ciencia y el intercambio de 120 científicos desde 1995 (Didou & Ramírez, 2016). Recientemente, en el año 2010 el Conacyt y la Agencia de Ciencia de Japón firmaron el Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Ciencia y Tecnología.

Es importante mencionar que a partir de los años sesenta del siglo XX se incorporaron estudios y áreas de investigación sobre Japón en diversas instituciones de educación superior (como el Colegio de México, la UNAM o la Universidad de Colima, entre otros) y lo mismo ocurrió en las universidades japonesas para el aprendizaje del español. Ello ha dado lugar a la realización de las cumbres de rectores entre México y Japón en 2011, 2014, 2017 y 2019 para reforzar las acciones en materia de investigación científica, la formación de recursos humanos y la creación de programas de posgrado específicos en temas relevantes para los dos países como los riesgos y desastres naturales (UNAM-DGCS, 2019).

En 1990 se creó la Comisión México-Japón para el siglo XXI que incluyó temas comunes el ámbito de la política y cooperación tecnológica, de hecho, en la última década del siglo XX, se evidenciaba una dependencia de los recursos japoneses en materia de cooperación técnica y científica, un énfasis en el entrenamiento técnico, profesional y laboral en ingeniería, más que en la formación de posgrado (Didou Aupetit, 1998). Por lo tanto, era evidente el envío de becarios mexicanos a Japón y la recepción de expertos japoneses al país.

En la actualidad, la formación especializada de recursos humanos sigue siendo una prioridad (véase cuadro 1) para los proyectos de cooperación japoneses debido a las importantes inversiones que aquel país ha realizado en la región centro de México: la instalación del complejo industrial automotriz de Aguascalientes, Nissan II establecido en 2013 y su ampliación en 2017, la apertura de las plantas de Honda y Mazda en 2014, la planta de Ensamblaje de Toyota en 2015 en el corredor industrial de Silao, Guanajuato, de hecho entre 1999 y 2018, Japón fue el segundo inversionista -después de los Estados Unidos- en el sector automotriz con el 17.2% del total de la inversión recibida (Morales & Carbajal, 2019). De ahí que uno de los proyectos más importantes para JICA en México sea el de formación de recursos humanos a nivel de técnicos de la industria automotriz (Almada, 2018), que inició en 2012 y que pretende que culmine en 2022, en donde participan activamente los gobiernos de esta región por la cantidad de las empresas armadoras y fabricantes de autopartes.

Cuadro 1. AOD de Japón a México, por año fiscal
(Desembolso bruto, millones de yenes)

Año fiscal	Subvención de la ayuda	Cooperación técnica
2012	0.39	11.05 (8.75)
2013	0.44	11.98 (8.88)
2014	0.38	12.50 (10.13)
2015	0.16	9.51 (8.89)
2016	0.10	10.20

Nota: La subvención de la ayuda se basa en la cantidad de asistencia acordada a través del intercambio de notas durante el año fiscal.

Fuente: JICA, 2020b.

2.1 Acciones en materia de cooperación sísmica

Para comprender la cooperación bilateral en materia sísmica, es conveniente apuntar que ambos países se ubican en los extremos del conocido “anillo de fuego” del Océano Pacífico, comparten similares condiciones geográficas y la probabilidad de padecer un desastre natural, como tsunamis o terremotos, es elevada.

Durante casi cien años, ambos gobiernos se han apoyado de forma solidaria y, en la actualidad, la ayuda se institucionaliza en la cooperación técnica y científica. Sin embargo, a diferencia de México, Japón desarrolló desde mediados de la década de 1950 una cultura de protección civil para preservar la vida de los ciudadanos. Entre esas medidas destacan la promoción de proyectos de conservación de la tierra, la tecnología para el pronóstico del clima, los sistemas de información y preparación de sistemas de gestión de desastres (Embajada de Japón en México, s.f.).

Sin embargo, a pesar de tener una larga tradición en el sistema de prevención de desastres, en materia de cooperación, Japón incorporó esta visión a partir del Marco Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres¹⁸ que estableció siete objetivos globales, uno de los cuales contemplaba: “incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020” (JICA, 2020). Es decir, pese a contar con una larga experiencia en la formación de una cultura de protección civil, Japón no trasladó ese cúmulo de experiencia en la creación de capacidades de sus socios hasta su institucionalización y cambios producidos en la Carta de AOD. No obstante, ello no quiere decir que se hayan logrado acciones importantes a nivel bilateral, más allá de la institucionalización formal de la AOD japonesa.

Desde el terremoto del 1 de septiembre de 1923 en la región de Kanto, Japón, México fue uno de los países que más ayudó al enviar un donativo equivalente a un millón de dólares actuales. Posteriormente en el terremoto de 1985 de México, Japón envió a 20 expertos que trabajaron para evaluar la condición del país, donó equipos de seguridad para la actividad sísmica, capacitó a los operarios del equipo, envió expertos para la planeación e instrumentación de proyectos conjuntos, aportó recursos financieros y la cooperación de ambos gobiernos hizo posible la creación en 1988 del Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED)¹⁹ (Almada, 2018).

¹⁸ El Marco Sendai es un documento que establece las directrices internacionales sobre acciones para mitigación de riesgos entre 2015-2030 (JICA, 2020).

¹⁹ El CENAPRED es un centro técnico científico del gobierno mexicano en materia de prevención de desastres que tiene por objetivo salvaguardar la vida, los bienes y la infraestructura de los mexicanos, por medio de la implementación de políticas públicas de prevención y reducción de riesgos de desastres naturales, la investigación y monitoreo de fenómenos naturales y la difusión de la educación materia de protección civil.

Es importante detenernos en este punto ya que, a raíz de la dolorosa experiencia del sismo de 1985 en México, el gobierno Federal decidió formar el Sistema de Protección Civil para la prevención de acciones en materia de desastres y la mitigación de la pérdida de vidas. A raíz del apoyo del gobierno japonés y las pláticas bilaterales, como se mencionó en el apartado anterior, se firmó el Acuerdo de Cooperación Técnica en 1986. Este acuerdo permitió aprovechar los avances tecnológicos de Japón y proporcionó al gobierno mexicano los recursos para la construcción del CENAPRED (CENAPRED, 2012).²⁰

En 1990, la JICA y el CENAPRED firmaron el proyecto de prevención de desastres sísmicos, el cual consistió en el envío de expertos japoneses a México para la planeación y ejecución de proyectos bilaterales (21 expertos en proyectos de corto plazo y 80 para largo plazo), la capacitación (20 integrantes) en Japón de personal del CENAPRED y la aportación japonesa de equipos complementarios (CENAPRED, 2012).

El siglo XXI trajo consigo cambios notables para la administración de los riesgos y desastres en Japón, desde el interior del gobierno y luego trasladado a la Carta de AOD del país. La reorganización del gobierno central en 2001 bajo la Oficina del Gabinete asumió la responsabilidad de la reorganización en estos temas y se creó la Dirección General de Administración de Desastres para coordinar a todos los ministerios y agencias en épocas de contingencia a gran escala, así esta Dirección estaría directamente vinculada a la Oficina del Gabinete de Japón (Embajada de Japón en México, s.f.). A la vez que el Consejo central de administración de desastres se

²⁰ Japón otorgó 9.5 millones de dólares para la construcción y equipamiento del Centro, en recursos no reembolsables, es decir, AOD (CENAPRED, 2012).

estableció para promover medidas integrales y en él participaban el Primer Ministro y otros Ministros de Estado.

De esta forma se diseñó un Sistema para la Planificación de la Administración de Desastres que consideró las etapas preventiva, reactiva y de mitigación de riesgos locales. El plan básico de administración de desastres establece medidas básicas de forma preventiva, el plan de operaciones es durante la fase de contingencia y el plan local es elaborado a nivel regional y municipal. Asimismo, dentro del Plan Básico de Ciencia y Tecnología se enfatiza en la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología en estos temas. A partir de toda una visión integral en la administración de riesgos y desastres, el gobierno japonés comenzó a promover actividades de cooperación internacional a principios del siglo XX, las cuales después se complementaron en la Carta de la AOD. Esas áreas fueron la cooperación técnica, es decir, cursos para especialistas de otros países y envío de especialistas japoneses a los países, la concesión de fondos, el suministro de préstamos y la cooperación multilateral a través del Sistema de Naciones Unidas.

En el siglo XXI ambos países nuevamente han sufrido de movimientos telúricos que los han vinculado en acciones de cooperación. Japón sufrió el terremoto y tsunami de Fukushima en 2011, en cual participó un equipo de 12 mexicanos y seis perros del personal de protección civil. El gobierno mexicano envió más de 8 toneladas de comida, artículos sanitarios y agua embotellada. Mientras que, para lo terremotos de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, Morelos y Oaxaca, México solicitó el apoyo de Japón para el envío de la unidad de rescate certificada. El equipo de búsqueda y rescate de auxilio en desastres de Japón se integró por 72 personas y 4 perros de rescate, generadores de energía eléctrica, dispositivos de iluminación y sierras eléctricas (Almada, 2018).

Además de las acciones en los eventos coyunturales, la cooperación en materia sísmica se ha desarrollado por medio de acciones formales. En 2008, Japón creó el Programa de Investigación en Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sustentable para investigaciones conjuntas internacionales y cuatro de esos proyectos han sido aprobados con instituciones mexicanas (Almada, 2018). Uno de estos cuatro proyectos evalúa los riesgos de grandes terremotos y tsunamis en la costa del pacífico mexicano. Las instituciones que participan son las universidades de Kioto, Tokio, Tohoku, Cobe, el Instituto de Geofísica de la UNAM y el CENAPRED.

En enero de 2016, la UNAM, AMEXCID, CENAPRED y JICA firmaron el Registro de Discusiones, que dio inicio el Proyecto “Evaluación del peligro asociado a grandes terremotos y tsunamis en las costas del pacífico mexicano para la mitigación de desastres” (UNAM-DGCS, 2016), el proyecto fue comandado por el Instituto de Geofísica de la UNAM y la Universidad de Kioto con una vigencia de 5 años. El proyecto permite comprender el riesgo de los terremotos y tsunamis para brindar herramientas al CENAPRED y al Sistema Nacional de Protección Civil de México, en concordancia con las áreas señaladas en el Sistema para la Planificación de la Administración de Desastres de Japón: el desarrollo de políticas y programas para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante estos sucesos naturales.

En particular, los científicos realizan investigaciones en tierra y en el fondo marino en las costas del estado de Guerrero, con equipos de alta precisión, para proyectar escenarios futuros y materiales educativos preventivos. La idea residió en la estimación cuantitativa del peligro a través de modelos computacionales y matemáticos para estimar la vulnerabilidad de los asentamientos (Ruiz, 2016). El proyecto consiste en analizar los datos geofísicos de una red sismo geodésica instalada en la costa. Después se estudia

la estructura interna de la tierra (corteza continental y oceánica) que es el lugar donde ocurren los movimientos telúricos. Se estudian también las señales de baja amplitud (tremores tectónicos) que se vinculan a los desplazamientos lentos o silenciosos entre las placas tectónicas. Se instalan sismómetros en el fondo oceánico como mecanismos de monitoreo, sistemas de geoposicionamiento satelital y sensores de presión hidrostática (Ruiz, 2016). Con la estimación de modelos matemáticos, se podría estimar la cuantificación de la vulnerabilidad de los asentamientos en la costa. En tanto que CENAPRED participa con la generación de material didáctico preventivo.

En diciembre de 2018 y diciembre de 2019, las autoridades gubernamentales y científicas de ambos países se reunieron en el marco de la Tercera y Cuarta Reunión respectivamente del Comité Conjunto de Coordinación de este proyecto para revisar las actividades llevadas a cabo hasta el momento y acordaron los planes de trabajo del siguiente año. En 2018 se reportó que el presupuesto del proyecto era de 4 millones de dólares para finalizar los trabajos para la reducción y gestión del riesgo en la costa mexicana, en particular en Guerrero. En 2019 se había reportado la capacitación de mexicanos en Japón, la estancia en Zihuatanejo, Guerrero de investigadores de los dos países para desarrollar actividades de protección civil con la población, así como la participación en conferencias internacionales y la publicación de artículos científicos (AMEXCID, 2019).

En la actualidad, ambos gobiernos a través de universidades (como la UNAM y Kioto), sus agencias gubernamentales y algunas instituciones oficiales como el CENAPRED realizan estas importantes acciones de cooperación. Ciertamente, la visión de la AOD de Japón ha evolucionado en consonancia con el marco internacional de la CID. Si bien, para México existe la preferencia hacia la formación de recursos especializados, sobre todo en el

ámbito automotriz, la cooperación en materia sísmica es diferente porque posee un perfil más elevado en cuanto a la generación de conocimiento y aprovechamiento científico, así como la sinergia de las instituciones gubernamentales y educativas.

5. CONCLUSIONES

A pesar de la evolución de la CID a finales del siglo XX hacia la reducción de la pobreza, no ha existido un drástico cambio en la perspectiva de la CID de Japón, ya que ha mantenido un énfasis, aunque menor en comparación con años anteriores, en la promoción del desarrollo económico del país. No obstante, a la CID japonesa se han añadido los objetivos de cooperación tecnológica, ayuda humanitaria y cuestiones globales, entre ellos la mitigación de riesgos y desastres naturales.

En la última Carta de Cooperación para el Desarrollo de Japón, la ayuda para los países como México mantiene relevancia para los temas como los desastres naturales, en los cuales continúa la asistencia del país asiático.

De manera formal, las relaciones de cooperación entre México y Japón cuentan con el antecedente de la colaboración técnica y científica, a través de la primera misión astronómica mexicana en 1874. Pero fue después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la cooperación técnica y científica bilateral tuvo su proceso de consolidación, a partir de la movilidad científica. Los programas de movilidad han contado con la destacada participación de las agencias de cooperación gubernamentales, las oficinas de ciencia y tecnología y las instituciones de educación superior de ambos países. Estos antecedentes han hecho que la formación especializada de recursos humanos siga siendo una prioridad para la cooperación que oferta Japón a México, ello también se

debe a las importantes inversiones en el sector automotriz que el país asiático ha realizado en la economía mexicana.

La formación de recursos especializados también se extiende hacia la capacitación, transferencia de recursos y conocimientos de Japón hacia México en materia sísmica. Institucionalmente, la incorporación de la visión japonesa para la creación de capacidades en los socios de la cooperación ha sido incorporada hasta el siglo XXI. Sin embargo, la AOD de Japón hacia México están claramente vinculadas a las acciones que ambos países desarrollaron después del sismo ocurrido en México en 1985.

En el ámbito de la cooperación en materia sísmica, las acciones bilaterales se han desarrollado en dos vertientes: la primera son acciones solidarias en los eventos coyunturales ocurridos en los dos países y, la segunda, son acciones formales institucionalizadas que están basadas en la generación del conocimiento de Japón en cuanto a prevención, administración, actuación y mitigación de riesgos para desastres.

A través del Acuerdo de Cooperación Técnica de 1986, hoy Programa de Cooperación para la Formación de Recursos Humanos dentro del Acuerdo de Asociación Estratégica, se construyó el CENAPRED en México, pero lo más importante es que inició un camino de cooperación técnica y científica con Japón.

Ello ha llevado a la creación del Programa de Investigación en Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sustentable que actualmente desarrolla el proyecto para la evaluación de peligro de grandes terremotos y tsunamis en las costas del pacífico mexicano. Este proyecto, con un presupuesto de 4 millones de dólares, es la experiencia técnico-científica más relevante y actual

que involucra a las más importantes universidades de cada país: la Universidad de Kioto y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Restan aún por conocer las experiencias de los actores involucrados directamente en los proyectos de cooperación bilateral y en el proyecto actual que evalúa las costas mexicanas. Ello es importante porque se conocerían las voces involucrados de los actores de la cooperación internacional, más allá de las agencias gubernamentales y las oficinas de ciencia y tecnología de los dos países.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre García, H., Chanfreau Ochoa, G., & Guzmán Olguín, A. (2003). Cooperación bilateral y cooperación multilateral. *Ensayo académico, Maestría en Cooperación Internacional*. México: Instituto Mora.
- Almada, C. (2018). *México y Japón: a 130 de relaciones diplomáticas*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.
- AMEXCID, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2018). ¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo? (21 de abril) <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339> (febrero 2020)
- AMEXCID, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2019). México y Japón presentan avances de investigación en terremotos y tsunamis. *Comunicado*, 6 de diciembre, México: AMEXCID.
- Ayala Martínez, C. (2012). Aspectos teórico-conceptuales de la cooperación internacional para el desarrollo. En C. Ayala Martínez & J. A. Pérez Pineda (Eds.), *Manual de Cooperación Internacional para el Desarrollo: sujetos e instrumentos* (pp. 11–38). México: Instituto Mora.

- Boni Aristizábal, A. (2010). El sistema de la cooperación internacional al desarrollo. Evolución histórica y retos actuales. En C. Calabuig Tormo (Ed.), *La cooperación internacional para el desarrollo* (p. 7-52). Valencia, España: Universitat Politècnica de València.
- CAD, Comité de Ayuda al Desarrollo. (2020). Official development assistance. Retrieved February 14, 2020, Recuperado en <http://www.oecd.org/development/financing-sustainable-development/development-finance-standards/officialdevelopmentassistancedefinitionandcoverage.htm>
- Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED, (2012). Manual de organización específico. México: Oficial Mayor, Secretaría de Gobernación.
- Didou Aupetit, S. (1998). Cooperación científica y tecnológica japonesa en México. *Comercio Exterior*, Vol. 48(2), febrero, 114–121.
- Didou Aupetit, S., & Ramírez Bonilla, J. J. (2016). *Cooperación Universitaria entre México y Japón: un dispositivo en mutación*. México. Recuperado de http://www.jpff.go.jp/e/about/outline/img/Pamphlet_e.pdf
- Embajada de Japón en México (s.f.). *Administración de desastres en Japón*, Japón: Director General de Administración de Desastres, Oficina del Gabinete. <https://www.ve.emb-japan.go.jp/esp/image/ADMINISTRACION%20DE%20DESASTRES%20EN%20JAPON.pdf> (septiembre de 2019).
- Falck R., M. E. (2009), Las relaciones económicas entre México y Japón a 120 años del primer acuerdo. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (86), 19-65
- Falck R., M.E. & Uscanga, C. (2009). *Las relaciones comerciales y financieras entre México y Japón en el marco del Acuerdo de Asociación Económica*. México: UNAM- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Girón, A., Vargas, A. y Uscanga, C. (2015). *La misión Hasekura: 400 años de su legado en las relaciones entre México y Japón*. México: UNAM-Colección Universitaria de Estudios Asiáticos

- Gómez Galán, M., & Sanahuja, J. A. (1999). *El Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo*. Madrid: CIDEAL.
- González G., J. (2014). El acuerdo de asociación económica México-Japón: ¿Es posible un relanzamiento?, *Revista Comercio Exterior*, 64(6), 2-8.
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D., & Perraton, J. (1999). Global transformations. *ReVision*, 22(2), 7-13. <https://doi.org/10.1126/science.256.5056.555>
- JICA, Agencia de cooperación internacional de Japón. (2020). *Programa de co-creación de conocimientos (enfoque grupal y regional)*. Kobe, Japón: JICA
- JICA, Agencia de cooperación internacional de Japón. (2020b). AOD de Japón a México, por año fiscal. https://www.mofa.go.jp/policy/oda/page_000013.html#mexico (febrero, 2020).
- Laborde Carranco, A. (2011). Perspectivas de las relaciones económicas entre México y Japón en el siglo XXI: un estudio bajo la óptica de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). En *Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África XIII Congreso Internacional de ALADAA Relaciones México-Japón* (p. 24). Bogotá: Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África.
- Mochi Aleman, P. Ó., & Girardo Pierdominici, C. (2015). *Debates y prácticas sobre desarrollo y cooperación desde las organizaciones de la sociedad civil*. México: CRIM-UNAM.
- Morales F., M.E. & Carbajal S., Y. (2019). El sector automotriz en México y su transición del TLCAN al T-MEC. *XXXII Congreso anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales*, Monterrey, Nuevo León: Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 4 de octubre.
- Nieto Pereira, L. (2001). *Cooperación para el desarrollo y ONG. Una visión crítica*. (L. Nieto Pereira, Ed.). Madrid: IUDC-La Catarata.

- OCDE-CAD, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-Comité de Ayuda al Desarrollo. (2020). *Japón, Perfil de cooperación para el desarrollo 2020*. Recuperado de <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/b8cf3944-en/index.html?itemId=/content/component/b8cf3944-en>
- Romero, M. E., & Uscanga, C. (2016). Japón: ¿Asegurando la cooperación o cooperando para su seguridad? *México y La Cuenca Del Pacífico*, 5(14), 53–78. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-53082016000200053&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Ruiz, C. (2016). México y Japón estudian actividad sísmica en las costas de Guerrero, *Revista tecreview*. disponible <https://tecreview.tec.mx/mexico-y-japon-estudian-actividad-sismica-en-las-costas-de-guerrero/> (febrero 2020)
- Tokoro, Y. (2006), México y Japón: una perspectiva del Acuerdo de Asociación Económica, *Economía UNAM*, 3(7), 47-68.
- Tsunekawa, K. (2014). *Objectives and Institutions for Japan's Official Development Assistance (ODA): Evolution and Challenges* (JICA-RI Working Paper No. 66). Japan. Recuperado de <http://repository.ri.jica.go.jp/dspace/handle/10685/239>
- UNAM-DGCS, (2016). México y Japón trabajarán de forma conjunta para mitigar desastres naturales, *Boletín DGCS*, (26), 13 de enero, México: CU
- UNAM-DGCS, (2019). Inicia en la UNAM IV cumbre de rectores México-Japón 2019, *Boletín DGCS*, (631), 9 de septiembre, México: CU
- Uscanga, C., Martínez J., J., Román Z., A., y Romero O., M.E. (2007). *México y Japón: los desafíos emergentes de una nueva asociación económica*. México: UNAM-Cuadernos de estudios regionales
- Uscanga, C. (2011). México y Japón en los años treinta: los avatares del intercambio académico. *Revista Relaciones Internacionales de la UNAM*, (110), mayo-agosto, 159-171.

- Uscanga, C. (2015). Un decenio del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón: El principio de incertidumbre. *México y la Cuenca del Pacífico*, 4(12), 13-17.
- Uscanga, C. (2016). Movilidad académica en la relación mexicano-japonesa en la posguerra: Programa especial de intercambio para estudiantes y becarios técnicos JICA-Conacyt de 1971, *XV Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África*, Santiago de Chile, enero. <https://www.rimac.mx/movilidad-academica-en-la-relacion-mexicano-japonesa-en-la-posguerra-programa-especial-de-intercambio-para-estudiantes-y-becarios-tecnicos-jica-conacyt-de-1971/> (febrero, 2020).
- Rivera, N., Uscanga, C., & Yamamura, K. (2019). *Respuestas gubernamentales en el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón*. México: UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

SATISFACCIÓN LABORAL E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO EN UNA ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

JOB SATISFACTION AND KNOWLEDGE SHARING IN A PUBLIC
GOVERNMENT ORGANIZATION IN THE STATE OF MEXICO

Eréndira Fierro Moreno ^ρ

Francisca Ariadna Ortiz Reyes [£]

Juan Carlos Montes de Oca López ^π

- **RESUMEN:** El objetivo de este artículo científico es determinar en qué medida incide la satisfacción laboral en el intercambio de conocimiento en una organización del sector público. Con base en la revisión de literatura y confiando en la perspectiva teórica del intercambio social se formularon las hipótesis de la investigación. A través de un estudio transeccional y mediante la percepción de 84 servidores públicos se probó la hipótesis planteada. Se realizó un análisis de regresión lineal. Los resultados confirman la importancia de la satisfacción laboral como una variable determinante en el intercambio del conocimiento en las organizaciones. Esta investigación también muestra que, mediante la gestión interviniente de recursos intangibles, las organizaciones pueden generar estrategias para lograr el intercambio de conocimiento sin costos para las organizaciones del sector público, para los servidores públicos basta sentirse partícipes de las decisiones en la organización.

^ρ Doctora en Economía, Profesora de Tiempo Completo, UAEMEX, Toluca. Correo electrónico: efierrom@uaemex.mx

[£] Universidad Autónoma del Estado de México. Correo electrónico: faortizr@uaemex.mx

^π Universidad Autónoma del Estado de México. Correo electrónico: jcmontesdeocal@uaemex.mx

Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa)
ISSN 2521-960X (en línea), vol.5 n°2, 71-96, jul-dic 2020.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.4477744>

- **PALABRAS CLAVES:** Satisfacción laboral; Conocimiento; Teoría del intercambio social; Organizaciones del sector público.
- **ABSTRACT:** The aim of this scientific article is to determine to what extent affects job satisfaction in the knowledge sharing in a public sector organization. Based on the literature review and relying on the theoretical perspective of the social exchange we formulated the hypothesis of the research. Through a study transactional and by the perception of 84 servant's public the hypothesis was tested. A linear regression analysis was performed. The results confirm the importance of job satisfaction as a determining variable in the knowledge sharing in organizations. This research also shows that through the intervening management of intangible resources, organizations can generate strategies to achieve knowledge sharing without cost for organization's in the public sector, only if the public servants feel part of the decisions in the organization.
- **KEY WORDS:** Job satisfaction; Knowledge; Social Exchange theory; Public sector organizations.
- Recepción: 23/06/2020 Aceptación: 12/10/2020

INTRODUCCIÓN

El conocimiento es un activo fundamental en cualquier economía, si el conocimiento es creado, aplicado y utilizado, será un factor clave en la competitividad de las naciones y también en las organizaciones (Wang & Noe, 2010; Grant, 1996; Barney, 1991; Davenport & Prusak, 1998). En una economía del conocimiento, se consideran a los procesos de apropiación social del conocimiento un bien público, que al ser compartido, difundido y aplicado permite a las organizaciones responder a las oportunidades y desafíos que el entorno les ofrece (Stiglitz, 1998). Gestionar el conocimiento, desde un enfoque organizacional, permite a las organizaciones incrementar su valor al

mejorar la forma en que crean, adoptan, validan, difunden, almacenan y usan el conocimiento (Huircalaf, 2003; Nonaka, 1994; Nonaka & Takeuchi, 1995). De manera específica, el objetivo de intercambiar el conocimiento en las organizaciones es proveer de información y conocimiento para ayudar a otros, con la finalidad de resolver problemas, desarrollar nuevas ideas o implementar políticas o procedimientos que puedan ayudar a que la organización sea más eficiente (Calabrese & Orlando, 2006; Cummings, 2004).

Por lo anterior, en las organizaciones es necesario abarcar todas las actividades y recursos administrativos que orientados conscientemente produzcan capacidades que todavía no están presentes en la organización y que es posible, incidan en la generación de capacidades o formas de gestión organizacional, las cuales, entre otras, derivan del conocimiento (Fahey & Prusak, 1998). Esto es, las organizaciones requieren enfatizar y potenciar los recursos internos tales como el conocimiento que ya existen dentro de éstas (Spender & Grant, 1996; Davenport & Prusak, 1998) mediante diversas actividades administrativas.

Estas actividades administrativas, pueden ser el resultado de actitudes específicas relacionadas con diversos elementos de la organización, o bien de factores de comportamiento u organizacionales tales como la satisfacción laboral. La satisfacción laboral se basa en el cumplimiento de necesidades mediante factores laborales los cuales proceden de diversos elementos motivacionales (Martin & Hason, 1985); es una respuesta eficaz que resulta de una evaluación de la situación del trabajo, por lo general, se hace referencia al grado en que a los integrantes de una organización les agrada su trabajo (Spector, 1997; Mottaz, 1981); es un juicio evaluativo que el empleado hace de su trabajo o de una situación laboral (Weiss, 2002). Derivado de lo anterior, la satisfacción laboral, es el sentimiento o estado mental individual, relacionado

con la naturaleza de trabajo individual que es influenciado por diversos elementos tales como la calidad de la relación con el superior, el estado físico del ambiente y el grado de realización lo cual implica la participación en las decisiones y la satisfacción con el reconocimiento (McNamara, 1999).

El éxito de compartir el conocimiento en las organizaciones depende de elementos tecnológicos, pero en gran medida de factores organizacionales, como la satisfacción laboral (Liao, et al. 2004; Suliman & Al-Hosani, 2014; Tong, Wah & Wong, 2013). Incluso, Salancik y Pfeffer (1977) establecían que la satisfacción laboral positiva se vería reflejada en comportamientos y actitudes positivas organizacionales. Estas actitudes positivas, pueden ser, entre otras, el intercambio de conocimiento (De Vries, et al, 2006; Tong, et al, 2013; Wang & Noe, 2010).

Por lo anterior, factores organizacionales que no impliquen gastos económicos en las organizaciones del sector público son requeridos, ya que éstas se enfrentan a diversos desafíos tales como recortes presupuestales y escasos de recursos, y requieren, por lo tanto, de estrategias de gestión pública que den un funcionamiento eficiente administrativo, que respondan y atiendan necesidades sociales, políticas y económicas (Uvalle, 2004).

El principal planteamiento de la teoría del intercambio social hace referencia a entender todas las relaciones sociales con base en las necesidades de las personas que participan en ellas, así como a un intercambio de recompensas (Morales, 1981). Es una perspectiva que postula que las interacciones humanas son contempladas como transacciones en la que las personas intercambian recursos con la expectativa de recibir algo a cambio (Homans, 1958; Thibaut & Kelley, 1959; Blau, 1964). Las organizaciones representan un marco constante de intercambios e interdependencias entre

los actores que intervienen dentro de las mismas, en donde las actitudes y los comportamientos de los individuos pueden ser determinados en relación a los beneficios que puedan recibir (Zoghbi & Camaño, 2010; Álvarez, Castro y Vila, 2014; Chernyak y Tziner, 2014). De acuerdo con esta perspectiva, se sugiere que la fuerza de la asociación entre la satisfacción laboral y el intercambio de conocimiento depende del grado en el que el empleado experimenta una relación de intercambio social con las acciones o factores organizacionales que le otorga la organización en la que trabaja al sentirse o no satisfecho. Incluso, el conocimiento puede representar uno de los elementos a compartir en espera de un beneficio (Haller, 2011).

Con la finalidad de predecir el fenómeno de la investigación, este estudio hará uso y confiará en este eje teórico para dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿En qué medida la satisfacción laboral influye en el intercambio de conocimiento en una organización del sector público?

Esta investigación contribuye al conocimiento actual estableciendo que la satisfacción laboral incide de manera positiva en el intercambio de conocimiento, pero de manera específica, en esta investigación se encontró que únicamente la participación en las decisiones es la variable que incide en el intercambio de conocimiento en una organización del sector público del gobierno del Estado de México. Además, se han encontrado pocos estudios referentes a la incidencia de la satisfacción laboral sobre el intercambio de conocimiento (Oshagbemi, 2000; Suliman & Al-Hosani, 2014).

El resto de este documento está organizado de la siguiente manera: Primero, se presenta una revisión de la literatura relevante con el objetivo de exponer el argumento que lleva a suponer que la satisfacción laboral influye en el intercambio de conocimiento. Después se establecen las hipótesis de

investigación seguidas del método y los resultados estadísticos. Este documento finaliza con una discusión de los hallazgos y las limitaciones de la investigación.

2. REVISIÓN DE LITERATURA E HIPÓTESIS

La satisfacción laboral

Los estudios de las actitudes en el trabajo se han enfocado en el análisis de la satisfacción laboral debido a las implicaciones que tienen sobre ciertos aspectos de la organización tales como: el ausentismo, la rotación, el compromiso, el desempeño e incluso sobre ciertos comportamientos de carácter social (Scott & Taylor, 1985; Organ, 1988; Judge, Thoreson; Bono & Patton, 2001; Judge & Kammenyer-Muller, 2012). Para Robbins (2004), la satisfacción laboral es la actitud que adopta una persona ante su trabajo derivado de la diferencia percibida entre la recompensa recibida y la expectativa de lo que debería recibir; es decir, la satisfacción laboral se puede observar como una relación de intercambio recíproco entre la organización y el empleado.

La satisfacción laboral es una actitud manifiesta por consecuencia de diversos factores motivacionales de naturaleza interna (intrínseca) o externa (intrínseca) (Porter & Lawler, 1968; Kamdron, 2005; Roos & Van Eeden, 2008). Los factores que han sido analizados dentro del estudio de la satisfacción laboral son: en primer lugar, los sentimientos que despierta el trabajo y que son de naturaleza interna, como los sentimientos de logro, autoestima, independencia, satisfacción con su trabajo; creatividad, control, oportunidad de utilizar las habilidades, influencia en las decisiones, responsabilidades, entre otros. En segundo lugar, los relacionados con el

trabajo o externos, como el entorno, salario, promoción, recompensas, premios, relaciones interpersonales, políticas organizacionales, entre otros (Porter & Lawler, 1968; Spector, 1997; Robbins & Judge, 2007).

Intercambio de conocimiento

Al considerar al conocimiento como un activo fundamental para las organizaciones, se debe buscar la manera en que éste sea utilizado para su beneficio. La gestión del conocimiento es un proceso organizacional que ha permitido aprovechar el efectivo manejo y compartición de flujos de conocimiento necesarios para incrementar su abastecimiento e impactar de manera sustancial en el éxito de las organizaciones (Nonaka, 1994; Nonaka & Takeuchi, 1995).

Para Du, Ai y Ren (2007), el intercambio de conocimiento representa uno de los pasos de mayor importancia en la gestión del conocimiento, debido a que el conocimiento es creado en la mente de los individuos y emerge a través de un proceso de interacción social entre los empleados y su entorno (Polanyi, 1983; Nonaka & Takeuchi, 1995; Small & Sage, 2006). En este sentido, el intercambio de conocimiento en las organizaciones provee de información y conocimiento para la resolución de problemas, el desarrollo de nuevas ideas o la implementación de políticas y procedimientos que incrementen la eficiencia de la organización (Cummings, 2004; Calabrese & Orlando, 2006).

El intercambio de conocimiento es un proceso en el que los empleados de la organización comparten su experiencia laboral (know – how), así como la información que tienen acerca de su entorno con sus colegas. En efecto, el proceso de intercambio de conocimiento está determinado por la disposición

del empleado a comunicar el conocimiento de manera voluntaria y activa, no solo de manera obligada y pecuniaria, en donde la recompensa esperada sea, entre otras, brindar y acumular conocimiento (Käiser y Miles, 2002; Lin, 2007).

La satisfacción laboral y el intercambio de conocimiento

Se puede interpretar que el éxito del intercambio de conocimiento en las organizaciones está relacionado con factores inherentes a las actitudes y comportamientos sociales presentes en la interacción entre los empleados (Judge y Kammenyer-Muller, 2012).

De manera específica, Wang y Noe (2010) establecen cinco áreas de énfasis para la investigación sobre el intercambio de conocimiento organizacional: 1) El contexto organizacional; 2) Características interpersonales; 3) Características individuales; 4) Características culturales, y 5) Factores motivacionales. En relación con lo anterior, se establece que el intercambio de conocimiento dentro de la organización puede estar sujeto a la percepción que tienen los empleados acerca de ciertos factores, que no solamente están presentes en el esquema formal de la organización (recompensas o beneficios), que incentivan a los empleados a compartir su conocimiento de manera voluntaria y extensiva (Käiser & Miles, 2002; Haller, 2011).

Con base en el argumento anterior, se determina que la satisfacción laboral es un rasgo individual que incide para que el empleado comparta su conocimiento (sin estar sujeto a la expectativa de esperar algo a cambio) con los demás miembros de la organización, es decir, la satisfacción laboral se percibe como un elemento que incide para que los empleados intercambien de manera voluntaria su conocimiento (Käiser & Miles, 2002; Wang & Noe,

2010; Haller, 2011; Judge & Kammenyer-Muller, 2012; Suliman & Al-Hosani, 2014).

Por lo anterior, se hipotetiza que en la medida en que los empleados perciban satisfacción por su trabajo, habrá un mayor intercambio de conocimiento, como se establece en la siguiente hipótesis:

H1: La satisfacción laboral influye de manera positiva en el intercambio de conocimiento.

3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Diseño y alcance de la investigación

El enfoque de la investigación es de tipo cuantitativo; con un diseño no experimental, transversal y de alcance descriptivo-correlacional. Esta investigación examinó el grado de asociación y el efecto de la satisfacción laboral sobre el intercambio de conocimiento en una organización del sector público del Gobierno del Estado de México, de manera específica, en un organismo público descentralizado de carácter estatal.

Los datos fueron recolectados mediante la aplicación de un instrumento escrito y autoadministrado. La aplicación del cuestionario se llevó a cabo durante dos meses en el año 2018. Se garantizó la confidencialidad y el anonimato de los participantes.

Caracterización de la muestra

A fin de cumplir el objetivo, dar respuesta a las preguntas y comprobar o desaprobar la hipótesis de la investigación, este estudio empírico llevó a cabo un proceso de muestreo no probabilístico, el muestreo fue por conveniencia

(sujetos voluntarios), en una organización del sector público del Gobierno del Estado de México. La muestra se conformó por 84 individuos (tanto empleados como directivos) que respondieron el cuestionario. La unidad de análisis fueron directivos, mandos medios y personal operativo.

Respecto de la caracterización de los respondientes, 53% de los encuestados fueron hombres. El mayor número de respondientes osciló entre una edad de 36 a 45 años (33%). 29% de los respondientes es personal joven (26 a 35 años).

Respecto de la jerarquía laboral (puesto), 8% es mando medio y directivo, y la mayoría de los respondientes (73%) es personal operativo.

En cuanto a la antigüedad laboral en la institución, el mayor porcentaje (48%) es personal con mucho tiempo laborando en la organización, es decir, tienen una antigüedad entre 21 y 30 años en ésta. Apenas 1.2% es de recién ingreso. Llama la atención que casi 5% tiene más de 30 años en la organización.

Respecto a ser personal sindicalizado, 45% lo es. Referente al estado civil, la mayoría de los respondientes son casados (37%). Finalmente, la mayoría de los respondientes dijo contar un ingreso económico distinto al que le otorga la propia organización (60%).

Instrumento de medición

Los datos fueron recolectados mediante la aplicación de un instrumento escrito y auto administrado, elaborado a partir de las aportaciones teóricas de diversos autores. La variable independiente satisfacción laboral se sustentó en McNamara (1999), Manosalvas, Manosalvas & Nieves, 2015; Ehsan, Nawab,

Naeem & Qaiser (2010); se conformó por cinco dimensiones: 1) Relación con superiores (5 reactivos); 2) Condiciones físicas en el trabajo (2 reactivos); 3) Participación en las decisiones (6 reactivos); 4) Satisfacción con su trabajo (4 reactivos); y 5) Satisfacción con el reconocimiento (3 reactivos).

Respecto a la variable dependiente intercambio de conocimiento se construyó a partir de la base teórica de Chen & Huang (2007), Lin (2007), Wensley et al. (2011), Fard & Selseleh (2010), y Camelo F. et al. (2010); se conformó por 5 reactivos.

Los reactivos fueron elaborados con base en el contexto en donde es viable de observarse el fenómeno de la investigación (organizaciones del sector público en el gobierno del Estado de México).

El instrumento se integró en dos secciones: la primera, contiene los datos demográficos y organizacionales; la segunda los reactivos para medir las dos variables de estudio (satisfacción laboral e intercambio de conocimiento).

Para mejorar la calidad y perfeccionamiento de la medición del cuestionario se sometió a una validación de contenido por expertos, quienes dieron sus sugerencias y aportaciones para ser incorporadas. Se utilizó una escala Likert de 1 a 6 (donde 1 significaba totalmente en desacuerdo y 6 totalmente de acuerdo).

Para determinar la confiabilidad y validez del instrumento de medición, se realizaron dos pruebas estadísticas. En primer lugar, se corrió la prueba para validar la consistencia interna de los reactivos mediante el alfa de Cronbach; la satisfacción laboral presentó una confiabilidad adecuada (0.94); el intercambio de conocimiento presentó un alfa de Cronbach de (0.89). En segundo lugar, se efectuó un análisis factorial exploratorio donde se calculó el

índice de adecuación muestral Kaiser-Meyer-Oklin (KMO). Este estadístico se evalúa dentro de un rango de 0 y 1; este estudio reporta un $KMO=0.876$. La prueba de esfericidad de Bartlett, que contrasta la hipótesis nula de que la matriz de correlaciones es una matriz de identidad, resultó una prueba significativa $p=0.00$; lo que permitió considerar que existe una adecuación muestral. Las estructuras factoriales obtenidas consideraron cinco factores, presentando todos los reactivos cargas o saturación superior a 0.44, criterio a partir del cual son consideradas como aceptables (Castañeda, Cabrera, Navarro & DeVries, 2010); y una varianza explicada de 76.13%. Lo que indica que los índices de consistencia interna y los del análisis factorial exploratorio fueron adecuados.

Definición operacional

El intercambio de conocimiento (variable dependiente) es proveer de información y conocimiento para ayudar a otros, con la finalidad de resolver problemas, desarrollar nuevas ideas o implementar políticas o procedimientos que puedan ayudar a que la organización sea más eficiente (Calabrese & Orlando 2006; Cummings, 2004); se refiere al flujo y a la dispersión del conocimiento entre las personas de una organización (Chen & Huang, 2007; Wensley, et al., 2011; Fard & Selseleh, 2010).

La variable independiente satisfacción laboral, es el sentimiento o estado mental individual, relacionado con la naturaleza de trabajo individual que es influenciado por diversos elementos tales como la calidad de la relación con el superior, el estado físico del ambiente, el grado de realización lo cual implica la participación en las decisiones tales como la satisfacción con el reconocimiento (McNamara, 1999; Manosalvas, Manosalvas & Nieves, 2015; Ehsan, Nawab, Naeem & Qaiser, 2010).

Procedimiento para el análisis de los datos

Se empleó la correlación de Pearson para determinar la relación entre las variables en estudio. El análisis de regresión lineal se llevó a cabo para determinar el efecto predictivo de la satisfacción laboral sobre el intercambio de conocimiento. El tratamiento de los datos estadísticos se realizó mediante un paquete estadístico comercial.

4. RESULTADOS

Análisis de normalidad, linealidad, independencia, heterocedasticidad y multicolinealidad

Como se observa en la tabla 1, al verificarse el supuesto de normalidad mediante los valores de la asimetría y la curtosis, los valores se encuentran entre ± 2 (Pérez, 2008). Con los valores de la asimetría y curtosis se comprueba que las variables (intercambio de conocimiento y el desempeño organizacional) se distribuyen de manera normal.

Tabla 1. Normalidad

Variables	Asimetría	Curtosis
Satisfacción laboral (X)		
1) Relación con sus superiores	-.13	.09
2) Condiciones físicas en el trabajo	-.29	.18
3) Participación en las decisiones	.02	.60
4) Satisfacción con su trabajo	-.14	.52
5) Satisfacción con el reconocimiento	-.00	-.39
Intercambio de conocimiento (Y)	-.02	.73

Fuente: elaboración propia.

Se evaluó el supuesto de linealidad y el de heterocedasticidad a través de graficar los residuos (Levine, Krehbiel & Berenson, 2006) en contra de la variable independiente: no se observó ningún patrón aparente. En la tabla 2 se puede observar que el valor de la significancia de la relación entre la variable independiente (satisfacción laboral) con la variable dependiente (intercambio de conocimiento) se encuentra por debajo de 0.01 correspondiente al nivel de confianza del 99%. Por lo tanto, también se ratifica que la relación entre la variable dependiente y la variable independiente es lineal.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos, correlaciones y coeficiente de confiabilidad

	Media	D.E	Intercambio de conocimiento	Desempeño organizacional
Satisfacción laboral	3.67	0.86	(0.94)	0.757**
Intercambio de conocimiento	3.64	0.95	0.757**	(0.89)
Nota: **La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas). Los índices de confiabilidad aparecen entre paréntesis en la intersección de cada variable.				

Fuente: elaboración propia.

Para el supuesto de independencia, se considera que cuando los datos son recolectados en un momento único del tiempo, no se viola este supuesto (Levine, Krehbiel & Berenson, 2006).

Los valores del FIV (Factor de Inflación de la Varianza) de las dimensiones de la variable satisfacción laboral muestran valores que fluctúan de 1.44 a 4.38; la tolerancia mostrada de las dimensiones fluctúa de .22 a .69, es decir, la variable independiente se encuentra en un nivel aprobado (Martín, Cabero y De Paz, 2008). Además, el índice de condición fue menor a 23.46

(Belsley, Kuh & Welsch, 1980; Belsley, 1982). Por lo tanto, no hay presencia de multicolinealidad o correlación entre las variables independientes representativas en el modelo de regresión.

Asociación entre la satisfacción laboral y el intercambio del conocimiento

Para comprobar la asociación la satisfacción laboral y el intercambio de conocimiento se realizó un análisis de correlación bivariada. La tabla 3 reporta el análisis de correlación bivariada para la variable dependiente intercambio de conocimiento y las cinco dimensiones de la variable independiente satisfacción laboral.

Tabla 3. Correlaciones bivariadas de la variable dependiente y las cinco dimensiones de la variable independiente

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Intercambio de conocimiento (1)	1	.598**	.421**	.767**	.674**	.516**
Satisfacción laboral (Relación con sus superiores) (2)		1	.338**	.718**	.675**	.378**
Condiciones físicas en el trabajo (3)			1	.600**	.546**	.385**
Participación en las decisiones (4)				1	.818**	.547**
Satisfacción con su trabajo (5)					1	.490**
Satisfacción con el reconocimiento (6)						1
Nota: **La correlación es significativa en el nivel 0.01 (2 colas).						

Fuente: elaboración propia.

La correlación entre las variables fue de media baja ($r=.338$, $p<0.01$) a alta ($r=0.818$, $p<0.01$). Las correlaciones fueron estadísticamente significativas. Este resultado da soporte a la hipótesis establecida en la investigación.

La relación de la satisfacción laboral sobre el intercambio del conocimiento

Para comprobar o desaprobar la hipótesis, referente a la relación positiva de la satisfacción laboral (VD) sobre el intercambio de conocimiento (VD), se realizó un análisis estadístico de regresión lineal múltiple. El modelo fue significativo ($p<0.00$; $R^2= .586$) (ver tabla 4).

Tabla 4. Análisis de regresión lineal múltiple

Intercambio de conocimiento (VD)	
Satisfacción laboral (VI)	
R2	.612
R2 ajustada	.586
Anova F	23.944**
Nota: **P < 0.01.	

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la tabla 4, la satisfacción laboral tuvo un efecto de casi 60% sobre el desempeño organizacional ($R^2=0.586$), además de ser un modelo estadístico significativo ($F= 23.94.49$, $p<0.01$). Esto indica que la variable satisfacción laboral contribuye a explicar cerca del 60% de la variabilidad del intercambio del conocimiento. Estos datos previos dan soporte a la hipótesis establecida.

Además, es importante observar (tabla 5) que de las cinco dimensiones de la variable satisfacción laboral, solo una dimensión (participación en las decisiones) es estadísticamente significativa en el modelo.

Tabla 5. Coeficientes no estandarizados y tipificados

Variable / Dimensión	Coeficientes no estandarizados	Coeficientes tipificados beta	t	Significancia
Satisfacción laboral (X)				
Relación con sus superiores	.050	.053	.49	.62
Condiciones físicas en el trabajo	-.058	-.076	-.82	.41
Participación en las decisiones	.595	.606	4.04	.00
Satisfacción con su trabajo	.105	.113	.86	.39
Satisfacción con el reconocimiento	.110	.139	1.61	.11
a Variable dependiente: Intercambio de conocimiento				

Fuente: elaboración propia.

5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La literatura muestra que la satisfacción laboral ha sido objeto de varios estudios relacionados con el desempeño, rotación, ausentismo, entre otros; sin embargo, la relación entre la satisfacción en el trabajo y el intercambio de conocimiento no ha sido discutida a profundidad (Oshagbemi, 2000; Murray, 1999; Liao, et al., 2004; Suliman & Al-Hosani). Aunque cabe señalar que diversas investigaciones sí se han centrado en el estudio de las relaciones de recursos organizacionales como determinantes del intercambio de conocimiento.

El objetivo de la investigación fue determinar en qué medida la satisfacción laboral influye en el intercambio de conocimiento. El intercambio del conocimiento puede ser una de las principales bases que genera valor y eficiencia organizacional, no obstante, este intangible requiere de factores organizacionales, como la satisfacción laboral (Liao, et al, 2004; Suliman & Al-Hosani, 2014; Tong, Wah & Wong, 2013), para verse reflejado en actitudes positivas de los empleados favorecedoras a la organización, que pueden ser, entre otras, el intercambio de conocimiento. Esta investigación es coincidente con lo encontrado por De Vries, et al. (2006), Tong, et al (2013) y Wang y Noe (2010) en donde efectivamente la satisfacción laboral incide de manera positiva en el intercambio del conocimiento.

Además de lo anterior, esta investigación comprobó que cuando los integrantes de la organización sienten que su participación en las decisiones organizacionales es crucial, es decir, cuando los empleados consideran que la organización cumple con los convenios, disposiciones y leyes laborales; cuando consideran que sus decisiones tanto en su departamento, área o en el grupo de trabajo es suficiente; cuando consideran que reciben un trato igualitario y justo; y cuando consideran que tienen una capacidad autónoma de decisión sobre aspectos del trabajo, los empleados estarán dispuestos a compartir su conocimiento. Lo anterior, afianza lo establecido por la teoría del intercambio social, que postula que las interacciones humanas son contempladas como transacciones en la que las personas intercambian recursos con la expectativa de recibir algo a cambio (Homans, 1958; Thibaut y Kelley, 1959; Blau, 1964).

Por lo anterior, esta investigación permitió también comprobar el fundamento teórico (teoría del intercambio social) en el que se basó dicho documento.

Los últimos estudios de los años recientes enfatizan que la satisfacción laboral sigue incidiendo en diversas variables organizacionales y que buscan la eficiencia, tales como: estrés laboral (Soto et al., 2017; Chiang et al., 2018; Jui-Chang y Yi O-Yang, 2018; Çağla, y Demet, 2020), productividad (Naser et al., 2017; Linares et al., 2018; Inegbedion et al., 2020), clima organizacional (Montoya et al., 2017), motivación (Marin y Placencia, 2017), entre otros.

6. CONCLUSIONES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Esta investigación hace referencia a la incidencia que tiene la satisfacción laboral en el intercambio de conocimiento, esto es, las organizaciones requieren enfatizar y potenciar los recursos internos tales como el conocimiento a través de diversas actividades administrativas, que pueden ser el resultado de actitudes específicas relacionadas con diversos elementos de la organización, o bien de factores de comportamiento u organizacionales tales como la satisfacción laboral.

Esta investigación concluye que la satisfacción laboral es un elemento que incide para que los empleados intercambien de manera voluntaria su conocimiento. Algo digno de comentarse es que para esta organización del sector público no es trascendente el que los empleados cuenten con excelentes relaciones con sus superiores, ni que cuenten con condiciones físicas idóneas, ni sentir satisfacción en su reconocimiento, basta tan solo sentirse partícipes en las decisiones de la organización para considerar compartir su conocimiento. Esto es, en esta investigación se muestra que, mediante la gestión interviniente de recursos intangibles, las organizaciones pueden generar estrategias para lograr el intercambio de conocimiento sin costos para las organizaciones del sector público.

No obstante, el reto de futuras investigaciones está en encontrar qué otros intangibles, o bien, factores organizacionales son detonantes para la solución de problemas o para el desarrollo de nuevas ideas que puedan ayudar a que la organización sea más eficiente, sin que ello implique gastos económicos organizacionales.

Esta investigación tiene limitaciones dignas de mencionarse. La primera de éstas es el tamaño de la muestra (relativamente pequeño), lo cual sugiere considerar con precaución las conclusiones obtenidas. Asimismo, los hallazgos deberían interpretarse cuidadosamente en cuanto a su generalización a otros contextos, ya que el estudio de variables organizacionales requiere diseños de investigación longitudinal y no transeccional como fue la presente investigación.

REFERENCIAS

- Álvarez, D., Castro, C. y Vila, G. (2014). Actitudes y engagement en el trabajo como antecedentes del comportamiento altruista. *Revista Venezolana de Gerencia*, 65: 24-42.
- Barney, J., (1991). Firm resources and sustained competitive advantage. *Journal of Management*, 17(1): 99-120.
- Belsley, D.A. (1982). Assessing the presence of harmful collinearity and other forms of weak data through a test for signal-to-noise. *Journal of Econometrics*: 20, 211-253.
- Belsley, D.A., Kuh, E. y Welsch, R.E. (1980). *Regression Diagnostics. Identifying Influential Data and Sources of Collinearity*. New York: John Wiley & Sons.
- Blau, P. M. (1964). *Exchange and Power in Social Life*. New York: Wiley.
- Çağla, F., Turgut T., & Demet Y. (2020). An emotion focused approach in predicting teacher burnout and job satisfaction. *Teaching and Teacher Education*. Volume 90. ISSN 0742-051X, <https://doi.org/10.1016/j.tate.2020.103025>.

- Calabrese, F.A. y Orlando, C.Y. (2006). Knowledge organizations in the twenty-first century Deriving a 12-step process to create and implement a comprehensive knowledge management system. *The journal of information and knowledge management systems*, 36 (3): 238-254.
- Camelo, F. et al. (2010). The importance of the relation between the socio-political context, interdisciplinarity and the learning of mathematics. *Proceedings of the Sixth International Mathematics Education and Society Conference*, 1, 199-208
- Castañeda, Cabrera, A., Navarro, & De Vries, W. (2010): *Procesamiento de datos y análisis estadístico utilizando SPSS*. Un libro práctico para investigadores y administradores educativos. Porto Alegre: Edipucrs.
- Chen, & Huang (2007). How organizational climate and structure affect knowledge management the social interaction perspective. *International Journal of Information management* 27 pp.104–118.
- Chernyak, L. y Tziner, A. (2014). Relationship between counterproductive work behavior, perceived justice and climate, occupational status, and leader-member Exchange. *Journal of Work and Organizational Psychology*: 30, 1-12.
- Chiang, M., Riquelme, G. & Rivas, P. (2018). Relación entre Satisfacción Laboral, Estrés Laboral y sus Resultados en Trabajadores de una Institución de Beneficencia de la Provincia de Concepción. *Ciencia & trabajo*, 20(63), 178-186. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492018000300178>
- Cummings, J. N. (2004). Work groups, structural diversity, and knowledge sharing in a global organization. *Management Science*. 50 (3): 352-364.
- Davenport, T. H. y Prusak, L. (1998). *Working Knowledge: How organizations manage what they know*. Boston: Harvard Business School Press.
- De Vries, R. E., Van den Hooff, B. y De Ridder, J.A. (2006). Explaining Knowledge Sharing: The Role of Team Communication Styles, Job Satisfaction, and Performance Beliefs. *Communication Research*, 33 (2): 115-135.
- Du, R., Ai, S. y Ren, Y. (2007). Relationship between knowledge sharing and performance: A survey in Xi'an China. *Experts Systems with Applications*, 32 (1): 38-46.

- Ehsan, M., Nawab, S., Naeem, B. y Qaiser, R. (2010). Job Satisfaction and Organizational Commitment of University Teachers in Public Sector of Pakistan. *International Journal of Business and Management*, 5 (6): 17-26.
- Fahey, L. y Prusak, L. (1998). The eleven deadliest sins of knowledge management. *California Management Review*, 40 (3): 265-276.
- Fard, H.D., & Selseleh, M. (2010). Measuring Knowledge Management Cycle: Evidence from Iran. *European Journal of Scientific Research*, 41(2), 297-309
- Grant, R.M. (1996). Toward a knowledge-based theory of the firms. *Strategic Management Journal*, 17 (Número especial): 109-122.
- Haller, O. (2011). Learning by sharing: Does it improve graduates preparation for the working world. *The International Journal of Interdisciplinary Social Sciences*, 5 (9): 143-161.
- Homans, G. C. (1958). Social Behavior as Exchange. *American Journal of Sociology*, 63, 597-606.
- Huircalaf, J. (2003). La revolución del conocimiento en la sociedad y la empresa. *Revista Gerencia*. Disponible en: <http://www.emb.cl/gerencia/articulo.mv?sec=10&num=9&mag=1&wmag=25>.
- Inegbedion, H. et al. (2020). Perception of workload balance and employee job satisfaction in work organisations. *Helijon* 6(1). ISSN 2405-8440. <https://doi.org/10.1016/j.he liyon.2020.e03160>.
- Judge, T. A. y Kammeyer-Muller, J. (2012). Job attitudes. *Annual Review of Psychology*, 63 (1): 341-367.
- Judge, T. A., Thoresen, C. J., Bono, J. E., & Patton, G. K. (2001). The job satisfaction–job performance relationship: A qualitative and quantitative review. *Psychological Bulletin*, 127(3), 376–407
- Jui-Chang Ch. & Yi O-Yang. (2018). Hotel employee job crafting, burnout, and satisfaction: The moderating role of perceived organizational support. *International Journal of Hospitality Management*. Volume 72, 78-85, ISSN 0278-4319, <https://doi.org/10.1016/j.ijhm.2018.01.005>.
- Käiser, P. y Miles, R. (2002). Understanding Knowledge Activists Successes and Failures. *Longe Range Planning*, 35: 9-28.

- Kamdron, T. (2005). Work motivation and job satisfaction of Estonian Higher Officials. *Journal of Public Administration*, 28(1): 1211-1240.
- Levine, D., Krehbiel, T. Y. y Berenson, M. (2006). *Estadística para administración*. México: Pearson Educación.
- Liao S, Chang J, Cheng S. y Kuo, C. (2004). Employee relationship and knowledge sharing: a case study of a Taiwanese finance and securities firm. *Knowledge Management Research & Practice*, 2 (1): 24-34.
- Lin, H. (2007). Knowledge Sharing and Firm Innovation Capability: An Empirical Study. *International Journal of Manpower*, 28 (3), pp. 315-332.
- Linares, L., Maldonado, C. & Martínez, R. (2018). *Impact of job satisfaction in work performance in a group of state police*. 10.21772/ripo.v37n1a01.
- Manosalvas, C. A., Manosalvas, L. O. y Nieves, J. (2015). El clima organizacional y la satisfacción laboral: un análisis cuantitativo riguroso de su relación. *AD-minister*, 26, 5-15.
- Marin, H., & Placencia, M. (2017). Motivación y satisfacción laboral del personal de una organización de salud del sector privado. *Horizonte Médico (Lima)*, 17(4), 42-52. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24265/horizmed.2017.v17n4.08>.
- Martin, J. y Hason, S. (1985). Sex, family wage-earning status and satisfaction with work. *Work and Occupations*, 12: 91-109.
- Martín, Q., Cabrero, A. y De Paz, Y. R. (2008). *Tratamiento estadístico de datos con SPSS*. Madrid: Thomson.
- McNamara. (1999). *Job satisfaction*. Disponible en: http://www.managementhelp.org/prsn_wll/job_stfy.htm.1999.
- Montoya, P. et al. (2017). Satisfacción Laboral y su Relación con el Clima Organizacional en Funcionarios de una Universidad Estatal Chilena. *Ciencia & trabajo*, 19(58), 7-13. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492017000100007>.
- Morales, J. (1981). *La conducta social como intercambio*. Bilbao: Dsclee de Brouwer.

- Mottaz, C. (1981). Some determinants of work alienation. *The Sociological Quarterly*, 22: 515-529.
- Murray, R. (1999). *Dissertation: Job satisfaction of professional and paraprofessional library staff at the university of North Carolina at chapel hill. University of North Carolina at Chapel Hill.* A Master's paper for the M.S. in L.S. degree. Disponible en: <https://ils.unc.edu/MSpapers/2501>
- Naser, H., Alireza, F., Sareh, A. (2017). The Impact of Job Stress and Job Satisfaction on Workforce Productivity in an Iranian Petrochemical Industry. *Safety and Health at Work* 8(1), 67-71, <https://doi.org/10.1016/j.shaw.2016.07.002>.
- Nonaka, I. y Takeuchi, H. (1995). *The knowledge-creating company: how Japanese companies create the dynamics of innovation.* New York: Oxford University Press.
- Nonaka, I. (1994). A dynamic theory of organizational knowledge creation. *Organization Science*, 5 (1): 14-37.
- Organ, D. W. (1988). *Organizational Citizenship Behavior: The Good Soldier Syndrome.* Massachusetts: Lexington.
- Oshagbemi, T. (2000). Gender Differences in The Job Satisfaction of University Teachers. *Management Review*, 15 (7): 331-343.
- Pérez, C. (1983). *Minería de datos: técnicas y herramientas.* Madrid: Thomson.
- Polanyi, M. (1983). *The Tacit Dimension.* Peter Smith, Gloucester. Massachusetts.
- Porter, L. y Lawler, E. (1968). *Managerial attitudes and performance.* Homewood, IL. Dorsey Press.
- Robbins, S. P. y Judge, T. (2007). *Organizational Behavior.* New York: Pearson/Prentice Hall.
- Robbins, S. (2004). *Comportamiento organizacional.* México: Editorial Pearson.
- Roos, W. y VanEeden, R. (2008). The relationship between employee motivation, job satisfaction and corporate culture. *SA Journal of Industrial Psychology*, 34 (1): 54-63.

- Salancik, G. R. y Pfeffer, J. (1977). An Examination of Need-Satisfaction Models of Job Attitudes. *Administrative Science Quarterly*, 22: 427-456.
- Scott, K. y Taylor, G. (1985). An examination of conflicting findings on the relationship between job satisfaction and absenteeism: a meta – analysis. *Academy of Management Journal*, 28 (3): 599-612.
- Small, C. y Sage, A. (2006). Knowledge management and knowledge sharing: A review. *Information Knowledge Systems Management*, 5: 153-169.
- Soto F., Paz E., Barrios, S. & Molina, Y.. (2017). Síndrome de quemarse por el trabajo y satisfacción laboral como predictores de calidad de la atención de enfermería hospitalaria. *Ciencia y enfermería*, 23(3), 99-111. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532017000300099>.
- Spector, P. E. (1997). *Job Satisfaction: Application, assessments, causes, and consequences* (Advanced topics in organizational behavior). USA: Sage Publication, Inc.
- Spender, J.C. y Grant, R.M. (1996). Knowledge and the firm: overview. *Strategic Management Journal*, 17 (número especial): 5–9.
- Stiglitz, J. (1998). *Towards a New Paradigm for Development: Strategies, Policies, and Process*. World Bank, Prebisch Lecture.
- Suliman, A. y Al-Hosani. (2014). Job satisfaction and knowledge sharing: The case of the UAE. *Business Management and Economics*, 2 (2): 024-033.
- Thibaut, J. y Kelley, H. (1959). *The Social Psychology of Groups*. New York: Wiley.
- Tong, C., Wah, W. y Wong, A. (2013). The impact of knowledge sharing on the relationship between organizational culture and job satisfaction: the perception of information communication and Technology (ICT) practitioners in hong Kong. *International Journal of Human Resource Studies*, 3(1): 9-37.
- Uvalle, R. (2004). El valor institucional de la gestión pública. *Revista Venezolana de Gerencia*, 9 (28), 1-29.
- Wang, S. y Noe, R.A. (2010). Knowledge sharing: a review and directions for future research. *Human Resource Management Review*, 20: 115-131.

Weiss, H. (2002). Deconstructing job satisfaction. Separating evaluations, beliefs and affective experiences. *Human Resource Management Review*, 12: 173-194.

Wensley, A. et. al. (2011). How entrepreneurial actions transform customer capital through time: Exploring and exploiting knowledge in an open-mindedness context. *International Journal of Manpower*.

Zoghbi, P. y Camaño, G. (2010). El impacto de la alienación laboral sobre las conductas desviadas en el trabajo: Un estudio exploratorio. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 26 (1): 79-92.

Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa)
ISSN 2521-960X (en línea), vol.5 n°2, 71-96, jul-dic 2020.

CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESIGUALDAD Y POBREZA EN MÉXICO EN EL SIGLO XXI: ¿CRECIMIENTO PRO-POOR?

ECONOMIC GROWTH, INEQUALITY AND POVERTY IN MÉXICO XXI CENTURY: PRO-POOR GROWTH

Christian R. Millan ^ρ

Mario Camberos C. [£]

Joaquín Bracamontes N. ^π

- **RESUMEN:** Los niveles de pobreza en nuestro país dan cuenta que el crecimiento económico es insuficiente para subsanar este problema; por lo tanto, se deben buscar nuevos caminos complementarios. Por ello, el objetivo es investigar si el crecimiento en México durante el periodo 2000-2018 fue pro-poor. La hipótesis afirma que el crecimiento económico ha beneficiado más a los ricos que a los pobres. Para probarlo utilizamos el marco teórico los índices de Kakwani, Pernia, Son, Ravallion y Chen, Dollar y Kray, Banco Mundial, estimados con base a la información de las Cuentas Nacionales y los índices del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social del (CONEVAL). Los resultados indican que el crecimiento ha sido más bien thricle down y no pro-poor, la pobreza se redujo del 52% al 48%, lejos de las metas del milenio de reducirla a la mitad en 2014. La causa es el bajo crecimiento, ausencia de políticas pro-poor y una elevada desigualdad.
- **PALABRAS CLAVE:** Crecimiento pro-poor, trickle-down, desigualdad.

^ρ Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD). Hermosillo, México. Correo electrónico: crenemillan@hotmail.com

[£] Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD). Hermosillo, México. Correo electrónico: mcamberos@ciad.mx

^π Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD). Hermosillo, México. Correo electrónico: joaco@ciad.mx

Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa)
ISSN 2521-960X (en línea), vol.5 n°2, 97-135, jul-dic 2020.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.4477750>

- **ABSTRACT:** The levels of poverty in our country show that economic growth is insufficient to correct this problem; therefore, new complementary paths must be sought. So, this research has the objective of investigating whether growth in Mexico during the 2000-2018 period was pro-poor. The hypothesis states that, economic growth has benefited the rich more than the poor. To test our hypothesis, we address the Kakwani, Pernia, Son, Ravallion and Chen, Dollar and Kray, World Bank theoretical framework and indices, estimated based on information from the National Accounts and of the National Council for the Evaluation of Social Policy of (CONEVAL) The results indicate that economic growth in Mexico has been rather a trickle down, no pro-poor, poverty has been reduced from 52% to 48%, far from meeting the millennium goals of halving it in 2014. The cause is low growth, the lack of true pro-poor policies and the high level of inequality.
- **KEY WORDS:** Pro-poor growth, trickle-down, inequality.
- Recepción: 28/07/2020 Aceptación: 15/10/2020

INTRODUCCIÓN

Una preocupación central de la política económica es promover el crecimiento económico para reducir la pobreza. Sin embargo, a pesar de que el crecimiento es necesario para mejorar los recursos financieros de las personas, por sí solo al parecer ha sido insuficiente para reducir la pobreza (Bigsten *et. al.*, 2002, Ravallion y Datt (2002). La eficiencia de la reducción de la pobreza depende también de la forma en que las ganancias del crecimiento se comparten entre la población.

Este aspecto de la distribución de las ganancias del crecimiento entre las personas, fue tratado originalmente por Pareto, como la teoría de la distribución personal del ingreso (1900), de donde surge una de las proposiciones más influyentes en la ciencia económica si se quiere mejorar el

bienestar social, bajo el supuesto teórico que el bienestar social es función de la suma de las utilidades del ingreso: no se puede elevar más la utilidad del ingreso de una persona, sin rebajar la utilidad del ingreso de otra persona (De la Paz, 2006), que ha dado lugar a una controversia que dura más de un siglo, pues se convirtió en una suerte de candado durante prácticamente el siglo XX ¿Por qué?

Solo concebía mejorar el bienestar social por medio del crecimiento económico; no dejaba lugar a la redistribución del ingreso, cualquier intento de ella violaba automáticamente el axioma distributivo de Pareto. Esa explicación está detrás de la proposición inicial del Banco Mundial con Kakwani y Pernia (2000), Ravallion y Chen (2002), Dollar y Kray (2000) a la cabeza, que el crecimiento económico reduciría la pobreza, suponiendo que el aumento del ingreso de los pobres, que les tocara en la distribución, sería suficiente para reducir la pobreza. Pero después de 2 décadas, las últimas del siglo XX, ocurrió lo mismo que con la desigualdad, se creía, de acuerdo a la hipótesis de la U-Invertida (Kuznets,1955), que el solo crecimiento económico llevaría a la reducción de la desigualdad en el largo plazo (Ahluwalia, 1976); pero a la luz de estudios de varias décadas se probó que en el largo plazo la desigualdad aumentó al inicio del desarrollo en los 1960s y se mantuvo en elevado nivel hasta los 1990s en América Latina (Lustig, 1999 y Altimir, 1994) y México no fue la excepción (Szekely, 2003 y Camberos, 1994), en lugar de una U invertida, formó una L invertida.

De esto surgen visiones de la distribución de la riqueza diametralmente opuestas. Partiendo del primer caso está el desarrollo vertical o trickle-down, el cual propone que los primeros beneficiados del desarrollo económico han de ser los ricos, quienes al invertir y consumir harán partícipes a los menos favorecidos de la riqueza, pero ya en un segundo tiempo, pero que logrará

beneficios equitativos para todos disminuyendo la pobreza. En contraposición a esta visión está el crecimiento pro-poor, que menciona que se debe buscar lograr una distribución del ingreso en favor de los pobres para disminuir la pobreza (Kakwani y Son, 2008).

Estos resultados sin duda alertan que crecimiento económico y desigualdad no siguen un patrón kuznetsiano; que pueda beneficiar a los pobres mediante la reducción de la desigualdad; por el contrario, podría suceder un proceso de concentración del ingreso que lleve a un aumento de la desigualdad y de la pobreza ¿Cuál de los dos procesos se ha observado en México en el siglo XXI? O se han alternado. Lo dilucidaremos a lo largo de este artículo; para ello, seguiremos el siguiente plan de trabajo. Primero revisamos experiencias en el mundo sobre crecimiento pro-poor para adentrarnos en el tema y desentrañar el problema. Luego, estableceremos los fundamentos teóricos del crecimiento pro-poor. Enseguida mostramos la metodología para medir el crecimiento pro-poor con los diferentes índices. Después, mostramos la evidencia para México del crecimiento económico, de la desigualdad y de la pobreza. Continuamos con la estimación de los índices pro-poor. Finalmente haremos una discusión de resultados y conclusiones.

2. COMO EL CRECIMIENTO IMPACTA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

En este apartado mostramos las evidencias empíricas sobre el tema obtenidas por diferentes investigaciones en otros países y México. Al respecto Abbas (2018) plantea su estudio con el objetivo de reunir de manera sistemática los datos disponibles sobre los países asiáticos y luego analizar la relación entre el crecimiento y la reducción de la pobreza en una perspectiva de largo plazo, así como el impacto de las diferentes variables macroeconómicas sobre la intensidad de esta relación. Con una aproximación metodológica en la que se

enmarcan variables políticas que se suponen impactan en los determinantes macroeconómicos de la pobreza, demuestra que no solo existe una fuerte relación positiva entre el crecimiento y la reducción de la pobreza, sino también que esta relación es muy variable entre países y períodos de tiempo.

Essama-Nssah y Lambert (2009) proponen una medición del grado pro-poor definido como un promedio ponderado de la desviación de un patrón de crecimiento del caso de referencia. Una aplicación al caso de Indonesia en la década de los 90s revela que la cantidad de reducción de la pobreza lograda durante ese período sigue siendo muy inferior a lo que se habría logrado en virtud de la neutralidad de la distribución. Esta conclusión es sólida para la elección de una medida de pobreza entre los miembros de la clase separable aditivamente, y puede rastrearse a los cambios en los componentes del gasto. Luo en 2011 desarrolla un índice de crecimiento Pro-poor para cada componente de ingreso, y encuentra que el ingreso de los empleos informales es el principal contribuyente a la disminución del crecimiento pro-poor en la zona urbana de China.

Duclos y Verdier-Chouchane (2011), con base en la metodología de Ravallion y Chen (2001), Kakwani y Pernia (2000) y Kakwani et al. (2003) y el uso de datos de encuestas de hogares analizan la pobreza, la desigualdad y los cambios en pro de los pobres en Sudáfrica durante el período 1995-2005 y en Mauricio en el período 2001-2006. Obtienen como resultado que el crecimiento de Sudáfrica no ha sido pro-poor en términos relativos. Por el contrario, el crecimiento fue absolutamente pro-poor en Mauricio durante el período 2001-2006.

En 2003, Pasha y Palanivel plantea su estudio con el objetivo de reunir de manera sistemática los datos disponibles sobre los países asiáticos y luego

analizar la relación entre el crecimiento y la reducción de la pobreza en una perspectiva a largo plazo, así como el impacto de las diferentes variables macroeconómicas sobre la intensidad de esta relación. Con una aproximación metodológica en la que se enmarcan variables políticas que se suponen impactan en los determinantes macroeconómicos de la pobreza, demuestra que no solo existe una fuerte relación positiva entre el crecimiento y la reducción de la pobreza, sino también que esta relación es muy variable entre países y períodos de tiempo. Además, demuestra que los principales determinantes macroeconómicos del grado de crecimiento pro-poor parecen ser las tasas de empleo y el crecimiento agrícola. La inflación, al menos hasta cierto nivel, no afecta la pobreza negativamente, mientras que el papel de las exportaciones es esencialmente indirecto a través de la contribución a la tasa general de crecimiento económico.

Kudebayeva y Barrientos (2017) examinan la contribución del crecimiento económico y las políticas de redistribución a la reducción de la pobreza mediante un análisis de los datos de las encuestas de hogares en *Kasakhstan*. Encuentran que el crecimiento ha sido muy favorable a los pobres. Y afirman que el crecimiento fue el principal impulsor de la caída de la pobreza en la primera mitad de la década, pero la redistribución ganó importancia en la última parte de la década.

Para México, Szekely (2005) hace un análisis de la pobreza y la desigualdad del período 1950 a 2004, lo que le da las bases para argumentar que en ese periodo en el país existe una fuerte correlación inversa entre la pobreza y el crecimiento económico, y una fuerte correlación positiva entre la pobreza y la inflación, y entre la pobreza y la desigualdad, esto es ambas aumentan con el crecimiento económico. Con la intención de responder si el crecimiento económico de México y España ha sido en favor de los pobres,

Huesca y Padilla (2011) hacen una comparación entre los efectos que tiene el crecimiento económico entre los ochenta, noventa y primera década del siglo XXI. Ellos explican el fundamento de las políticas pro-poor en el contexto de la medición del crecimiento económico y su impacto en el bienestar. Advierten también de la importancia de evaluar los efectos del crecimiento económico en favor de los pobres a largo plazo, ya que pueden ser nulificados aun con crecimiento sostenido en un entorno con desigualdad. Huesca y Padilla concluyen que mientras México obtuvo un crecimiento que no fue pro-poor durante el periodo 1984-1996, lo contrario sucedió en España; de 1996 a 2008, ambos tuvieron un efecto pro-poor, pero España no mostró mejoras significativas; 2006-2008 no fue pro-poor en México y las políticas educativas y de salud no revirtieron la tendencia.

Por su parte, Ramirez y Valdez (2018) utilizan las metodologías propuestas por Ravallion y Chen (2001) y Kakwani y Pernia (2000), estiman el impacto del crecimiento económico sobre la reducción de la pobreza para las regiones de México en el periodo 1987-2005. Con el objetivo de estimar periodos de crecimiento, su relación con la pobreza y la distribución, encuentran que no existe un patrón definido entre las regiones en la relación crecimiento del ingreso, pobreza y distribución.

En este aspecto cabe señalar que en la década de los 1960s el crecimiento económico en los países en desarrollo creció de una manera sin precedentes, sin embargo, millones de personas en estos países permanecían en pobreza (Arndt, 1983). Este fenómeno encaja perfectamente con la idea del trickle-down o crecimiento vertical (Arndt, 1983). Kakwani (et al, 2003) menciona que se da el fenómeno de trickle-down cuando el pobre recibe proporcionalmente menos beneficios que el rico.

Es difícil no extrapolar estas posiciones a la economía mexicana en la que se ha manejado una política de crecimiento vertical. Así, en nuestro periodo de estudio (2002-2020) México muestra un crecimiento económico positivo, pero lento de menos del 2%, mientras que la pobreza aumentó casi 20% (19.41%); mostrando que, pese al aumento en el crecimiento económico, este no ha logrado, ya no disminuir la pobreza, sino que esta haya aumentado. Por lo tanto, el crecimiento benefició de manera desigual a los grupos de población, resultó inequitativo, indicativo que entre el crecimiento económico y la pobreza, se oculta un problema: la desigualdad; por eso, el **objetivo** de este trabajo es conocer y medir la relación entre crecimiento económico, pobreza y desigualdad en México en el siglo XXI, que constituyen 3 problemas que han sido estudiados por separado, pero que ahora en el siglo XXI ha cobrado más fuerza su análisis integral. **La hipótesis** refiere que el crecimiento económico en México en las primeras décadas del siglo XXI no fue pro-poor, benefició más a los no pobres, debido a la elevada desigualdad.

3. CONCEPTOS TEORICOS SOBRE POBREZA Y CRECIMIENTO PROPOOR

En virtud de la importante relación que existe entre el crecimiento económico, la desigualdad y la pobreza es pertinente buscar opciones que establezcan una relación clara y operativa entre estos tres elementos, como las políticas conocidas como pro-poor (Kakwani y Son, 2008), las que, además de lograr la conjugación de estas tres variables, resalta en contraposición a la visión trickle-down.

3.1. Crecimiento Pro-Poor: una discusión

Al intentar mostrar expresiones matemáticas y prácticas al término de crecimiento a favor de los pobres, Kakwani y Pernia (2000) propusieron la

primera definición. La definición básicamente compara el ingreso de los hogares pobres con respecto a los cambios en el ingreso de los no pobres. Usando esta definición limitada, el crecimiento puede observarse como favorable a los pobres si el crecimiento distributivo cambia para beneficiar a los pobres. Es en este sentido que Kakwani y Pernia (2000) definen el crecimiento pro-poor como aquel que beneficia proporcionalmente más a los pobres que a los no pobres, resultando de esa manera en una distribución del ingreso en favor de los pobres; mientras que, al haber un crecimiento negativo, será pro-poor si la pérdida es proporcionalmente menor para los pobres que para los no pobres (Kakwani y Son, 2008). En resumen, esta definición sugiere que el crecimiento en favor de los pobres debería considerar el progreso en la desigualdad.

Para calificar si el crecimiento es o no pro-poor Kakwani y Son (2008) establecen las siguientes condiciones:

- $+\Delta Y = +\Delta_{n-p} < +\Delta_p$
- $-\Delta Y = -\Delta_{n-p} > -\Delta_p$

con:

ΔY : tasa de crecimiento del ingreso de los hogares o individuos

Δ_{n-p} : tasa de crecimiento del ingreso de los hogares o individuos no-pobres

Δ_p : tasa de crecimiento del ingreso de los hogares o individuos pobres.

De esto se derivan el crecimiento pro-poor relativo y el absoluto:

El Crecimiento Pro-Poor Relativo indica cómo varía la pobreza debido a los cambios en la desigualdad relativa que acompañan el proceso de crecimiento. El crecimiento es pro-pobre en un sentido relativo si el cambio en la desigualdad relativa que acompaña al crecimiento reduce la pobreza total.

El Crecimiento Pro-Poor Absoluto ocurre cuando los pobres reciben los beneficios absolutos de un crecimiento igual o mayor que los beneficios absolutos que reciben los que no son pobres. Siguiendo este enfoque, la desigualdad absoluta se reduciría durante el curso del crecimiento.

¿Cuál es el problema que enfrenta esta medida pro-poor? Se puede observar que al no considerar el índice (P) o de incidencia (H), que mide la pobreza, tampoco se puede comprobar si realmente hubo o no cambios en la reducción de pobreza, como lo comprobaremos en las estimaciones que haremos en la aplicación de la metodología. Esta medida supone que el solo aumento del ingreso de los pobres garantiza la reducción de la pobreza (P), resultado que no es del todo cierto. A saber, si el incremento del ingreso de los pobres, producto del crecimiento económico, los mantiene por debajo de la línea de pobreza como consecuencia, el número de pobres no disminuirá y tampoco el índice H.

Es en este sentido que Kakwani y Pernia (2000) definen el crecimiento pro-poor como aquel que beneficia proporcionalmente más a los pobres que a los no pobres, resultando de esa manera en una distribución del ingreso en favor de los pobres; mientras que, al haber un crecimiento negativo, será pro-poor si la pérdida es proporcionalmente menor para los pobres que para los no pobres (Kakwani y Son, 2008).

Hay que aclarar que esta definición también se opone a la idea pro-poor del Banco Mundial (Ravallion, 2004) que define crecimiento pro-poor como un crecimiento que reduce la pobreza. Según esta definición, los pobres pueden recibir solo una pequeña fracción de los beneficios totales del crecimiento, pero aun así el proceso de crecimiento se llamará pro-poor. Para

Kakwani y Pernia (2000) esta definición es la misma de trickle-down, y la denomina pro-poor débil.

Sin embargo, esta definición relativa de crecimiento en favor de los pobres presenta tres restricciones, particularmente cuando se aplica en un contexto operativo:

Primero, el término crecimiento pro-poor que utiliza esta definición puede considerarse como desigualdad (la brecha entre los no pobres y los pobres) en la reducción del crecimiento. Al centrarse en gran medida en la desigualdad, la definición relativa de crecimiento en favor de los pobres podría conducir a un resultado subóptimo para los hogares pobres y no pobres. Supongamos que si una comunidad quiere lograr un crecimiento pro-poor basado en esta definición restrictiva, habría espacio para un aumento promedio del 2% donde los ingresos de los hogares pobres de la comunidad crecen al 3% sobre un resultado donde el crecimiento promedio fue 6%, pero los ingresos de los hogares pobres crecen un 4%. Mientras que el patrón distributivo de crecimiento favorece a los hogares pobres en el primer caso, tanto los pobres como los no pobres se sienten más cómodos en el segundo caso (Kakwani y Pernia, 2000).

Y el segundo, una recesión económica (caída de los ingresos) podría ser favorable a los pobres si el ingreso de los hogares pobres disminuyera en una pequeña proporción en comparación con la disminución de la proporción del ingreso de los hogares no pobres. La forma opuesta puede ser analizada. Durante un período de expansión, un aumento en la desigualdad, a pesar del beneficio que los pobres podrían tener, este crecimiento quizás no pueda considerarse como favorable, si resultan relativamente más beneficiados los no pobres. Finalmente, esta definición podría favorecer las acciones del sector

público que reducen la desigualdad, por su impacto en el crecimiento (Kakwani y Pernia, 2000).

Dollar y Kraay (2000) también se centran en una definición limitada del crecimiento en favor de los pobres. Han utilizado datos transversales de 65 países durante el período de 1980 y 1990, y han definido a los pobres como el quintil inferior (quinto) de la distribución del ingreso.

Han argumentado que el 20% de los ingresos de los más pobres aumenta directamente con el crecimiento económico. Por lo tanto, en promedio, el gasto en ingresos) de los hogares pobres aumenta uno a uno con el crecimiento económico. Un aumento en el crecimiento económico en cierta proporción induce el mismo aumento en el nivel de ingresos de los hogares pobres.

Por lo tanto, el crecimiento económico es una condición necesaria y suficiente para alcanzar un crecimiento pro-poor. Llegaron a la conclusión de que "el crecimiento económico es bueno para los pobres". Las principales críticas del estudio de Dollar y Kraay están relacionadas con la relación directa uno a uno resaltada en sus conclusiones. El crecimiento no es suficiente en sí mismo y depende de los niveles iniciales de desigualdad (distribución inicial). Si se considera que el porcentaje inicial de pobres en el ingreso nacional es pequeño, entonces obtienen una pequeña parte del beneficio del crecimiento económico. Un aumento en el ingreso promedio del quintil pobre puede conducir a un aumento mayor en el quintil más rico que el pobre.

Por el contrario, Ravallion y Chen (2001) sugieren una definición más amplia (segunda definición) que se centra en la relación entre la reducción de

la pobreza y el cambio en el crecimiento. Por lo tanto, evita algunos de los problemas derivados de las definiciones anteriores.

Los problemas con el aumento de los ingresos del quintil rico (quintos) y del quintil pobre (quintos), según su definición, el crecimiento se considera pro-poor si y solo si los hogares pobres se benefician en términos absolutos. En resumen, el crecimiento es pro-poor cuando cae la incidencia de la pobreza. Esta es una definición bastante completa de crecimiento a favor de los pobres y, en la mayoría de los casos, clasificará el proceso de crecimiento económico considerado como a favor de los pobres. Por lo tanto, esta definición no está exenta de problemas.

En virtud de la importante relación que existe entre el crecimiento económico, la desigualdad y la pobreza y las críticas recibidas a su definición inicial, Kakwani, Khandere y Son (2004) consideraron pertinente buscar opciones que establecieran una relación clara y operativa entre estos tres elementos, como fundamento de la definición pro-poor (Kakwani y Son, 2008) que, además de lograr la conjugación de estas tres variables, resalta en contraposición a la visión trickle-down.

Por lo tanto, se busca otra definición que considere conjuntamente el cambio del crecimiento del ingreso y de la pobreza, para calificar si el crecimiento es pro-poor. Así, el crecimiento sería pro-poor si un incremento del crecimiento produce una reducción de la pobreza, como lo concebían originalmente Kakwani y Pernia (2000), Dollar y Kray (2000) y Ravallion y Chen (2001); sin embargo, estudios previos para probar las relaciones entre el crecimiento y la desigualdad (Kuznets, 1955; Ahluwalia, 1976; Anand y Kanbur, 1993) mostraron que el crecimiento económico produce cambios en la desigualdad; por lo tanto, una definición más completa de pro-poor sería

aquella que contemplara los 3 conceptos: el crecimiento económico será pro-poor si es acompañado por la reducción de la pobreza y la desigualdad. Pero incluso la definición anterior se queda corta para los alcances que busca una política pro-poor más eficiente, de ahí surge otra más completa: el crecimiento es pro-poor si la tasa de reducción de la pobreza es mayor que la del crecimiento económico; lo que obviamente supone que debe ir acompañada de una reducción de la desigualdad.

Finalmente, Kakwani y Son (2008) propusieron un nuevo concepto que relaciona el crecimiento, la desigualdad y la pobreza: la tasa de crecimiento de pobreza equivalente “pro-poor” (PEGR), que toma en cuenta tanto la tasa de crecimiento del ingreso medio como la distribución de los beneficios del crecimiento entre los pobres y los no pobres. De este modo, demuestran que la magnitud de PEGR determina el patrón de crecimiento: si el crecimiento es favorable a los pobres en sentido relativo o absoluto, o si es “reductor de la pobreza” a favor de los pobres.

3.2. Las relaciones entre crecimiento económico, desigualdad y pobreza

El problema central del crecimiento pro-poor, es cómo afecta la pobreza. Para responder la pregunta dicen Kakwani y Pernia, necesitamos saber cuáles son los factores de los cuales depende la reducción de la pobreza: 1) la magnitud del crecimiento económico, bajo la hipótesis que cuanto mayor sea la tasa de crecimiento económico, mayor será la reducción de la pobreza. 2. Además, el crecimiento económico generalmente será acompañado por cambios en la desigualdad, bajo la suposición que un incremento en la desigualdad reduce el impacto del crecimiento económico sobre la reducción de la pobreza; por lo tanto, se busca otra medida que considere conjuntamente el cambio del crecimiento del ingreso y de la pobreza, para calificar si el crecimiento es pro-

poor. La medida reconocida es el índice de crecimiento pro-poor de Kakwani y Pernia (2000).

La primera medida pro-poor propuesta por Kakwani y Pernia (2000), que relaciona el crecimiento y la desigualdad y mide el efecto que produce en la reducción de la pobreza por el crecimiento económico de 1% es el índice:

$$\eta = \vartheta_p / \vartheta_g, \text{ con } \eta < 0$$

donde η mide el impacto del crecimiento económico (g) sobre la pobreza (p), cuando la desigualdad permanece constante, la que sería similar a la propuesta por Dollar y Kray (2000) y Ravallion y Chen (2001), no contempla el efecto de la desigualdad; tal vez, en el fondo prevalecía la idea de que el crecimiento económico reduciría también la desigualdad, como lo planteó Kuznets (1955) con su hipótesis de la U-Invertida.

En este planteamiento en general, el crecimiento sería pro-poor si $\eta < 0$; esto es, si el crecimiento económico g , redujera la pobreza p ; pro-poor fuerte si un cambio del 1% en g , disminuyera en más de 1% p ; pro-poor débil si la reducción fuera de menos del 1% y anti pro-poor, si a pesar del crecimiento no se redujera la pobreza.

Como puede desprenderse de lo anterior, el factor que está oculto en el tipo de pro-poor que genera el crecimiento, es la desigualdad, de ahí que Kakwani y Pernia proponen otra relación con el índice pro-poor δ , que descompone como elasticidad total del crecimiento más la desigualdad:

$$\delta = \eta + \epsilon$$

Como lo hace Kakwani *et. al.* (2004), donde δ es el cambio proporcional en la pobreza cuando hay un cambio positivo del 1% del crecimiento. η es el puro efecto del crecimiento (%) y ε es el efecto de la desigualdad, entonces el grado de pro-poor puede ser medido por el índice:

$$\phi = \delta/\eta = \eta/\eta + \varepsilon/\eta = 1 + \varepsilon/\eta$$

ϕ será mayor que 1, si $\varepsilon < 0$. Con ello, $\phi > 1$, el crecimiento será pro-poor, porque beneficia proporcionalmente a los pobres más que a los no pobres. Hay una redistribución en favor de los pobres. Cuando $0 < \phi < 1$, el crecimiento no es estrictamente pro-poor; esto es, el crecimiento produce una distribución contra los pobres, aunque todavía reduzca la incidencia de la pobreza. Esto es lo que se conoce como crecimiento “thrickle down”. Si $\phi < 0$, entonces el crecimiento económico produce una situación caracterizada como crecimiento pauperizador. (Bhagwati 1988, en Kakwani y Pernia, 2006), o crecimiento anti pro-poor.

3.2.1. La Tasa de Crecimiento de la Pobreza Equivalente PEGR

La deficiencia de la medida ϕ de Kakwani y Pernia (2000) y de autores como Dollar y Kray, Ravallion y Chen, es que no considera el efecto en la pobreza que produce cambio simultáneo del crecimiento económico y la desigualdad; por lo tanto, una última medida sugerida por Kakwani y Son (2002 y 2008), es la tasa de crecimiento de la pobreza equivalente (PEGR) por sus siglas en inglés. La PEGR toma en cuenta la tasa de crecimiento del ingreso medio y su distribución, tanto entre pobres como no pobres. Puede ser vista como una medida de crecimiento pro-poor y también como una medida alternativa de impacto de cambios en la desigualdad sobre la pobreza. La PEGR (Kakwani, *et. al.*, 2004) es definida como:

$$\gamma^* = (\delta/\eta)\gamma = \phi\gamma \quad (13)$$

γ^* (g^*) es la PEGR y γ (g) es la tasa de crecimiento, δ es la elasticidad de crecimiento de la pobreza, η la elasticidad de crecimiento relativa neutral de la pobreza derivada de Kakwani (1993), que no considera la desigualdad ϵ , que mide el efecto de la desigualdad sobre la reducción de la pobreza, ϕ es el índice propuesto arriba por Kakwani y Pernia (2000).

Si ($\gamma^* > \gamma$), el crecimiento es definido como pro-poor. Si ($\gamma^* < \gamma$) el crecimiento es no pro-poor. Si ($\gamma^* < 0$), la PEGR es negativa, significa que la pobreza incrementa, es anti-propoor.

Durante las recesiones, como la que vivimos en este 2020, cuando $g < 0$, la pobreza generalmente crece, pero si la desigualdad se reduce más, puede producir reducción de la pobreza, en tal caso $g^* > g$, entonces sería recesión fuertemente pro-poor. La recesión será pro-poor si $g < g^* < 0$, en cuyo caso la pobreza se incrementa, pero los pobres resultaran menos dañados que los no pobres. La recesión es anti pro-poor si $g^* < g < 0$, sería el caso en que la pobreza se incrementa y los pobres son dañados más que los no pobres.

Para hacer más claro el significado de la PEGR, supóngase una elasticidad total de la pobreza de un país es de 2/3 de la elasticidad del crecimiento de la pobreza. Entonces, se deduce que una tasa de crecimiento del 9% es igual a la PEGR del 6%. Así, la tasa de crecimiento efectiva para la reducción de la pobreza es 3% más baja que la actual tasa de crecimiento, porque el gobierno actual no está siguiendo políticas pro-poor.

Por otro lado, si la elasticidad total de la pobreza es 20% mayor que la elasticidad del crecimiento de la pobreza, entonces, la tasa actual del

crecimiento del 9% será igual a tasa de crecimiento equivalente de la pobreza de 10.8%. Esto indica que la tasa es pro-poor, porque la PEGR es 1.8% más alta que la actual tasa de crecimiento económico. En suma, la condición para que se cumpla ($\gamma^* > \gamma$), el efecto del crecimiento y desigualdad deben ser negativos ($\eta < 0, \varepsilon < 0$). (Raziye and Yildiz, 2020).

4. METODOLOGÍA PARA MEDIR EL CRECIMIENTO PRO-POOR

Cuando se pretende medir los cambios de variables económicas y su impacto, es recomendable utilizar medidas que proporcionen resultados robustos, que cumplan con axiomas. En esta idea, Ravallion y Chen (2001) proponen 2 axiomas a cumplir a fin de lograr una medición del crecimiento pro-poor.

4.1. Axiomas para la medición del crecimiento pro-poor.

Axioma 1. La medida debe ser coherente con la forma en que se mide el nivel de pobreza agregada en que una reducción (aumento) de la pobreza debe registrar una tasa positiva (negativa) de crecimiento en favor de los pobres.

Axioma 2. Los axiomas de Sen de enfoque, monotonicidad y de transferencia de la pobreza (1976). a) El axioma de enfoque (la medida es invariable a los cambios de ingresos para los no pobres);

Axioma 3. De monotonicidad (cualquier ganancia de ingresos para los pobres reduce la pobreza) y

Axioma 4. De transferencia (reducción de la desigualdad, las transferencias entre los pobres reducen la pobreza).

4.2. Como medir el crecimiento pro-poor

El índice de Kakwani y Pernia (2000), Kakwani Khander y Son (2003 y Kakwani y Son (2008) se define como el cociente de la elasticidad de la pobreza frente al crecimiento de los ingresos y la elasticidad de la pobreza frente al crecimiento de los ingresos con neutralidad en la distribución. De acuerdo con esta definición podemos establecer de inicio una función que establece que el nivel de pobreza P está determinada por los factores crecimiento económico (G) y la desigualdad (I) de la forma siguiente:

$$P = p(G, I), \text{ que puede ser transformada como } P = I(1-G)$$

de donde se desprende que la pobreza se reduce con el crecimiento económico y crece con la desigualdad; por lo tanto, el cambio esperado de la pobreza de un tiempo (t) a otro ($t + 1$) se establece como:

$$dP/dt = (dP/dI)dt - (dP/dG)dt; \text{ con } (dP/dI)dt > 0 \text{ y } (dP/dG)dt < 0,$$

el crecimiento será pro-poor si reduce la pobreza y esto ocurrirá solo si la desigualdad no cambia; sin embargo, el crecimiento económico produce también cambios en la desigualdad; por lo tanto, es necesario conocer los cambios combinados para entender mejor como se puede medir el crecimiento pro-poor.

Si definimos los cambios en el tiempo t_2-t_1 : $dP/dt = p$, $dG/dt = g$, $dI/dt = d$, con $p = p_{t_2}-p_{t_1}$ cambio en el índice de pobreza por ingreso; $g = g_{t_2}-g_{t_1}$, tasa de crecimiento del pib per cápita; $d = I_{t_2}-I_{t_1}$, tasa cambio en el índice de desigualdad y $dG/dT =$ tasa de crecimiento promedio del período, entonces podemos escribir $(dP/dG)dt = p/g$; $(dP/dI)dt = p/d$ y $dP/(dG, dI) = (p/g + p/d)/dG$

definidas $\eta = (p/g)dG$ y $\varepsilon = (p/d)dG$, tendremos las elasticidades referidas de Kakwani, Pernia (2000); Kakwani, Khandrere y Son (2004), para estimar los índices de crecimiento pro-poor.

4.3. La medición del crecimiento pro-poor

La primera medida es la elasticidad η , supone que la desigualdad no cambia en el tiempo y tiene como resultado el máximo efecto en la reducción de la pobreza con el crecimiento económico:

$$\eta < 0, \text{ si } d = 0 \quad (1)$$

El crecimiento sería pro-poor si $\eta < 0$, aunque el crecimiento simplemente redujera la pobreza como en Dollar y Kray (2000) y Ravallion y Chen (2001), o thrickle down que refiere Kakwani y Pernia (2000); pro-poor fuerte si un cambio del 1% en g , disminuyera en más de 1% p ; pro-poor débil si la reducción fuera de menos del 1% y anti pro-poor, si a pesar del crecimiento no se redujera la pobreza

En seguida tenemos el índice que combina separadamente la elasticidad del crecimiento económico η , con la elasticidad de la desigualdad ε

$$\delta = \eta + \varepsilon \quad (2)$$

$$\delta = (p/g + p/d)dG \quad (2)$$

δ es la elasticidad total, que es igual a la suma de las elasticidades conjuntas del crecimiento económico y la desigualdad divididos por la tasa de crecimiento promedio del período.

Cabe destacar que este índice es un paso necesario para llegar al índice de pobreza ϕ de Kakwani y Pernia (2000). Este sería propiamente el segundo

índice para medir el crecimiento pro-poor ϕ , que combina ponderadamente crecimiento y desigualdad:

$$\phi = \delta/\eta = \eta/\eta + \varepsilon/\eta \quad (3)$$

$$\phi = 1 + (p/d/p/g)/dG \quad (3')$$

Si $\phi > 1$, el crecimiento será pro-poor, Cuando $0 < \phi < 1$, el crecimiento no es estrictamente pro-poor, reduce la incidencia de la pobreza, pero a una tasa menor que g . Es lo que se conoce como crecimiento “thrickle down”. Cuando $\phi < 0$, el crecimiento económico es empobrecedor. (Bhagwati 1988, en Kakwani y Pernia, 2006), o anti pro-poor.

El tercer índice, el más completo, la tasa de crecimiento de pobreza equivalente (PGER) g^* , se puede estimar siguiendo 1, 2, y 3:

$$g^* = (\delta/\eta)\gamma = \phi\gamma$$

$$g^* = [(p/g + p/d)/g]/(p/g)\gamma$$

Si ($g^* > g$), el crecimiento es definido como pro-poor. Si ($g^* < g$) el crecimiento es no pro-poor. Si ($g^* < 0$), la PEGR es negativa, es anti pro-poor, aumenta la pobreza. En épocas de recesión será pro-poor si $g < g^* < 0$, en cuyo caso la pobreza se incrementa, pero los pobres resultaran menos dañados que los no pobres. La recesión es anti pro-poor si $g^* < g < 0$, sería el caso en que la pobreza se incrementa y los pobres son dañados más que los no pobres.

Cabe agregar, que por ser estos los índices más reconocidos en las investigaciones para evaluar el crecimiento pro-poor, el procedimiento elaborado para explicar la forma en que fueron construidos es el que utilizaremos para evaluar el crecimiento económico de México en las dos

primeras décadas del siglo XXI y responder a la pregunta si fue pro-poor. Para adentrarnos más en el tema, a continuación, revisamos la evolución del crecimiento económico, de la desigualdad y la pobreza en el período que abarcó 3 sexenios presidenciales.

5. EL CRECIMIENTO, ECONÓMICO, LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA

En este apartado explicamos la evolución de las tres variables en el siglo XXI, que corresponde a la última etapa del neoliberalismo en México, marcado por gobiernos sucesivos de 6 años de los partidos dominantes inspirados en políticas neoliberales, de mínima intervención del Estado en la economía y por la entrega de los recursos del país a las empresas extranjeras; a pesar de ello, o tal vez debido a ello, se caracteriza por bajas tasas de crecimiento económico, que solo un año llegaron al 5%, pero que en la crisis del 2008-2009, cayeron hasta en 6%; mientras que los índices de pobreza y desigualdad rondaron el 50%, como lo mostraremos a continuación.

5.1. El crecimiento económico

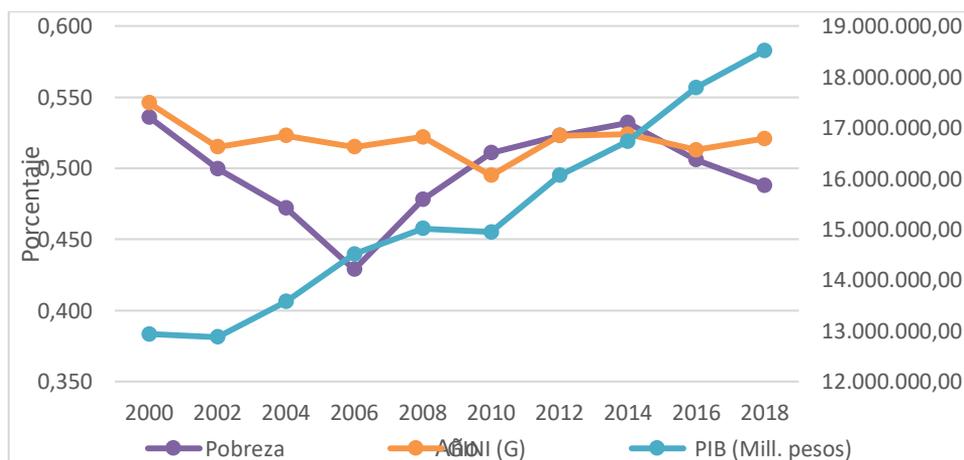
El siglo XXI iniciado en el año 2000 inauguraba en México un nuevo régimen de gobierno, encabezado por un partido político de oposición de derecha, que hacía abrigar, como la mayoría de los cambios, esperanzas de mejores tiempos; sin embargo, el cambio de gobierno y el proceso de organización interno del nuevo, aunado desde el primer año a la crisis de las “Torres Gemelas” del 2001, eliminó prácticamente el crecimiento económico los dos primeros años 2000-2002, el nuevo régimen tuvo que remar, desde el principio, contracorriente ¿Cuáles fueron los saldos del crecimiento económico?

El crecimiento económico lo concebimos como el crecimiento del PIB per cápita o ingreso per cápita a precios constantes de acuerdo con la

definición original de Kuznets (1955 y 1973), definición que fue adoptada por los organismos supranacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y adoptada por los países afiliado a tales organismos. El cuadro 1 registra el crecimiento bianual estimado con base a las cuentas nacionales, junto con los índices de pobreza y desigualdad, que registra el CONEVAL (2019), el organismo oficial que mide la pobreza y la desigualdad en México cada dos años de acuerdo a Nueva Ley de Desarrollo Social (2004), que son la base para estimar y evaluar si los índices de crecimiento fueron o no pro-poor.

En la gráfica 1 se muestra el cambio comparativo entre las tres variables. El primer hallazgo indica que el crecimiento durante todo el período 2000-2018 fue de 15.8%, menos de 1% anual ¿A quién beneficiaría más ese crecimiento, a los pobres o, por el contrario, a los no- pobres? En otros trabajos se ha probado como durante el período neoliberal se beneficiaron los empresarios; mientras que los asalariados mexicanos perdieron más del 50% de la capacidad de compra comparada con la obtenida en 1980 (Camberos, 2015; Hernández y Vázquez, 2003).

Gráfica 1. Crecimiento económico, desigualdad y pobreza



PIB millones de pesos de 2013. Fuente: Elaborado con base a cuadro 1

Una explicación del bajo crecimiento, sin duda, es el bajo nivel de inversión y lo reducido del mercado interno, promovido por la política de crecimiento hacia afuera con el mundo globalizado y el abandono de una política de industrialización que había producido buenos dividendos en las 3 décadas anteriores al neoliberalismo, es cierto con un modelo de desarrollo hacia adentro que ahogó la productividad y endeudó a México; sin embargo, lo cierto es que el país creció a tasas del 3%; mientras que en el 2000-2018, creció a menos del 1%, tal y como registra el cuadro 1.

Se debe considerar un factor contrario al crecimiento, que genera un crecimiento negativo en dos períodos, el 2000-2002 de -2.29%, que coincide con la primera crisis del siglo XXI en el mundo, conocida como de las Torres Gemela. El segundo período de decrecimiento económico lo sufrió México en 2008-2010 por -3.2%, como resultado de la crisis financiera-hipotecaria mundial del 2008, que revirtió el crecimiento de los seis años anteriores, algo que se volvió una regla en México las 3 últimas décadas del siglo XX y la primera de siglo XXI, las crisis se presentaban no cada 10 años, como establece la teoría de los ciclos, sino cada 6, empezando con la crisis de la devaluación del peso de 1976, cuya paridad con tipo de cambio fijo se mantuvo por 26 años.

Pero este crecimiento económico paupérrimo, languidece si se compara con el endeudamiento que hizo el gobierno para apuntalar la inversión, que pasó de representar el 25.5% del PIB en el año 2000, al 44.6% en el 2015 (CEFP, 2016) y alrededor del 50% (Banco de México, 2019), al final del último gobierno neoliberal. Es decir, el país creció en 15%; pero la deuda pública de México, que incluye a la privada lo hizo en 25.5 puntos porcentuales, es decir 10 puntos más, lo que significa que para que creciera un punto el PIB, se requirieron 1.5 puntos de deuda en las primeras dos décadas del siglo XXI; lo

que significa que el país no creció, sino que lo hizo la deuda, o que, si el país no se hubiera endeudado, su crecimiento hubiera sido cero.

En suma, el ciclo de crisis por las que pasó México afectó al crecimiento y este se convirtió, a su vez, en su manifestación, que le ha costado al país el empobrecimiento y la desigualdad, porque entre menos producto excedente se pudo repartir a lo largo del siglo XXI, la lucha se hizo más encarnizada por obtenerlo y finalmente quien se quedó con la mayor parte del producto, no es tan cierto que lo determinó el mercado, en México ha sido a quien apoyó más el Estado con su política económica, fiscal principalmente y social, a la élite empresarial que forma el 10% más rico, como veremos en el siguiente apartado.

5.2. La desigualdad

¿Qué ha ocurrido en México en el trascurso del siglo XXI? ¿Es hoy México un país con una distribución del ingreso más justa que en el pasado reciente? ¿Las administraciones que se sucedieron durante el siglo XXI en México ¿aplicaron una política social que redujera la desigualdad? O por el contrario, la desigualdad empeoró.

De acuerdo a los resultados de investigaciones recientes, México ha visto repuntar los niveles de desigualdad en la presente década (OXFAM, 2017; CONEVAL, 2017), de ahí que sea importante explicar los cambios en la desigualdad a lo largo de las primeras décadas del siglo XXI. En este trabajo referiremos la distribución del ingreso personal como desigualdad por la manera tan inequitativa en que ha participado la mayoría de los mexicanos de la distribución del ingreso corriente a lo largo de 6 décadas y que ha dado lugar a uno de los problemas más lacerantes: la desigualdad en México, agravado en la segunda década del XXI.

Utilizamos el coeficiente de Gini G para medir la desigualdad. Porque es una de las medidas más conocidas desde que la introdujo Corrado Gini en 1912, derivada de la curva de Lorenz (1905) y tiene la ventaja de estar acotada $0 < G < 1$, donde 0 representa la distribución más equitativa, esto es, cada agente recibe el mismo ingreso per cápita, no hay diferencias entre ellos; de ahí su fácil interpretación. Su uso es recomendado por las Naciones Unidas (PNUD, 2010) y el Banco Mundial (WB, 2014) para hacer comparaciones entre países en un mismo punto en el tiempo, comparaciones intertemporales de cambios en la desigualdad de un país en un tiempo determinado, como mostraremos para México.

El coeficiente de Gini se puede definir como la mitad de la diferencia media relativa, que es la media aritmética de los valores absolutos de las diferencias entre todos los pares de ingresos.

$$G = 1/2 \frac{\sum_i \sum_j |y_i - y_j|}{n^2 \mu}$$

De acuerdo a esta medida, los resultados tomados del Coneval (2019) y de Cortes (2013) señalan que la desigualdad del ingreso personal observó una mejora a lo largo de la primera década del siglo XXI (cuadro 1), tanto para los hogares como para las personas, aunque con valores para las personas superiores a $G = 0.5$, la tendencia fue decreciente de $G = 0.546$ en el año 2000, hasta $G = 0.494$ en el año 2010 para las personas. Nos centramos en este último, toda vez que las diferencias abismales de ingreso entre las personas, resultó ser el problema que dio origen a la teoría de la distribución personal del ingreso de Pareto (1900). La información del mismo cuadro, en general registra también elevados índices de desigualdad del ingreso personal durante la segunda década que supera el $G = 0.5$ repuntando en 2014 hasta $G = 0.524$ y se redujo en los siguientes dos años, 2016 y 2018. Cabe hacer la aclaración

que estos resultados son cuestionables, porque se encontró que el INEGI, institución encargada de recabar la información, maquilló los datos del 2016 incrementando artificialmente el ingreso de los deciles más bajos (Boltvinik, 2017) y reduciendo el ingreso del decil X (Camberos y Bracamontes, 2020), procedimiento que al parecer se repitió para la ENIGH 2018. Para dar salida a este problema, Camberos realizó una redistribución considerando el modelo de Jaramillo (Boltvinik, 2017) y un ajuste propio de ingresos de la ENIGH 2016 por fuentes con las cuentas nacionales, de poco más del doble en promedio; mientras que el subregistro de la propiedad, que se concentra en el decil X, era más de 4 veces; por lo tanto, redistribuyó los ingresos entre los deciles y reestimó $G = 0.5602$ en 2016, el de mayor nivel del siglo XXI (Camberos y Bracamontes, 2020), niveles solo comparables con los registrados a finales de la década de los 1990's, como producto de la crisis ocurrida en esa misma década (Camberos y Bracamontes, 2015).

México, Cuadro 1. Población. Crecimiento económico, desigualdad y pobreza

AÑOS	Pobl(miles)	PIB (Mill. pesos)	PIB Percapit*	TMC	Pobreza (%)	GINI (G)
2000	100,895.80	12,932,921.30	128,180	...	53.6	0.546
2002	103,417.90	12,875,489.70	124,500	-2.29	50.0	0.515
2004	105,951.60	13,573,815.10	128,113	2.90	47.2	0.523
2006	108,408.80	14,511,307.20	133,858	4.48	42.9	0.515
2008	111,299.00	15,013,577.70	134,894	0.77	47.8	0.522
2010	114,255.60	14,947,794.70	130,828	-3.03	51.1	0.495
2012	117,053.70	16,059,723.70	137,200	4.87	52.3	0.523
2014	119,713.20	16,733,654.80	139,781	1.88	53.2	0.524
2016	122,273.50	17,788,823.70	145,484	4.08	50.6	0.513
2018	124,737.80	18,519,089.80	148,464	2.00	48.8	0.521

Notas: 1) $dG_{2000-2018}=0.79\%$; 2) el dato del Gini 2016 se estimó con base al modelo de Jaramillo en (Boltvinik, 2017 y Camberos 2019)

Fuente: elaboración propia con base a cuadro a: 1) cuadro II.1.2 Producto Interno Bruto a Precios de 2013; 2) cuadro I.2. Población total de México, 1980-2018 y "

Series históricas de indicadores macroeconómicos, Cámara de Diputados, CEFP 2018; 3) estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992 a 2014, el MCS-ENIGH 2008-2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018; 4) son los G de hogares del coneval, que los convertimos a G per cápita con base a la diferencia que estima Cortés (2013). El dato 2018 esta tomado del Atlas Mundial de datos México pobreza

Como pudimos comprobar, la desigualdad en México alcanzó los mayores niveles los años 2014 y 2016. ¿A qué atribuírsela? Tal vez a las políticas económicas equivocadas, a las políticas sociales no implementadas, a las Reformas truncas, a la simulación de que han sido aplicadas, a la corrupción e impunidad, o a todas ellas. El resultado es el mismo, mayor desigualdad, pero con la novedad de que se ha polarizado la distribución del ingreso en favor del 1% más rico.

5.3. La pobreza

La pobreza que consideramos para el estudio del crecimiento pro-poor, es la definida por el CONEVAL (2109) como pobreza por ingreso, medida con base al método Lp (Sen, 1976) y los índices FGT (Foster, *et al*, 1984), que cumplen con los axiomas más importantes de una buena medida de pobreza: transferencia y monotonicidad, que en conjunto definición y método son aceptados por los autores reconocidos en la medición de la pobreza a nivel mundial como Sen, Foster, Kakwani, Bourguignon, Alkire (2007); en México, Lustig, Boltvinik, Hernández, Szekely y Camberos; e instituciones supranacionales como el Programa Mundial para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), el Banco Mundial, la OCDE y La CEPAL. El índice considerado para evaluar el crecimiento pro-poor en esta investigación es el de incidencia:

$$H_a = 1/n \sum_1^q (z - y_i) / zq$$

Con: Hq: porcentaje global de pobreza
 q: individuo pobre
 Z: línea de pobreza
 y: ingreso del individuo i

Las estimaciones aparecen en el cuadro 1 *supra*, en el cual se puede observar a lo largo del período una reducción de la pobreza entre 2000-2006 de 54% a 43%; pero durante la crisis y en los años posteriores alcanzó nuevamente los niveles de 53% a en 2014, más de 60 millones de pobres; en contraste con las reducciones observadas prácticamente en todos los países latinoamericanos en el período (CEPAL, 2018); pero la pobreza se redujo nuevamente a menos del 50% a fines de la segunda década, aunque los resultados son cuestionables por las mismas razones que las expuestas para la desigualdad en el apartado anterior; sin embargo, aceptando la estimación más reciente de pobreza que registra el Coneval (2019), México rebasa nuevamente los 60 millones de pobres, como ocurre desde 2012.

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para elaborar las estimaciones primero se calcularon los cambios en la tasa de crecimiento económico (g), de la pobreza (p), de la desigualdad (d) para cada período de 2 años, que son registrados en el cuadro 2 y la tasa de crecimiento del período $dG = 0.79\%$. En seguida, estimamos los índices pro-poor η , ϵ , δ , φ y la tasa de crecimiento de pobreza equivalente (PEGR) g^* o Y , el índice completo, que se registran en el cuadro 3 en el orden señalado. El primero mide el crecimiento pro-poor η como originalmente los pensaron el mismo Kakwani y Pernia, Ravallion y Chen, Dólar y Kray, crecimiento “thricle down”, para 5 períodos califica como pro-poor porque reduce la pobreza. Cuando se considera la desigualdad como factor determinante con el índice φ , los resultados son diferentes, hay un período thricle down 2000-2002, con

crecimiento del pib negativo, compensado con la reducción de la desigualdad; tal vez por ello resultaron menos perjudicados los pobres y no aumentó la pobreza.

Cuadro 2. México. Tasas de cambio del Crecimiento económico(*g*), desigualdad(*d*) y pobreza(*p*) 2000-2012

AÑOS	<i>g</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
2000
2002	-2.29	-6.7	-5.7
2004	2.9	-4.6	1.5
2006	4.48	-9.2	-1.5
2008	0.77	11.4	1.4
2010	-3.03	6.9	-5.8
2012	4.87	2.3	5.6
2014	1.88	1.7	0.1
2016	4.08	-4.9	-2.01
2018	2.00	-3.6	1.6

Nota: $dG_{2000-2018} = 0.79\%$

Fuente: elaboración propia con base a cuadro 1.

Por el contrario, en 2006 la elasticidad de la desigualdad positiva es mucho mayor que la del crecimiento, en consecuencia, el crecimiento es calificado como anti pro-poor. Especial atención merece el año 2010, que registra los efectos de la crisis hipotecaria mundial 2008-2009, que si bien es cierto registra incremento en la pobreza por la caída del crecimiento, este pudo haber sido mayor, pero la desigualdad observó también la mayor reducción del período. Otro año que llama la atención es el 2016, con alto crecimiento económico del 4%; pero con incremento en la desigualdad en mayor porcentaje, lo que resultó en crecimiento anti pro-poor, a pesar de la reducción de la pobreza, pero en un porcentaje muy inferior, apenas del 2%.

El análisis que nos brinda la PEGR (g^*) ofrece resultados más completos que los del índice φ y es el que sirve finalmente para evaluar que tan efectivas resultaran las políticas para combatir la pobreza y la distribución de los frutos del crecimiento económico.

Cuadro 3. México. Índices de crecimiento pro-poor 2000-2018

AÑOS	η_t	ε_t	δ	φ	Y	g	Evaluación
2000
2002	3.70	-1.49	2.22	0.60	-1.37	-2.29	Trickle down
2004	-2.01	-3.87	-5.89	2.92	8.48	2.9	Pro-poor Anti-pro-poor
2006	-2.60	7.76	5.16	-1.99	-8.90	4.48	Pro-poor Anti-pro-poor
2008	18.74	3.09	21.83	1.16	0.90	0.77	Pro-poor Anti-pro-poor
2010	-2.88	-1.51	-4.39	1.52	-4.61	-3.03	Pro-poor Anti-pro-poor
2012	0.60	0.52	1.12	1.87	9.11	4.87	Pro-poor
2014	1.14	21.52	22.66	19.80	37.22	1.88	Pro-poor Anti-pro-poor
2016	-1.52	3.09	1.57	-1.03	-4.20	4.08	Pro-poor Anti-pro-poor
2018	-2.28	-2.85	-5.13	2.25	4.50	2.00	Pro-poor

Fuente: elaboración propia con base a cuadros 1 y 2.

¿Cómo interpretar los resultados? Al respecto, lo que nos muestra el cuadro 3 en la columna final, es la evaluación de la política de combate a la pobreza, la que registra en cada uno de los sexenios: 2006 con Vicente Fox, 2010 Felipe Calderón y 2016 Peña Nieto, una calificación anti pro-poor, evidencia de que las políticas de combate a la pobreza basadas en programas como Oportunidades y Prospera, punta de lanza de la política social de los últimos gobiernos neoliberales, no fueron suficientes para reducir la pobreza, que registró al final del período 48%. Si esta se hubiera reducido al ritmo del

crecimiento económico promedio del 0.79%, en el sentido que el modesto crecimiento beneficiara a los pobres, la pobreza se hubiera reducido hasta el 37%. Si bien lejos de la meta del milenio de reducirla al 26%, hubiera mostrado la intención de beneficiar a los pobres, pero no fue así. Estos resultados contrastan con los logros conseguidos por países latinoamericanos en el siglo XXI. De acuerdo a CEPALSTAT (2020) entre 1999 y 2014, Bolivia redujo la pobreza de 64 a 32%, Brasil de 32.9 a 16.5, Chile de 14.6 a 6.1%, Colombia de 43.1 a 10.2 y México subió de 38.9 a 39.1%.

Sin duda, estos resultados reflejan lo que ocurrió en estos 3 últimos sexenios neoliberales en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en sentido contrario, se aplicaron políticas fiscales y hacendarias para favorecer a un grupo de empresarios que engrosaron las páginas de Forbes (2020) con 16 mexicanos milmillonarios en dólares y en contraste, más de 60 millones de pobres en México (Coneval, 2019), lo que significa que no se están siguiendo políticas pro-poor.

7. CONCLUSIONES

A la luz de los resultados, es claro que en el siglo XXI, la desigualdad, ni mucho menos la pobreza, se han reducido con el crecimiento económico a los niveles de los países desarrollados o ricos; más bien parece confirmar que el crecimiento constituyó una trampa, toda vez que nos fue llevando por el camino de las políticas de crecimiento económico, durante un período de 50 años, dejando de lado el problema de la inequidad hasta convertir a América Latina en una de las regiones del mundo más desiguales (Lustig, 1999 y Perry et. al. 2006).

La discusión sobre a quién debe beneficiar el crecimiento económico en nuestro país es hoy todavía un tema de la mayor relevancia, el cambio de gobierno que pretende acabar con las políticas económicas y sociales propias de neoliberalismo, que consideró siempre como secundario el problema de la pobreza y la desigualdad, dejando en manos del mercado su solución y en el mejor de los casos, reduciéndolo a un programa como Oportunidades y Prospera en México. Con el triunfo de la cuarta transformación se ha vuelto a la discusión sobre ¿qué es más eficiente, un sistema donde la distribución sea primero a los ricos y al ellos gastar la riqueza este derrame al resto de estratos más pobres? En palabras más específicas, ¿qué es más eficiente, un sistema que favorece un crecimiento trickle-down o un crecimiento pro-poor?

A la luz de los resultados podemos concluir que en nuestro país el crecimiento anti pro-poor en cada uno de los tres sexenios que abarca esta investigación, es el que ha regido la distribución de la riqueza en el periodo 2000-2018, en el cual no sólo no ha podido reducir de manera constante la pobreza para conseguir las metas del milenio programadas por la ONU para este periodo, como sí lo hicieron varios países de la región de acuerdo a los registros estadísticos de la CEPAL, sino que aumentó el número de pobres por encima de los 60 millones. Todo lo anterior confirma la hipótesis que en el Siglo XXI el crecimiento económico ha beneficiado más a los ricos que a los pobres en México, esto es; no ha sido pro-poor.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbas, S. K., Hassan, H. A., Asif, J., & Zainab, F. (2018). How income level distribution responds to poverty: empirical evidence from Pakistan. *Global scientific journals*, 6(3), 131-142.
- Ahluwalia, Montek S. (1976). "Inequality, poverty and development" *Journal of Development Economics* 3 (1976) 307-342. © North-Holland Publishing Company
- Alkire, S. (2007). Choosing dimensions: The capability approach and multidimensional poverty. In *The many dimensions of poverty* (pp. 89-119). Palgrave Macmillan, London.
- Altimir, O. (1987), Income distribution in Latino America in their reliability, *Review of Income and Wealth*, New Haven CT, pp. 111 - 155
- Anand, S. and Kanbur, R. (1993), "The Kuznets Process and the Inequality-Development Relationship", *Journal of Development Economics*, Volume 40, Issue 1, pp.25-52.
- Arndt, H. W. (1983). The "trickle-down" myth. *Economic Development and Cultural Change*, 32(1), 1-10.
<https://doi.org/10.1177/002224298304700406>
- Asian Development Bank. (1999). *Fighting Poverty in Asia and the Pacific: The Poverty Reduction Strategy of the Asian Development Bank*. Asian Development Bank.
- Atlas Mundial (2018), Datos sobre la pobreza en México.
- Banco de México (2019), Deuda pública y privada de México, México
- Bigsten, A.; B. Kebede; A. Shimeles; and M. Taddesse. 2002. "Growth and Poverty Reduction in Ethiopia: Evidence from Household Panel Surveys." *Working Papers in Economics* no. 65, Goteborg University, Goteborg.

- Boltvinik, K. Julio (2017), *Pobreza y Desigualdad Crecientes bajo el neoliberalismo: de MMH a Peña Nieto*. El Colegio de México. Texto Inédito, proporcionado por José Luis Calva, febrero de 2018.
- Camberos C. Mario (1994), La desigualdad en México y las expectativas en un modelo neoliberal, en Calva, J.L., (coord), *Distribución del Ingreso y Políticas Sociales*. México, JP, pp. 138-158
- Camberos C. Mario and Joaquín Bracamontes N. (2020), *Global Inequalities: “Mexican economic inequality and polarization in XXI Century,”* ICOPEC 2020 Abstracts & Proceedings First Edition, June 2020 IJOPEC Publication 2020/09, ISBN: 978-1-913809-00-3, pp. 101-110.
- Camberos, C.M. Y J. Bracamontes (2015), “Las crisis económicas y sus efectos en el mercado de trabajo, en la desigualdad y en la pobreza de México”, *Contaduría y Administración* 60 (S2) 219-249, UNAM, México.
- CEFP (2016), *Análisis y evolución de las Finanzas públicas*, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, México, en línea. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2016/junio/notacefp0122016.pdf>, consultado 18 julio del 2020.
- CEPAL, (2018), *Medición de la pobreza por ingresos: actualización metodológica y resultados*, Metodologías de la CEPAL, N° 2, (LC/PUB.2018/22-P), Santiago, 2018.
- CEPALSTAT (2020), Base de Datos y Publicaciones Estadísticas, en línea, consultado 26 de julio del 2020 https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat/infografias.asp?idioma=e
- CONEVAL (2019). *Estimaciones de pobreza 1992-1918*, con base en las ENIGH de 1992 a 2014, el MCS- ENIGH 2008-2014 y el MEC del MCS- ENIGH 2016 y 2018. México.
- CONEVAL (2017), *Informe sobre la medición de la pobreza en México con base a la ENIGH 16*, Consejo Nacional Para la Evaluación de la Política Social

en México, México, en línea
http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 9mar2018

- Cortés Fernando (2013), Medio siglo de desigualdad en el ingreso en México. PUED, UNAM/PEI, COLMEX. Seminario “*Las desigualdades y el progreso en México: enfoques, dimensiones y medición*”, COLMEX/INEGI México D.F. 20 y 21 de marzo.
- De la Paz López, M., & Salles, V. (2006). La pobreza: Conceptuaciones cambiantes, realidades transformadas pero persistentes. *Estudios Sociológicos*, 24(71), 463-490.
- Dollar, D. and Kraay, A. (2000), Growth is Good for the Poor. *World Bank Working Paper*
- Duclos, J. Y., & Verdier-Chouchane, A. (2011). Analyzing Pro-Poor Growth in Southern Africa: Lessons from Mauritius and South Africa. *African Development Review*, 23(2), 121-146.
- Essama-Nssah, B., & Lambert, P. J. (2009). Measuring pro-poorness: a unifying approach with new results. *Review of Income and Wealth*, 55(3), 752-778.
- Forbes México (2020). Lista de Multimillonarios, en línea, consultado el 27 de julio 2020 <https://www.forbes.com.mx/billionaires-2020-ellos-son-los-20-magnates-tecnologicos-mas-ricos-del-mundo/>
- Foster, J., Greer, J., Thorbecke, E. (1984): A class of decomposable poverty measures. *Econometrica* 52, 761–776.
- Gini, C. (1912). Variabilità e mutabilità. *vamu*.
- Hernández L. E. Y J. Vázquez (2003), *Globalización, Desigualdad y Pobreza, Lecciones de la experiencia mexicana*, UAM y P y V, México

- Huesca, L. & Padilla, M. (2011). Una comparación de los efectos del crecimiento pro-poor para México y España entre 1984 y 2008. *Cofactor*, 2(4), 53-78.
- Kakwani, N., & Pernia, E. M. (2000). What is pro-poor growth? *Asian development review*, 18(1), 1-16.
- Kakwani, N., & Son, H. H. (2008). Poverty equivalent growth rate. *Review of Income and Wealth*, 54(4), 643-655.
- Kakwani, N., S. Kandkere y H.H. Son (2004). *Poverty growth: concept and measurment with country cases studies*, Poverty Center, UNDP, New York.
- Kakwani, N., Son, H. H., Qureshi, S. K., & Arif, G. M. (2003). Pro-poor growth: Concepts and measurement with country case studies [with comments]. *The Pakistan Development Review*, 417-444.
- Kudebayeva, A., & Barrientos, A. (2017). A Decade of Poverty Reduction in Kazakhstan 2001–2009: Growth and/or Redistribution? *Journal of International Development*.
- Kuznets, S. (1955). “Economic growth and income inequality”, *American Economic Review*, AEA, march, pp. 1-28.
- (1973). *CreCIMIENTO Económico Moderno*, Aguilar, Madrid
- Lorenz, M. O. (1905). Methods of measuring the concentration of wealth. *Publications of the American statistical association*, 9(70), 209-219.
- Luo, C. (2011). Economic Restructuring, Informal Jobs and Pro-poor Growth in Urban China. *Asian Economic Journal*, 25(1), 79-98.
- Lustig, Nora (1999). Pobreza y Desigualdad: un desafío que perdura, *Revista de la CEPAL, Santiago de Chile, num. Extr., pp. 297-313*.
- Nueva Ley de Desarrollo Social (2004). H. Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, México

- OXFAM (2017). Esquivel Gerardo. Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político. On line https://www.oxfammexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf, consulted July 12, 2020
- Pareto, V. (1900), "The new Theories of the Economics", *Journal of Political Economics*, vol.5, en <http://.socsi.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/pareto/theories>
- Pasha, H. A., Palanivel, T., Chaudhry, F. M., & Khan, D. A. (2003). Pro-poor Growth and Policies: The Asian Experience [with Comments]. *The Pakistan Development Review*, 313-348.
- PNUD (2010), *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, ONU, NY
- Ramirez y Valdez (2018). Poverty, inequality and economic growth: estimation for Mexican regions. Sobre México. Ciudad de México: *5to congreso anual de economía y de políticas públicas*. En línea <http://www.sobremexico.mx/conference/past.php?getfile=176&h=f9109ce2b360a878e1df5387fbab5a68>. Consultado 13 de febrero de 2019.
- Ravallion, M. (2004) *Pro-poor Growth: A Primer*. Washington, D. C.: Development Research Group, The World Bank.
- Ravallion, M., and G. Datt. 2002. Why Has Economic Growth Been More Pro-Poor in Some States of India Than Others? *Journal of Development Economics* 68, no. 2: 381-400
- Ravallion, Martin; Shaohua Chen. 2001. Measuring pro-poor growth (English). *Policy, Research working paper*; no. WPS 2666 Washington, D.C. : World Bank Group. <http://documents.worldbank.org/curated/en/747531468746709289/Measuring-pro-poor-growth>
- Selim, R. A. Z. İ. Y. E., & Yıldız, F. (2013). Pro-poor growth in Turkey. In *ECINEQ Conference, Bari, Italy*. En línea

http://www.ecineq.org/ecineq_bari13/FILESxBari13/CR2/p222.pdf
, consultado 2 de junio.

Sen, Amartya (1976), Poverty: An Ordinal Approach to Measurement. *Econometrica*, Vol. 44, No. 2, pp. 219-231.

Szekely, M. (2005), Pobreza y Desigualdad en México entre 1950 y 2005, *Serie Documentos de Investigación*, SEDESOL, México.

----- (2003). “Es posible un México con menor pobreza y desigualdad”, en *Crónicas de un México posible*, FCE, México.

The World Bank (2014), World Development Report, Washington, D.C.

Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa)
ISSN 2521-960X (en línea), vol.5 n°2, 97-135, jul-dic 2020.

EL SUSTRATO CULTURAL DEL FEMINICIDIO

THE CULTURAL SUBSTRATUM OF FEMICIDE

Simón Pedro Izcara Palacios ^P

- **RESUMEN:** El feminicidio es un crimen por razón de género. Este artículo tiene como objetivo examinar el sustrato cultural que perpetúa en la psique masculina una inclinación femicida, que no es posible reprimir ni erradicar por medio de leyes más punitivas. Se concluye que el sustrato cultural del feminicidio puede rastrearse en las franjas meridional y septentrional del Mediterráneo, donde la expresión de la cultura violenta del honor fue sublimada en la violencia contra las mujeres. Las grandes religiones del Mediterráneo no erradicaron los códigos morales de los pueblos mediterráneos, sino que los incorporaron a su credo, de modo que la expansión del cristianismo y del islam supuso la mundialización de la cultura mediterránea.
- **PALABRAS CLAVES:** Femicidio, cultura mediterránea, honor, suicidio, mujer.
- **ABSTRACT:** Femicide is a crime based on gender. This article aims to examine the cultural substratum that perpetuates in the male psyche a femicidal inclination, which cannot be suppressed or eradicated through more punitive laws. It is concluded that the cultural basis of femicide can be traced back to the southern and northern borders of the Mediterranean, where the expression of the violent culture of honor was sublimated into violence against women. The great religions of the Mediterranean did not eradicate the moral codes of the Mediterranean peoples, but incorporated them into their creed, so that the expansion of Christianity and Islam conduced to the globalization of the Mediterranean culture.

^P Universidad Autónoma de Tamaulipas. México. Correo electrónico: sizcara@uat.edu.mx
Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa)
ISSN 2521-960X (en línea), vol.5 n°2, 137-173, jul-dic 2020.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.4477753>

- **KEY WORDS:** Femicide, Mediterranean culture, honor, suicide, woman.
- Recepción: 26/07/2020 Aceptación: 18/10/2020

INTRODUCCIÓN

Más de cuatro quintas partes de las víctimas de homicidio en el mundo son varones. Sin embargo, mientras los homicidios de hombres se producen casi siempre fuera del ámbito familiar, los homicidios de mujeres aparecen concentrados de modo desmesurado dentro del entorno doméstico. Casi tres quintas partes (58%) de los homicidios de mujeres son cometidos por un varón unido a la víctima por una relación sentimental (34%) o por una relación de parentesco por consanguinidad (24%). Como contraste, menos de una décima parte (8%) de los homicidios de varones son perpetrados dentro del entorno doméstico/familiar (UNODC, 2019). Es decir, mientras los homicidios de hombres son perpetrados por extraños, las mujeres son asesinadas por hombres que conocen, y que se encuentran en su entorno más inmediato. Las mujeres son asesinadas por los hombres en quienes más confían y que deberían protegerlas. Este carácter doméstico del feminicidio incrementa la probabilidad de que quede impune (Marcuello Servós, 2016: 969).

El feminicidio es un crimen por razón de género, que ha sido definido como “el homicidio de mujeres por el solo hecho de ser mujeres” (Naciones Unidas, 2006: 33). Por lo tanto, no todos los homicidios de mujeres pueden ser clasificados como feminicidios. Este concepto incluye elementos abiertos a la interpretación (UNODC, 2019: 8), de modo que no existe una metodología que permita identificar de modo claro y preciso este delito.

El feminicidio es un crimen cultural amparado por códigos patriarcales de moralidad característicos de sociedades teocráticas donde delito y pecado son equivalentes. A modo de ejemplo, Tocqueville (2005: 60 y 61) relata un juicio fechado el 1 de mayo de 1660 en Nueva Haven contra una joven acusada de haberse dejado dar un beso, y concluye que el Código de Leyes de 1650 del Estado de Connecticut (similar al Código Penal adoptado en 1648 en Massachusetts) está inspirado en textos sagrados, y tiene como objetivo mantener el orden moral a través del sometimiento de todos los pecados a la censura del magistrado. Actualmente, algunas sociedades (principalmente los países de Oriente Medio y el norte de África) se rigen por códigos similares a los de las colonias americanas en el siglo XVII (Corradi et al., 2016: 982). En este tipo de sociedades los crímenes de género reciben sentencias leves o no se persiguen (Nasrullah et al., 2009: 196; Cohan, 2010: 215; Chesler, 2010: 3; Alsabti, 2020: 461; Naciones Unidas, 2006: 112). Históricamente los crímenes donde los varones recurren a la violencia extrema para controlar la sexualidad femenina, categorizados como crímenes pasionales, tendieron a ser excusados por dos circunstancias: i./ La naturaleza del perpetrador, que se parecía más al hombre convencional que a un criminal nato (Aguilar Ruiz, 2018: 47), lo que limitaba la probabilidad de reincidencia, y ii./ El estado de conciencia del victimario, alterado por los celos o el desengaño (Nuñez Cetina, 2015: 31; Caffaro et al., 2014). Sin embargo, en las últimas décadas el avance del feminismo ha logrado erosionar y deslegitimar los valores patriarcales. Como consecuencia, se ha producido una tendencia a nivel mundial encaminada, bien a adoptar una legislación específica para criminalizar el feminicidio creando una nueva figura delictiva, o bien a ampliar la definición de homicidio a través de la inclusión de elementos de género, lo cual resulta en un incremento de la severidad de las penas (UNODC, 2014: 2; Firat et al., 2016: 2). El primer modelo ha sido aplicado en India y Latinoamérica. En 1986 India

criminalizó las “muertes de dote” (Jain y Raj, 2020: 4362), y a partir de 2007 dieciocho países latinoamericanos adoptaron una legislación específica para criminalizar el feminicidio. Un elemento común en la definición legal de este delito en Latinoamérica es el asesinato perpetrado dentro de la esfera doméstica por la pareja y los familiares de la víctima. Fuera de la esfera familiar se incluyen los asesinatos caracterizados por la violencia sexual, la tortura o la brutalidad (UNODC, 2019: 47 y 48).

Los feminicidios constituyen una reminiscencia de culturas ancestrales patriarcales donde los hombres utilizan todo tipo de medios y estrategias para quitar la voz a la mujer, subordinarla y fijar su rol en la sociedad (Khatib, et al., 2020: 3). En ninguna de las sociedades actuales se ha borrado la herrumbre de las citadas costumbres y usos patriarcales, por eso no existen países ni sociedades donde no se cometan feminicidios. Europa y Asia presentan la ratio más baja de asesinatos de mujeres por sus parejas o familiares, mientras que África presenta una ratio hasta cuatro veces más elevada (UNODC, 2019: 10). El registro sistemático de feminicidios en las sociedades donde los rasgos culturales patriarcales son más débiles o parecen estar erradicados, indica que la cultura feminicida presenta un arraigo profundo en la psique masculina. La pérdida de control de los varones ante la conducta femenina está tan presente en las naciones occidentales como en las sociedades más tradicionales; aunque la falta de apoyo comunitario a estas conductas violentas en el primer grupo de sociedades (Hayes et al., 2018: 73) posiblemente sea uno de los factores explicativos de un menor número de feminicidios en estos países. En los últimos años una actividad legislativa incesante, con penas más severas, y un creciente número de campañas de concientización y educación sobre la violencia de género, no han tenido un efecto visible en la evolución del número de feminicidios a nivel mundial. Las estadísticas de feminicidios

recopiladas mensualmente, tanto en sociedades tradicionales como en otras más avanzadas, no reflejan ninguna tendencia de descenso de la violencia machista. La línea dibujada por las mismas es plana o ascendente.

Este artículo tiene como objetivo examinar el sustrato cultural que perpetúa en la psique masculina una inclinación feminicida, que no es posible reprimir ni erradicar por medio de leyes más punitivas. En primer lugar, se realiza un esbozo metodológico. Más adelante se ejemplifica la historia legendaria del feminicidio de la romana Virginia. A continuación, se analiza el feminicidio en el área cultural mediterránea. Finalmente, se examina el paralelismo entre el feminicidio y el crimen de honor.

2. EXCURSUS METODOLÓGICO

Este texto es un ejercicio teórico no sustentado en un trabajo empírico, que busca ofrecer respuestas a por qué la violencia feminicida no se ha erradicado en países con una avanzada agenda de género, y por qué un incremento de la severidad de las penas no se traduce en un descenso de los feminicidios. Este constructo teórico se aparta del campo extenso de los estudios feministas de la masculinidad y retoma la herencia de estudios antropológicos de la Universidad de Oxford que se retrotrae al siglo XIX, y que los alumnos de Evans-Pritchard renuevan en las décadas del cincuenta y sesenta en sus proyectos doctorales a través de la sustitución de la voz de los clásicos grecolatinos por una inmersión profunda en el trabajo de campo en una lengua distinta a la materna. A este grupo de Oxford se unirían las voces de Pierre Bourdieu y de Julio Caro Baroja. Ninguno de los dos estuvo relacionado académicamente con la Universidad de Oxford, pero participaron activamente a mediados de los sesenta en seminarios realizados en esta institución.

La literatura feminista ha escudriñado la etiología de la violencia feminicida en la opresión que sufren las mujeres en las sociedades patriarcales debido a la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres, y concluye que el feminicidio es una herramienta usada por los hombres para controlar a las mujeres (Weil y Kuota, 2017; Corradi et al., 2016: 979; Fernández, 2012: 64). El feminismo *mainstream* ha sustentado la lucha contra la violencia de género en una filosofía del castigo cuyo instrumento es el Código Penal (Varela, 2019: 237). A modo de ejemplo, en España el Ministerio de Igualdad, creado en 2008, centró su actividad en desarrollar una batería de leyes que incidían especialmente en la lucha contra la violencia de género (Varela, 2019: 235). Sin embargo, si se examinan los datos estadísticos disponibles sobre violencia feminicida en España a lo largo de las dos últimas décadas, puede apreciarse que estos no solo no se han movido un ápice, sino que se suceden año tras año con una regularidad comparable al movimiento de un reloj suizo. Cada semana los medios de comunicación reportan una nueva víctima de feminicidio; de modo que el número de semanas en que se divide un año podría tomarse como elemento predictor de la cifra de feminicidios registrados anualmente.

El constructo teórico elaborado en este artículo aparece anclado en el axioma que contempla la violencia como la principal seña de identidad y valor fundacional, primordial y primigenio de todas las culturas patriarcales. Un análisis de contenido de las grandes epopeyas edificadas por las culturas patriarcales permite concluir que la violencia es un valor más apreciado que la paz, de modo que la guerra se presenta siempre como el oficio y ejercicio más excelso y sublime. Según el Mahabharata, la Iliada o el Tanaj, el estado de santidad puede alcanzarse de dos modos: a través de una vida pacífica o por medio de la violencia. La primera vía es ardua y poco confiable, como se desprende del periplo de Yudhisthira, el único de los Pandava que no perece

en el camino al Vaikuntha, o paraíso de Visnu (Dumézil, 2016: 81). Por el contrario, la vía de la violencia es segura y confiable, como lo muestran los ejemplos de Aquiles, de los 100 hijos de Dhrtarastra, etc.

La paz es un elemento que corroe los cimientos del patriarcado. En periodos de paz el patriarcado tiene que reinventarse para sobrevivir. En Japón el patriarcado se reinventó durante la *Pax Tokugawa* con la sublimación de la violencia asesina en el arte del *seppuku* (Hurst, 1990). Asimismo, en el Mediterráneo el patriarcado sobrevivió tanto a la *Pax* previa al colapso del bronce tardío, como a la *Pax Romana*, a través de la sublimación de la violencia guerrera en el feminicidio (Ikegami, 2012: 323). El feminicidio y el *seppuku* permitieron mantener viva la llama de la violencia patriarcal en tiempos de paz en el Mediterráneo y en Japón respectivamente. En este sentido, la tesis expuesta en este artículo se asienta en el postulado de que el feminicidio es un producto de la paz en un contexto geográfico específico: el Mediterráneo. Por lo tanto, la génesis del feminicidio es rastreada en una particular evolución histórica del patriarcado en este estrecho marco geográfico.

La principal limitación de este ejercicio teórico es la inexistencia de un contraste con datos empíricos de la tesis sostenida en este artículo.

3. EL EJEMPLO PARADIGMÁTICO DEL FEMINICIDIO DE VIRGINIA

La primera referencia del término feminicidio aparece en el libro de John Corry titulado “A satirical view of London at the commencement of the nineteenth century”. Este libro aparece citado por diferentes autores (Zara y Gino, 2018: 3; Tuesta y Mujica, 2015: 3; Karbeyaz et al., 2018: 56) como la primera obra en la que el término “femicidio”²¹ es utilizado para significar el

²¹ Los términos femicidio y feminicidio son sinónimos. En español el vocablo *feminicidio* es más frecuente que el término *femicidio*. Como contraste, en inglés sucede lo contrario, *femicide* es un término de uso más común que el vocablo *feminicide*.

homicidio de una mujer. Sin embargo, en esta obra Corry habla de homicidio de mujeres en sentido metafórico. Quien es asesinada es la virtud femenina. El término “femicide” hace referencia a una pérdida de la virginidad de mujeres jóvenes londinenses que son seducidas por solteros opulentos que no desean casarse. Corry (1801: 55-60) define como “femicide” una clase de delito cometido en Londres por “old bachelors” o solteros acaudalados, como Lord G. o Old Q., que violando todos los principios de moralidad no se casan, para gozar de mayor libertad. Estos femicidas, a quienes Corry (1801: 58) define como “los mayores violadores de la castidad femenina”, que armados con la respetabilidad de su rango y el peso de su cartera, seducen en pleno día a mujeres jóvenes a quienes ofrecen una suma de dinero semanal por la venta de su virtud. En palabras de Corry (1801: 60) el femicidio constituye “el asesinato más implacable”, porque despoje de su virginidad a mujeres crédulas e inocentes.

La forma como Corry define el feminicidio arroja luz para comprender la historia legendaria de Virginia, un ejemplo paradigmático de feminicidio, ya que implica el asesinato de una mujer por su padre tras perder la virtud o estar en peligro de perderla. Cuando Corry define el despojo a una mujer de la virginidad fuera del matrimonio como el homicidio más implacable, sigue una tradición milenaria que equipara perder la virtud con la pérdida de la vida. Dentro de esta tradición cultural, la forma de conducta más piadosa dicta que el varón que tiene la potestad sobre la mujer ultrajada, la despoje de la vida.

La historia legendaria de la romana Virginia constituiría un tema repetidamente abordado en español, inglés, francés e italiano por diferentes dramaturgos durante los siglos XVI al XVIII (Zucchi, 2017). Esta historia constituye el ejemplo paradigmático del asesinato feminicida. Tito Livio, Dionisio de Halicarnaso y Valerio Máximo (Waltheus, 1996: 423) constituyen

las principales fuentes clásicas de la leyenda de Virginia, hija de Lucio Virginio, un respetado centurión romano, que fue secuestrada y deshonrada por Apio Claudio Craso, el líder de los decemviros, debido a que ella le rechazó porque su padre la había prometido a Lucio Icilio. La leyenda termina, como relata Tito Livio (2000: 316 y 317) en el tercer libro de su obra *Ab Urbe Condita*, con la figura de Lucio Virginio, que empuña un cuchillo de carnicero, y lo hunde en su pecho diciéndole a su hija que esta es la única forma como puede devolverle la libertad. Virginio no encontró otra forma de rescatar a su hija y a sí mismo de la deshonra de haber sido mancillada, que cometiendo un feminicidio. El concepto del honor es el tema clave del relato; pero el honor ofendido es el del padre. Tito Livio (2000: 310) describe a Virginia como una muchacha en la flor de su juventud y belleza, educada en los altos principios morales por un padre de carácter ejemplar tanto en la casa como en el campo de batalla. Sin embargo, la voz de Virginia se encuentra siempre opacada y silenciada (Conesa Navarro, 2018: 75). Ella no opina, Tito Livio se limita a esgrimir los argumentos expresados por hombres. Virginia es una víctima pasiva que carece de agencia y no decide su destino (Waltheus, 1996: 425). El feminicidio de Virginia fue, como señala Conesa Navarro (2018: 76) “la consecuencia directa de las normas marcadas por los mores maiorum”. En la sociedad patriarcal romana los “mores maiorum”, o costumbres de los antepasados, reducían a la mujer al ámbito doméstico. La mujer era educada para guardar silencio y acatar las decisiones masculinas (Conesa Navarro, 2018: 69).

Los personajes de Virginia y Virginio, en la obra de Tito Livio, se corresponden de modo casi exacto con los personajes de Tito Andrónico y Lavinia en la obra homónima de William Shakespeare. La tragedia *Titus Andronicus*, compuesta en 1594, fue la obra más exitosa de Shakespeare y la

que catapultó su fama de dramaturgo. Sin embargo, esta obra es tan cruda que algunos críticos la calificaron de estúpida y falta de inspiración, hasta se cuestionó que fuese escrita por Shakespeare; otros exculpaban al dramaturgo señalando que escribió esta tragedia, acorde con el gusto popular por la sangre, porque era joven y necesitaba dinero (Yoshino, 2009: 203 y 204). Esta tragedia narra la historia ficticia de un juego interminable de venganzas entre Tito Andrónico (general del ejército romano) y Tamora (reina de los godos). Tito Andrónico, tras regresar victorioso a Roma, después de diez años de guerra contra los godos, trae a Tamora y sus tres hijos como prisioneros. Siguiendo los ritos sagrados, sacrifica a Alarbo, el primogénito de Tamora. Paradójicamente, ésta se convierte en emperatriz de Roma, tras ser desposada por el emperador Saturnino. Aprovechándose de su nueva situación Tamora hace que sus hijos Demetrio y Quirón violen y le corten las manos y la lengua a Lavinia, hija de Tito. En represalia Tito apresa y cocina a Demetrio y Quirón, y los sirve en el banquete que prepara para el emperador Saturnino y la emperatriz Tamora. La trama final desarrollada por Shakespeare es una copia del relato de Tito Livio. El momento más dramático de la tragedia se encuentra en la tercera escena del acto quinto, cuando Tito Andrónico mata a su hija Lavinia delante del emperador y de la emperatriz. El general romano no asesina a su hija porque la odie o porque ésta hubiese cometido algún acto en su contra. Por el contrario, Lavinia era su hija más amada. A diferencia de la vida de Tito Andrónico, que había estado marcada por la violencia en el campo de batalla, él deseaba que su hija tuviese una vida pacífica. Sin embargo, como aparece reflejado en el siguiente fragmento, se vio obligado a asesinarla porque había sido violada y deshonrada. Únicamente matándola podría salvar a su hija de la vergüenza de haber sido deshonrada, ya que la honra de la mujer se encuentra en su pureza, y ésta no puede ser recuperada. Asimismo, la única

forma en la que Tito Andrónico podría redimirse de la vergüenza y deshonra que había traído a la familia la violación de su hija era quitándole la vida.

“TITO: Gran emperador, contestadme a esto: Según la leyenda, ¿hizo bien el fogoso Virginio en matar a su hija con su propia mano, porque había sido violada y deshonrada?

SATURNINO: Hizo bien, Andrónico.

TITO: ¿Por qué razón, señor?

SATURNINO: Porque su hija no debía sobrevivir a su propia vergüenza y renovar sin cesar las tristezas de su padre.

TITO: Es una razón poderosa y convincente; un ejemplo, un precedente, un modelo para que yo, más desgraciado aún, haga lo mismo. ¡Muere, Lavinia, y tu vergüenza contigo! ¡Y con tu vergüenza muera también el dolor de tu padre! (Mata a LAVINIA.)” (Shakespeare s/f, 44)

Al igual que en el tercer libro de *Ab Urbe Condita* de Tito Livio, en el drama de Shakespeare la protagonista femenina, Lavinia, carece de voz. No puede hablar porque le cortaron la lengua (Barret, 2014: 455). Son hombres quienes hablan por ella, y quienes toman decisiones sobre su vida sin tomar en cuenta su opinión. Tanto Lavinia como Virginia son seres carentes de voz porque son mujeres. La única razón de su existencia es no manchar el honor masculino con la pérdida de su pureza. Mientras conservan la virginidad reciben la atención, el afecto y el cuidado de sus padres. Pero cuando son violadas todo está perdido, la situación se torna irreversible, y la única acción sanadora es el feminicidio.

El tema del feminicidio de Virginia vuelve a ser retomado en la segunda mitad del siglo XVI por algunos poetas españoles del siglo de oro. La “Tragedia de la muerte de Virginia y Appio Claudio” compuesta por el dramaturgo sevillano Juan de la Cueva ha sido calificada como “una reconstrucción arqueológica de la leyenda de Virginia” (Walthaus, 1996: 424; López Fonseca, 2014: 306). Sin embargo, Juan de la Cueva sí que le da voz a Virginia. La protagonista se presenta a sí misma como arquetipo de virtud (López Fonseca, 2014: 304). Sin embargo, cuando muere a manos de su padre, permanece muda, no pronuncia ninguna palabra. Es el padre quien decide que el honor de su hija tiene más valor que su vida. Otro dramaturgo español, Guillén de Castro, en la obra “Cuánto se estima el honor”, vuelve a retomar el tema del feminicidio de Virginia. En la obra de Guillén de Castro, la protagonista es Celia, que es acosada por el príncipe de Sicilia, quien utiliza la misma estrategia que Apio Claudio Craso para robar su virtud. A diferencia de los personajes de Livio, Shakespeare y Juan de la Cueva, Celia es apuñalada para prevenir su deshonor, pero no muere y permanece casta (Walthaus, 1996: 427).

En las obras literarias reseñadas el personaje femenino representa el arquetipo de una cultura, la mediterránea, donde el varón es el guardián de la virtud de la mujer; de modo que en ningún momento dudará en cometer un feminicidio para evitar que pierda la virtud o que viva en la deshonor. La mujer es una figura pasiva, subordinada, y carente de habla. Son los hombres más cercanos a ella quienes deciden sobre su vida o muerte.

El feminicidio en la cultura mediterránea.

Después de la Segunda Guerra Mundial Evans-Pritchard aglutinó en la Universidad de Oxford a un grupo de estudiosos, quienes formaron un

movimiento de antropología del Mediterráneo (Pitt-Rivers, 2000: 24). Este movimiento definió el Mediterráneo como un área cultural homogénea de valores compartidos, donde las variantes de las culturas islámica, cristiana y judía eran subsumidas por su unicidad histórica (Pitt-Rivers, 2000: 31; Lisón Tolosana, 1997: 325). Un tema recurrente en los trabajos de estos académicos fue el honor (Pitt-Rivers, 2000: 25). El honor fue definido como el aspecto cultural más idiosincrásico de las márgenes cristiana y musulmana del Mediterráneo (Pitt-Rivers, 1979: 11), así como la piedra angular del sistema de valores de las culturas del Mediterráneo (Bourdieu, 1965: 208; Peristiany y Pitt-Rivers, 2005: 3). El honor es un atributo masculino (Pitt-Rivers, 1979: 45). Sin embargo, en el Mediterráneo el honor masculino aparece enraizado en “la pureza sexual de su madre, esposa e hijas, y hermanas” (Pitt-Rivers, 1965: 45). A diferencia de las culturas de raíz confuciana, donde la mujer ocupa un lugar secundario y subordinado²², en el Mediterráneo, la mujer, aunque subyugada a la autoridad del varón (Pitt-Rivers, 1979: 174), ocupa un lugar más preeminente que éste. La mujer es el objeto más sagrado y la reverencia de su santidad constituye el cimiento de la preservación del honor familiar (Pitt-Rivers, 1979: 179; Zeid, 1965: 253; Bourdieu, 1965: 224). El elemento más distintivo de la cultura mediterránea es el otorgamiento de la más alta estima a la pureza de la mujer (Pitt-Rivers, 1997: 243).

El término honor se deriva del latín “honos”, que designa el coraje en la guerra (Pitt-Rivers, 1999: 235). Tener honor significa etimológicamente no acobardarse en el campo de batalla, y su referente son los servicios de defensa

²² Según la tradición confuciana la función de la mujer se reduce a servir y ser controlada por el varón. Un esposo que no tiene valor es incapaz de controlar a su esposa. Asimismo, una mujer que carece de valor no puede servir a su esposo. La esencia del orden natural de las cosas es la capacidad del hombre para controlar a la mujer, y la predisposición de la mujer para servir al varón (Littlejohn, 2011: 77).

armada (Maravall, 1979: 76). El héroe que muere empuñando sus armas es recordado por los poetas que transmiten sus hazañas de generación en generación; de este modo, el honor de los vivos se nutre de sus ancestros muertos (Zeid, 1965: 251). Las culturas mediterránea y japonesa presentan una conceptualización muy similar del honor, que aparece asociado a la violencia, y su epifanía son las hazañas logradas en el campo de batalla. En ambas culturas el honor es máspreciado que la vida, ya que mientras la última tiene un fin, el honor pervive después de la muerte. Tanto en Japón como en el Mediterráneo morir en el campo de batalla es preferible a una vida pacífica. Un agudizado sentido de vergüenza, el logro de la fama (ganarse un buen nombre) como fin último del existir y el desdén por la vida son características compartidas por estas dos culturas. Los héroes de la Iliada, Aquiles y Hector, buscan la muerte en el campo de batalla para alcanzar la fama que les permita perdurar en la memoria (Homero, 2001: 267), y así alcanzar un estatus semi-divino reservado únicamente a los héroes (Brunhara, 2016: 8; Werner, 2018: 115). En Japón el sistema ético denominado “bushido”, establecido a finales del siglo XII por el shogun Yoritomo, se caracterizaba por la exaltación de la guerra y la aversión a la paz, y se erguía sobre la creencia de que las altas virtudes y facultades humanas solo podían cultivarse en la guerra y se corrompían con la paz (Nitobe, 2001: 9). En ambas culturas ser acusado de cobardía constituía el mayor oprobio. El honor es la máxima virtud masculina, pero también la más frágil; de modo que no puede sobrevivir cuando se insta la paz. Para el varón la vida solo se hace soportable durante periodos de paz si se sublima la guerra. En Japón la guerra se sublimó en la violencia hacia uno mismo (el seppuku), mientras que en el Mediterráneo se sublimó en la violencia hacia la mujer (el feminicidio). La diferente forma de sublimar la muerte en el campo de batalla determina que en Japón la tasa de suicidios sea extraordinariamente elevada (Dhungel et al., 2019), mientras que la violencia

doméstica y el feminicidio son menos frecuentes (Maekoya, 2019). Por el contrario, en los países de tradición mediterránea las tasas de feminicidios son elevadas mientras los suicidios son menos frecuentes (Chishti et al., 2003: 109).

Los shogunatos Kamakura y Muromachi sumieron a Japón en cuatro siglos (desde finales del siglo XII hasta finales del siglo XVI) de continuos enfrentamientos militares, lo que proporcionó una tierra fértil para el cultivo del honor. Sin embargo, el shogunato Tokugawa inició un periodo de paz que duró más de dos siglos y medio (desde inicios del siglo XVII hasta comienzos del último tercio del siglo XIX). La paz es un terreno estéril donde el honor no puede enraizarse. Por lo tanto, la llegada de la paz generó una gran frustración en la clase guerrera (Ikegami, 2012: 272). Para sofocar el espíritu guerrero de la clase samurai, el shogun Ieyasu dio al principio *kenka ryoseibai* (literalmente, igual castigo para los dos involucrados en una riña) el estatus de ley general común. A partir del siglo XVII las partes involucradas en cualquier tipo de conflicto serían ejecutadas de modo inmediato, de modo que únicamente la pasividad e inacción ante cualquier afrenta evitaría que la persona fuese ejecutada (Ikegami, 2012: 186). Después del siglo XVII, al quedar prohibida toda expresión de la cultura violenta del honor, la clase samurai solo tendría un modo de conservar su honor, que consistiría en un continuo entrenamiento para la práctica del *junshi*, consistente en cometer *seppuku* (suicidarse cortándose el abdomen) tras la muerte de su señor (Ikegami, 2012: 288). El honor perdido en tiempos de paz podría recuperarse cometiendo *seppuku* (Nitobe, 2001: 114).

En el Mediterráneo el escenario más propicio para que los varones demuestren su coraje es a través de la defensa violenta de la pureza de la mujer (Pitt-Rivers, 1965: 46). Herodoto (2011: 3), cuya obra rastrea la etiología de

las guerras entre griegos y bárbaros, presenta las guerras y conquistas en el Mediterráneo como batallas para defender la virtud femenina, y señala que su origen obedece a la venganza por el robo de mujeres. A diferencia de otras culturas, como la japonesa, donde el honor es un atributo autónomo del individuo (Ikegami, 2012: 39), en el Mediterráneo es un atributo de carácter colectivo (Pitt-Rivers, 1997: 230). En Japón el honor dependía exclusivamente de la conducta del varón. La virtud femenina representaba un elemento menor en el esquema de la cultura del honor (Ikegami, 2012: 323). A modo de ejemplo, en el *Kojiki*, un texto semi-mitológico del siglo octavo sobre la historia de Japón, el sexo no estaba censurado, de modo que ni siquiera aparece un término para designar la virginidad (Tonomura, 2007: 354). Como contraste, en el Mediterráneo el hombre no es autónomo; no depende de sí mismo para conservar su honor. El honor masculino aparece inextricablemente ligado a la honra o vergüenza sexual de la mujer (López Baralt, 1992: 227; Peristiany, 1965: 182; Cohan, 2010: 185; Hayes et al., 2018: 72; Doğan, 2020: 129).

En el Mediterráneo las acciones del varón no constituyen el único (como en Japón) ni el principal parámetro de su honor. El honor es una cualidad hereditaria procedente de la pureza de la madre (Pitt-Rivers, 1965: 52; Campbell, 1965: 146; Sev'er y Yurdakul, 2001, 973). Los nacidos de una madre impura carecen de él. En el área cultural mediterránea la pérdida del honor es más grave que la pérdida de la vida (Caro Baroja, 1965: 85; Doğan, 2020: 131), ya que el honor es más valioso que la propia vida (Bourdieu, 1965: 204; Zeid, 1965: 258), y el honor perdido solo puede ser restaurado con la muerte (Peristiany, 1965: 189). Por lo tanto, la preservación de la pureza de las mujeres con quienes se encuentran emparentados los varones constituye el principal quehacer de los últimos (Pitt-Rivers, 1979: 48; Alsabti, 2020: 457).

La conducta del varón puede conducir a una pérdida o incremento del honor (Zeid, 1965: 246). Como contraste, la preservación del honor depende de la honra, vergüenza sexual o castidad de las mujeres (Campbell, 1965: 146; Zeid, 1965: 256). Si la hija, la esposa o la madre pierden su honra, el honor masculino queda cortado de raíz, y ya no podrá ser recuperado. Como consecuencia, en el Mediterráneo la violación constituye una ofensa más grave que el homicidio (Zeid, 1965: 256). Esto hace que los varones se vean obligados a defender con una violencia inusitada la virtud de las mujeres con quienes están emparentados (Campbell, 1965: 144; Pitt-Rivers, 1961: 115 y 1997: 231), y explica el elevado número de feminicidios en los países de tradición cristiana o musulmana. Los hombres matan a las mujeres que amenazan su honor, porque perder el honor es peor que perder la vida (Doğan, 2020: 141). El victimario cree que su acto violento restaurará el honor familiar (Hayes et al., 2018: 71). El padre que mata a una hija sin virtud es elogiado por la comunidad por su conducta ejemplar (Bourdieu, 1965: 209). Además, existe una presión comunitaria para que se restaure el honor familiar asesinando a la mujer responsable de la deshonra (Doğan, 2020: 128). Por lo tanto, no resulta infrecuente que la mujer que escapa con un extraño y consiente a un acto sexual, o es violada, sea asesinada por sus parientes (Zeid, 1965: 254; Khatib, et al., 2020: 3).

El honor masculino es positivo y activo, requiere realizar hazañas (Pitt-Rivers, 1965: 53). Por el contrario, la honra de la mujer es negativa y pasiva, consiste en evitar el daño a una reputación (Pitt-Rivers, 1965: 42; Pitt-Rivers, 1999: 240; Peristiany, 1965: 184). La honra o vergüenza femenina no puede ganarse, solo puede perderse (Pitt-Rivers, 1965: 69; Campbell, 1965: 146; Cohan, 2010: 186). Las hazañas de los hombres acrecientan el honor de la familia; pero solo las mujeres transmiten la pureza inmaculada del mismo. No

importa cuán alto sea el honor de una familia, si la mujer pierde su virtud, el honor familiar se resquebraja. Por lo tanto, a la mujer se le exige pureza sexual. Sin embargo, la conducta sexual del varón tiene poca relevancia (Pitt-Rivers, 1961: 117). A éste únicamente se le exige que esté preparado para defender con coraje la virtud de la mujer (Pitt-Rivers, 1999: 236; Zeid, 1965: 256; Alsabti, 2020: 459).

En el área cultural mediterránea la mujer constituye un objeto precioso que los varones de la familia están obligados a guardar y proteger. La conducta de los varones no es tan importante como la de la mujer (Firat et al., 2016: 3). El deshonor masculino acarreado por una conducta impropia puede ser revertido (Cohan, 2010: 183). Sin embargo, la deshonor femenina es indeleble y mancha a la familia de modo permanente. Como consecuencia, la mujer es instada a permanecer confinada dentro de la casa, en ocupaciones domésticas, para poder ser vigilada de cerca e impedir que empañe el honor del marido (Lisón Tolosana, 1997: 327). Como señala Pitt-Rivers (1961: 11) “las mujeres se quedan todo el tiempo en el pueblo, mientras que la mayor parte de los hombres deben salir para trabajar”. Hestia, la diosa virgen, ocupaba un lugar preeminente en el panteón olímpico. Era la única de los grandes olímpicos reverenciada por Zeus. Hestia, la deidad más benigna, recta y caritativa, nunca abandonaba el monte Olimpo. Por ello, era reverenciada como la guardiana del *oikos*, el hogar doméstico (Graves, 1985: 89), que en el mundo griego significaba permanencia y enraizamiento. Por el contrario, estar fuera del *oikos*, el exilio, que era la forma punitiva predominante en la Grecia arcaica (Foucault, 2016: 22), significaba vivir sin raíces y pasar a la condición de esclavo. Por lo tanto, la mujer, como guardiana del hogar doméstico, ocupa el lugar máspreciado en la cultura mediterránea (Pitt-Rivers, 1961: 121). Es

protegida con ahínco para evitar que se manche, porque su reclusión constituye la única garantía del honor familiar.

La principal función del hombre es permanecer siempre vigilante para preservar la santidad de la mujer (Zeid, 1965: 253). Sobre la mujer siempre recae la sospecha de ser mala por naturaleza y presentar una predisposición natural al pecado (Campbell, 1965: 156; Bourdieu, 1965: 227). Este pecado es su sexualidad. La mujer es guardada en el lugar más recóndito de la casa (Bourdieu, 1965: 219; Zeid, 1965: 254), donde se oculta su atractivo sexual. Tanto el islam como el cristianismo aparecen permeados por la desconfianza en la irrefrenable sexualidad de la mujer. La interpretación coránica del deseo sexual atribuye nueve partes a la mujer y una al hombre (Sev'er y Yurdakul, 2001: 973). Asimismo, el principal manual inquisitorial contra las brujas presentaba a las mujeres como seres incapaces de moderación, que alcanzaban los abismos más profundos del vicio (Kramer y Sprenger, 2016: 115). En este texto se describe a la mujer como un animal imperfecto, formado de una costilla curva, y se subraya que “todo ello se demuestra por la etimología del nombre, pues *fém*ina proviene de *fe* y *minus*, débil para mantener y conservar la *fe*” (Kramer y Sprenger, 2016: 115). De aquí se deduce que cualquier tipo de conducta sexual contraria a la moral sea incitada por la mujer, de modo que el hombre siempre aparece como víctima de la lujuria de la primera. Para Maravall (1979: 67) el empeño por controlar la sexualidad de la mujer obedece al intento de los varones por impedir que esta adquiriera el mando social “a través del atractivo de sus recursos sexuales”. Así, si se anula y estigmatiza el capital erótico de la mujer, la única forma de capital donde esta aventaja al hombre (Hakim, 2014), se evita que la mujer ascienda a puestos de mando. Una reminiscencia de la cultura mediterránea es la asociación que hizo la psiquiatría estadounidense a mediados de siglo XX entre hijos autistas y

madres dominantes (Scull, 2019: 353). Al marido, al padre, al hermano o al hijo les corresponde escrutar lo que hace la mujer en cada momento, ya que cualquier conducta aparentemente inocua, como un mensaje de texto o una llamada telefónica, pueden esconder la semilla del vicio (Doğan, 2020: 135). Cuando el hombre se descuida y fracasa en esta labor de vigilancia continua, el único modo como puede enmendar su falta es matando a la mujer, ya que su honra no puede recobrase. Como señala Alsabti (2020: 459): “el hombre tiene que guardar y proteger la virginidad de las mujeres de su familia contra cualquier incursión. Cualquier fallo de protegerlas le obliga a matar a la mujer para salvar la reputación de la familia, o ya no se le considera un hombre”.

La cultura mediterránea se ha mundializado con la expansión del cristianismo y del islam. El artículo 12 de la Declaración Universal de derechos humanos, que subraya la protección contra las injerencias y ataques a la honra y reputación de la familia, constituye un claro vestigio de la cultura mediterránea ancestral. El origen de la cultura mediterránea precede al nacimiento de estas religiones (Sev'er y Yurdakul, 2001, 966; Chesler, 2010; Firat et al., 2016: 4). Sin embargo, el cristianismo y el islam son religiones proselitistas, que siempre buscaron incorporar a su credo el mayor número de conversos. Por lo tanto, para maximizar el número de fieles y agilizar las conversiones, anexaron a su credo las creencias y tradiciones de los pueblos convertidos. En Egipto, antes de la aparición del islam, los beduinos practicaban el feminicidio infantil para prevenir que al crecer pudiesen perder la virtud (Zeid, 1965: 254). Asimismo, cinco siglos antes de la primera evangelización cristiana en Grecia, Herodoto subrayaba que los griegos respondían a las afrentas contra la castidad femenina con mayor violencia que los pueblos asiáticos, y concluía que según los persas la defensa violenta de la honra de la mujer propia de los griegos es “una cosa que repugna a las reglas

de la justicia; pero también es poco conforme a la cultura y civilización” (Herodoto, 2011: 3).

El feminicidio y el crimen de honor.

El crimen de honor es un asesinato planificado en el seno familiar en respuesta a la percepción de que un miembro femenino de la familia exhibió un comportamiento deshonesto a los ojos de la comunidad (Korteweg, 2012: 137; Caffaro et al., 2014; Malik y Punia, 2020: 47). El comportamiento femenino contrario al orden moral y a las buenas costumbres puede incluir elementos que van desde un rumor, hasta el adulterio o la prostitución (Doğan, 2020: 135; Firat et al., 2016: 6; Sev'er y Yurdakul, 2001: 975). El aspecto central de la conducta femenina que viola el honor familiar es la percepción comunitaria. Un comportamiento oculto a la comunidad no tiene por qué ser sancionado. Es la deshonra visible a la comunidad lo que conduce a la familia a planificar un crimen de honor para lograr su reintegración social. Las víctimas de crímenes de honor no son únicamente las mujeres que trasgreden los parámetros del orden moral, también lo son las víctimas de una violación (Alsabti, 2020: 459; Sev'er y Yurdakul, 2001: 983). Lo que incita este crimen es la pérdida de la virtud femenina, no importa que sea de modo intencional o de forma involuntaria. La motivación del crimen de honor obedece exclusivamente a códigos de moralidad (Chesler, 2010: 3), que tienen como objetivo restaurar la reputación social de la familia de la víctima (Alsabti, 2020: 457; Cohan, 2010: 180).

El crimen de honor incluye cuatro elementos: 1. La aceptación de la responsabilidad por el crimen (Doğan, 2016: 69). 2. La imputación de la culpa a la víctima (Hayes et al., 2018: 71; Alsabti, 2020: 460; Nasrullah et al., 2009: 195). 3. La presión comunitaria y las normas culturales que hacen impensable

combatir el deshonor acarreado por la conducta de la víctima de otro modo que no sea matándola (Doğan, 2016: 62; Firat et al., 2016: 9; Smartt, 2006: 5).

4. La planificación familiar del crimen y el apoyo de la comunidad al perpetrador (Doğan, 2020: 139; Korteweg, 2012: 145).

El crimen de honor es una especie de regalo expiatorio, característico de sociedades agrarias sedentarias, mediante el cual un individuo o un grupo ofrecen una víctima a cambio de la redención de sí mismos (Escohotado, 2008: 35). El artífice del crimen no huye ni se esconde. Él mismo se entrega a las autoridades inmediatamente después de cometer el asesinato (Firat et al., 2016: 6), y cuando no lo hace, pide a una persona cercana que le denuncie ante la policía (Doğan, 2016: 69). El victimario no huye porque no se avergüenza del acto cometido. El crimen tiene el propósito de restituir un orden moral perturbado. Por lo tanto, el artífice del crimen no se considera culpable. Si huyese él mismo se inculparía, lo que eliminaría el valor de su acto. La culpa recae sobre la víctima, cuya muerte sirve para expiar la impureza con la que se manchó a sí misma y a su grupo de pertenencia (Hayes et al., 2018: 71; Smartt, 2006: 6). El homicidio es una falta que no condona la religión que profesa el victimario (Alsabti, 2020: 460; Korteweg, 2012: 144), pero constituye un medio de redención. Por lo tanto, el delito cometido constituye un mal menor en comparación con el precio a pagar por no actuar. Para el victimario es preferible la muerte de una persona al sufrimiento de toda la familia por la vergüenza y desgracia que trajo la conducta de la víctima (Hayes et al., 2018: 71; Alsabti, 2020: 460). Si la víctima siguiese viva y nadie hubiese cometido el asesinato ritual, la familia y la comunidad sufriría la vergüenza del deshonor, que es peor que perder la vida (Caro Baroja, 1965: 85; Bourdieu, 1965: 204; Zeid, 1965: 258; Doğan, 2020: 131). Como consecuencia, el victimario no teme responder ante la divinidad el día del juicio final, ya que su pecado

palidece en comparación con el logro. Como señala Doğan (2016: 70) acerca de los perpetradores: “inmediatamente después del asesinato ellos se sintieron aliviados, porque se quitaron un peso de sus espaldas”. Frente a la situación tensa experimentada antes de cometer el crimen, tras este acto el perpetrador siente alivio porque demostró tener el valor necesario para cometer un acto honorable.

El perpetrador no obra solo. El crimen de honor no es la obra de un actor solitario, sino de la comunidad que empuja al perpetrador a cometer el crimen para quedar purificada (Sev'er y Yurdakul, 2001: 987; Cohan, 2010: 180). El propio victimario es una víctima designada por la familia para perpetrar el crimen en respuesta a la presión comunitaria (Korteweg, 2012: 145). Por lo tanto, cuando el victimario reconoce su crimen y es encarcelado, lejos de sufrir de ostracismo, recibe el apoyo tanto de su familia (Korteweg, 2012: 153) como de la comunidad, que contempla el crimen no solo como un acto heroico, sino también como la máxima manifestación de una conducta moral intachable. Durante su tiempo en la cárcel los asesinos son tratados como héroes (Sev'er y Yurdakul, 2001, 987). Doğan (2020: 139) narra el caso de un joven de 23 años que fue encarcelado por matricidio. Su madre era prostituta, y esto ocasionó que sus paisanos dejaran de hablarle, le insultasen y cuestionasen su honor. Sus familiares le aconsejaron matar a su madre para poder recuperar su identidad social y salir del escenario de muerte social donde estaba inmerso. Cuando cometió el matricidio, sus paisanos le visitaban en la cárcel, le escribían y le enviaban dinero. Más adelante, cuando le dieron permiso para visitar su localidad, fue recibido como una celebridad, incluso personas que no conocía se acercaban a él para felicitarle. Entre las clases bajas el rechazo o la indiferencia de la comunidad puede conducir a una familia a morir de hambre (Nuñez Cetina, 2015: 37) o a ver amenazado su medio de

supervivencia económica (Korteweg, 2012: 146). Por lo tanto, la recuperación del honor es literalmente una cuestión de vida o muerte. En este contexto, el feminicidio es un acto racional en el que la familia sacrifica a uno de sus miembros para salvaguardar el bienestar económico de los demás.

Existe una pluralidad de definiciones de feminicidio emanadas de diferentes enfoques legales y sociológicos (UNODC, 2019: 23). Sin embargo, existe un elemento común a todas estas definiciones: la imputación de las muertes violentas de mujeres a un hombre unido a la víctima por una relación sentimental, afectiva, de parentesco por consanguinidad, matrimonio, concubinato o sociedad de convivencia, noviazgo u otra relación de hecho o amistad. Como ha señalado la UNODC (2019: 8) “es claro que los homicidios cometidos por la pareja íntima o un familiar cubren la mayor parte de los asesinatos categorizados como ‘feminicidio’”. Por lo tanto, puede establecerse cierto paralelismo entre el feminicidio y el crimen de honor.

Algunos autores argumentan que el crimen de honor es diferente de la violencia de género feminicida que afecta a las sociedades occidentales, porque esta última no es condonada ni suscitada por la familia ni la comunidad (Chesler, 2010; Smartt, 2006: 5). Además, el crimen de honor se considera específico de las culturas islámicas, aunque también puede encontrarse en otras religiones y culturas (Doğan, 2020: 130). Como contraste, otros autores establecen una ligazón entre el feminicidio y el crimen de honor (Sev'er y Yurdakul, 2001: 985; Korteweg, 2012: 143). Hayes et al. (2018: 86) concluyen que “los asesinatos de honor son curiosamente una cepa de los homicidios por violencia doméstica”. Asimismo, Naciones Unidas (2012: 4) utiliza los términos crimen de honor y feminicidio como sinónimos. El feminicidio no puede limitarse a la esfera doméstica. En países con altas tasas de criminalidad debido a la presencia del crimen organizado transnacional, como es el caso de

México, la tasa de feminicidios cometidos fuera del ámbito doméstico/familiar es más elevada (OCNF, 2018: 36-40). Sin embargo, muchos países reducen el feminicidio al ámbito familiar, o su legislación lo sitúa en un primer momento en el ámbito familiar y más adelante esta legislación es enmendada para incluir ámbitos extra-domésticos. Este es el caso de Costa Rica, que en 2007 definió el feminicidio como el asesinato de una mujer por su pareja actual o anterior, y más tarde introdujo el término “feminicidio ampliado” para incluir otros asesinatos por razón de género (UNODC, 2019: 58).

En sociedades donde los códigos patriarcales de moralidad no son aceptados ni tolerados la violencia feminicida no obedece a la presión comunitaria, ni es apoyada ni instigada por la comunidad. Aquí el feminicidio no comporta los dos últimos elementos del crimen de honor, pero sí los dos primeros. Además, incluye un nuevo elemento: el suicidio. El perpetrador del crimen suele aceptar la responsabilidad por el crimen porque imputa la culpa a la víctima. No es infrecuente que el perpetrador se traslade hasta una comisaría de policía para aceptar la responsabilidad por el crimen cometido (Nuñez Cetina, 2015: 29), portando en algunos casos el arma que le incrimina (Fernández Teruelo, 2013: 157). Este crimen aparece incitado por el cuestionamiento del modelo de dominio masculino sobre el que gravita la existencia del agresor. El perpetrador se considera víctima de la conducta de la mujer. Para el feminicida el sentido de su vida aparece cimentado en la dominación sobre la mujer. Por ello, cuando la mujer no se somete al orden moral tradicional de género y familia, el esquema de valores del agresor se desvanece (Fernández Teruelo, 2013: 154; Richards et al., 2014: 14; Nikunen, 2011: 96). Esto desencadena un proceso obsesivo intenso y una alteración cognitivo-conductual, que precipita al perpetrador en un abismo donde no

encuentra otra salida que acabar con la vida de la mujer (Aguilar Ruiz, 2018: 45). A diferencia de las sociedades caracterizadas por códigos patriarcales de moralidad, donde la conducta del feminicida es respaldada por la comunidad, en las sociedades que tienden a la igualdad de género, la conducta del agresor comporta un rechazo social. En el primer tipo de sociedades la violencia feminicida produce orgullo y satisfacción en el agresor. Como contraste, en el segundo tipo de sociedades genera vergüenza, porque no es amparada ni por la familia ni por la comunidad. Este sentimiento de vergüenza conduce en muchos casos al suicidio del agresor inmediatamente después de cometer el feminicidio. El suicidio después de ser arrestado o tras haber huido es menos frecuente (Richards et al., 2014: 8; Joiner, 2014: 34). Joiner (2014: 33) narra un caso ocurrido en Las Vegas, donde un hombre que planeó un feminicidio-suicidio colocó el cadáver de su esposa en un refrigerador y después de dos años comunicó lo sucedido a la policía y se suicidó. Aunque el homicidio seguido del suicidio es infrecuente, es prevalente en los casos de feminicidio. En el contexto anglosajón Richards et al (2014: 18) subrayan que “ocurre en aproximadamente un cuarto a un tercio de todos los casos de homicidios domésticos”. En países como Finlandia (Nikunen, 2011: 82) o España (Aguilar Ruiz, 2018: 46) se ha registrado una quinta parte de feminicidios que conducen al suicidio del agresor. El binomio homicidio/suicidio, o el suicidio del agresor tras una muerte violenta, se produce principalmente en sociedades que cuestionan el orden moral tradicional, casi siempre en el contexto de la violencia feminicida (Koziol-McLain et al., 2006; Messing y Campbell, 2019).

Conclusión.

El feminicidio constituye la forma más irracional de crimen. Los homicidios pueden tener un carácter instrumental o expresivo. Los primeros son premeditados y buscan obtener un beneficio económico o de otro tipo,

mientras que los segundos están dirigidos contra alguien que cometió una afrenta contra el perpetrador. El feminicidio es un crimen expresivo mediado por el afecto, no por el odio. Las víctimas de los feminicidios son generalmente mujeres unidas a los perpetradores por lazos de afecto. Este tipo de homicidio está enraizado en sustratos culturales profundamente arraigados en la psique masculina. Como contraste, el androcidio perpetrado por una mujer unida sentimentalmente a la víctima no presenta una base cultural, tiene un carácter más instrumental y su frecuencia es muy baja (Giorgi Guarnieri, 2019).

Las sociedades actuales han experimentado cambios legislativos que han impulsado la igualdad de género. Sin embargo, estos cambios han tenido un impacto limitado en la reducción de la violencia de género. Los datos estadísticos disponibles apuntan hacia un crecimiento de la violencia feminicida, y no existen elementos que permitan deducir que en el futuro se revertirá esta tendencia.

El sustrato cultural de la violencia feminicida puede rastrearse en las franjas meridional y septentrional del Mediterráneo, donde la expresión de la cultura violenta del honor fue sublimada en la violencia contra las mujeres. Las grandes religiones del Mediterráneo no erradicaron los códigos morales de estos pueblos, sino que los incorporaron a su credo, de modo que la expansión del cristianismo y del islam por todos los rincones del planeta supuso la mundialización de la cultura mediterránea. Esto explica que en las franjas meridional y oriental del Mediterráneo se registren las tasas más altas de feminicidios a nivel mundial, y que la violencia feminicida sea instigada por la comunidad. En la franja septentrional del Mediterráneo las tasas de feminicidios son más bajas debido a que los códigos patriarcales de moralidad han sido confrontados por el avance del feminismo.

El honor en su sentido más prístino significa no acobardarse en el campo de batalla. Por lo tanto, constituye la materia prima de la que fueron construidas las naciones, ya que sus límites territoriales resultaron de la victoria en una guerra, que cada país rememora todos los años durante la celebración de una fiesta nacional. Asimismo, los himnos nacionales, cuyo aprendizaje memorístico forma parte de la educación escolar, suelen simbolizar la quintaesencia de la violencia patriarcal. No tener honor conduce a la esclavitud o a vagar sin raíces, ya que los hombres que se acobardan en el campo de batalla son expulsados de su tierra y reducidos a la esclavitud por hombres valerosos que conquistan sus territorios. La sublimación de la expresión del honor masculino en el Mediterráneo en la violencia feminicida, y la dispersión mundial de las culturas mediterráneas, explica la extensión del feminicidio.

Los códigos patriarcales de moralidad ya no son imperantes en las sociedades actuales. Sin embargo, la herrumbre de estos códigos constituye una herencia del pasado que permanece indeleble en la psique masculina. La reminiscencia de la cultura mediterránea hace que muchos hombres encuentren sentido a su vida en el mantenimiento del orden moral tradicional de género cimentado en la dominación del varón sobre la mujer. Cuando la mujer transgrede este orden el hombre pierde el control, su reacción es violenta, y en casos extremos el desenlace es fatal.

Las cifras tan altas de suicidios del agresor tras un feminicidio en las sociedades occidentales aparecen explicadas por la escisión entre los principios morales de sociedades que persiguen la igualdad de género y los códigos patriarcales que permanecen indelebles en la psique masculina. En sociedades regidas por códigos patriarcales los feminicidas son elogiados por la comunidad, que celebra su conducta ejemplar. Por el contrario, en las sociedades occidentales la comunidad reprueba la conducta feminicida. El

homicidio de mujeres ya no es justificable como un ejercicio de protección de la honra y reputación de la familia. Como consecuencia, muchos de los perpetradores de feminicidios no encuentran otra salida que el suicidio.

La violencia feminicida no puede quedar impune. Pero, la apuesta feminista por una filosofía del castigo como solución para suprimir la violencia de género no solo es errada, sino que reproduce patrones patriarcales de violencia. El feminicidio no puede atacarse con penas más severas porque es un acto cultural expresivo inscrito en la psique masculina. El Código Penal únicamente es efectivo para combatir crímenes instrumentales premeditados. La violencia feminicida es el producto de un aprendizaje que tiene lugar en el entorno familiar, en las interacciones con el grupo de pares y en el ámbito escolar. El propósito de la educación escolarizada es formar ciudadanos orgullosos de pertenecer a una nación específica. Esto se logra con la exaltación de los valores guerreros patriarcales fundantes de la nación. Un análisis comparativo de temáticas paralelas abordadas en los libros de texto que estudian los niños japoneses y coreanos (Barnard, 2003), israelíes y palestinos (Peled Elhanan, 2012), egipcios y argelinos (Brand, 2014), españoles y mexicanos, etc., permite concluir que la ausencia de prejuicios o la búsqueda de la verdad y la objetividad no constituyen la meta del currículo académico. La educación para la paz es el mecanismo más eficaz para combatir la violencia de origen cultural. Por lo tanto, la eliminación en los libros de texto de la propaganda que ensalza el espíritu nacional podría contribuir más a la erradicación de la violencia feminicida que las leyes que contemplan penas más duras.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Ruiz, R. (2018). Tipologías de feminicidas con trastorno mental en España. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28(1), 39-48.
- Alsabti, S. (2020). Honor Killing and the Indigenous Peoples: Cultural Right or Human Right Violation. *Denver Journal of International Law & Policy*, 45(4), 457-470.
- Barnard, C. (2003). *Languaje, Ideology, and Japanese History Textbooks*. London: Routledge.
- Barret, J. K. (2014). Chained Allusions, Patterned Futures, and the Dangers of Interpretation in Titus Andronicus. *English Literary Renaissance*, 44(3), 452-485.
- Bourdieu, Pierre (1965) "The sentiment of honour in Kabyle society", pp. 191-241. En: Peristiany, J.G. (Ed.) *Honour and shame. The values of Mediterranean society*. London: Weidenfeld & Nicolson.
- Brand, L. A. (2014). *Official stories: Politics and national narratives in Egypt and Algeria*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Brunhara, R. (2016) Visualizando a guerra no mundo antigo: o caso de Homero e da Lírica Grega. *Nau literaria*, 12(2), 7-18.
- Campbell, J. K. (1965) "Honour and the devil" pp. 141-170. En: Peristiany, J.G. (Ed.) *Honour and shame. The values of Mediterranean society*. London: Weidenfeld & Nicolson.
- Caffaro, F., Ferraris, F., y Schmidt, S. (2014). Gender differences in the perception of honour killing in individualist versus collectivistic cultures: Comparison between Italy and Turkey. *Sex roles*, 71(9-10), 296-318.
- Caro Baroja, J. (1965) "Honour and shame. A Historical account of several conflicts" pp. 79-137. En: Peristiany, J.G. (Ed.) *Honour and shame. The values of Mediterranean society*. London: Weidenfeld & Nicolson.
- Chishti, P., Stone, D. H., Corcoran, P., Williamson, E., y Petridou, E. (2003). Suicide mortality in the European Union. *European Journal of Public Health*, 13, 108-114

- Cohan, J. A. (2010). Honor killings and the cultural defense. *California Western International Law Journal*, 40, 177-252.
- Conesa Navarro, P. D. (2018). Lucrecia y Virginia como prototipos virtuosos de feminidad en la Antigua Roma: estereotipos para una educación diferenciada. *Romanitas-Revista de Estudios Grecolatinos*, (11), 64-91.
- Corradi, C., Marcuello-Servós, C., Boira, S., y Weil, S. (2016). Theories of femicide and their significance for social research. *Current Sociology*, 64 (7), 975-995.
- Chesler, P. (2010). Worldwide trends in honor killings. *Middle east quarterly*. 17(2), 3-11.
- Corry, J. (1801). *A satirical view of London*. London: Printed for G. Kearsley, Fleet-Street; T. Hurst, Paternoster-Row; Ogilvy and son, Holborn; R. Ogle, Turnstile; and Ogle and Aikman, Edinburg.
- Dhungel, B., Sugai, M. K., y Gilmour, S. (2019). Trends in Suicide Mortality by Method from 1979 to 2016 in Japan. *International journal of environmental research and public health*, 16(10).
- Doğan, R. (2016). The dynamics of honor killings and the perpetrators' experiences. *Homicide studies*, 20(1), 53-79.
- Doğan, R. (2020). Can honor killings be explained with the concept of social death? Reinterpreting social psychological evidence. *Homicide studies*, 24(2), 127-150.
- Dumézil, G. (2016). *Mito y Epopeya. I. La ideología de las tres funciones en las epopeyas de los pueblos indoeuropeos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Escohotado, A. (2008) *Historia general de las drogas*. Madrid: Editorial Espasa Calpe.
- Fernández Teruelo, J. G. (2013). Riesgo de feminicidio de género en situaciones de ruptura de la relación de pareja. *Estudios penales y criminológicos*, 33, 149-173.
- Firat, S., İltaş, Y., y Gülmen, M. K. (2016). Honor Killing A Cultural Issue: Global or Regional? *E-Journal of Law*, 2(1), 1-13.

- Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Giorgi Guarnieri, D. (2019) “Intimate Partner Homicide by Women” pp. 19-37. En: Hatters Friedman (Ed.) *Family Murder: Pathologies of Love and Hate*. Washington: American Psychiatric Association.
- Graves, R. (1985). *Los mitos griegos*. Tomo 1. Madrid: Alianza Editorial.
- Hakim, C. (2014). *Capital erótico*. México: Penguin.
- Herodoto (2011). *Los nueve libros de la historia*. México: Editorial Porrúa.
- Homero (2001). *La Iliada*. Estado de México: Ediciones leyenda.
- Hurst, G. (1990). Death, Honor, and Loyalty: The Bushidō Ideal. *Philosophy East and West*, 40(4), 511-527.
- Ikegami, E. (2012). *La domesticación del samurái. El individualismo honorífico y la construcción del Japón moderno*. Madrid: Anthropos.
- Hayes, B. E., Mills, C. E., Freilich, J. D., y Chermak, S. M. (2018). Are honor killings unique? A comparison of honor killings, domestic violence homicides, and hate homicides by far-right extremists. *Homicide studies*, 22(1), 70-93.
- Jain, N., y Raj, R. (2020). “Dowry”-A Socio-Legal Perspective. *Studies in Indian Place Names*, 40(60), 4358-4369.
- Joiner, T. (2014). *The perversion of virtue: Understanding murder-suicide*. New York: Oxford University Press.
- Karbeyaz, K., Yetiş, Y., Güneş, A., y Şimşek, Ü. (2018). Intimate partner femicide in Eskisehir, Turkey 25 years analysis. *Journal of forensic and legal medicine*, 60, 56-60.
- Khatib, S., Edge, D., y Speed, S. (2020). On the road to social death: A grounded theory study of the emotional and social effects of honor killing on families—A Palestinian perspective. *Violence against women*. DOI: 10.1177/1077801219847289

- Korteweg, A. C. (2012). Understanding honour killing and honour-related violence in the immigration context: Implications for the legal profession and beyond. *Canadian Criminal Law Review*, 16(2), 135.
- Koziol-McLain, J., Webster, D., McFarlane, J., Block, C. R., Ulrich, Y., Glass, N., y Campbell, J. C. (2006). Risk factors for femicide-suicide in abusive relationships: Results from a multisite case control study. *Violence and victims*, 21(1), 3-21.
- Kramer, H. y Sprenger, J. (2016). *Malleus Maleficarum o El martillo de los brujos*. Barcelona: Círculo Latino.
- Lisón Tolosana, C. (1997). Los cambiantes gestos y flexibles discursos del honor. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 74, 323-336.
- Littlejohn, R.L. (2011). *Confucianism. An Introduction*. New York: I.B. Tauris.
- Livio, T. (2000). *Los orígenes de Roma*. Madrid: Akal
- López Baralt, L. (1992). *Un Kama Sutra español*. Madrid: Ediciones Siruela.
- López Fonseca, A. (2014). Teatro y tradición clásica a fines del s. XVI: Juan de la Cueva y la «tragedia del horror». *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 34(2), 283-313.
- Malik, L., y Punia, V. (2020). The legacy of blood and glory: Unearthing the social panorama of honor killings. *Indian Journal of Social Psychiatry*, 36(1), 47-53.
- Maekoya, C. (2019). Current Situation of Domestic Violence in Japan. En: Meier Gräwe U., Motozawa M. y Schad Seifert A. (eds) *Family Life in Japan and Germany* (pp. 199-216). Wiesbaden: Springer.
- Maravall, J.A. (1979). *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI.
- Marcuello Servós, C., Corradi, C., Weil, S., y Boira, S. (2016). Femicide: A social challenge. *Current Sociology*, 64(7), 967-974.
- Méndez, Enrique (2020) “Simplifiquen tipo penal del feminicidio: Inacipe”. Periódico La Jornada, Jueves 16 de abril de 2020. <https://www.jornada.com.mx/2020/04/16/politica/011n3pol>.

- Messing, J., y Campbell, J. (2019). Suicide and the Danger Assessment: Links Between Suicide, Intimate Partner Violence, and Homicide. *Family & Intimate Partner Violence Quarterly*, 12(1), 45-50.
- Naciones Unidas (2006) Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos. Estudio del Secretario General Naciones Unidas. <https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf>
- Naciones Unidas (2012) Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences, Rashida Manjoo. General Assembly A/HRC/20/16. <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/A.HRC.20.16.En.pdf>
- Nasrullah, M., Haqqi, S., y Cummings, K. J. (2009). The epidemiological patterns of honour killing of women in Pakistan. *European Journal of Public Health*, 19(2), 193-197.
- Nikunen, M. (2011). Murder-suicide in the news: Doing the routine and the drama. *European journal of cultural studies*, 14(1), 81-101.
- Nitobe, I. (2001). *Bushido. The soul of Japan*. Boston: Tuttle Publishing.
- Nowak, M. (2012). Femicide: A Global Problem. *Small Arms Survey Research Notes*, 14, 1-4.
- Núñez Cetina, S. (2015). Entre la emoción y el honor: Crimen pasional, género y justicia en la ciudad de México, 1929-1971. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 50, 28-44.
- Observatorio Ciudadano Nacional del feminicidio (OCNF) (2018). Informe implementación del tipo penal de feminicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017. Ciudad de México: Católicas por el Derecho a Decidir A.C.
- Peled Elhanan, N. (2012). *Palestine in Israeli School Books: Ideology and Propaganda in Education*. London: Tauris Academic Studies.
- Peristiany, J.G. (1965) "Honour and shame in a Cypriot highland village", pp. 171-190. En: Peristiany, J.G. (Ed.) *Honour and shame. The values of Mediterranean society*. London: Weidenfeld & Nicolson.

- Peristiany, J.G. y Pitt-Rivers, J. (2005) *Introduction*. En J.G. Peristiany y J. Pitt-Rivers (Eds.) *Honor and grace in Anthropology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pitt-Rivers, J.A. (1961). *The people of the sierra*. Chicago: Phoenix Books.
- Pitt-Rivers, J.A. (1965). "Honour and social status", pp. 19-77. En: Peristiany, J.G. (Ed.) *Honour and shame. The values of Mediterranean society*. London: Weidenfeld & Nicolson.
- Pitt-Rivers, J.A. (1979). *Antropología del honor o política de los sexos*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Pitt-Rivers, J.A. (1997). Honour. *Proceedings of the British Academy*, 94, 229-251.
- Pitt-Rivers, J.A. (1999). *La enfermedad del honor*. *Anuario IEHS*, 14, 235-245.
- Pitt-Rivers, J.A. (2000). "Las culturas del Mediterráneo", pp. 23-36. En M.A. Roque (Ed.) *Nueva antropología de las sociedades mediterráneas. Viejas culturas, nuevas visiones*. Barcelona: Icaria.
- Richards, T. N., Gillespie, L. K., y Smith, M. D. (2014). An examination of the media portrayal of femicide-suicides: An exploratory frame analysis. *Feminist criminology*, 9(1), 24-44.
- Scull, A. (2019). *Locura y civilización. Una historia cultural de la demencia, de la Biblia a Freud, de los manicomios a la medicina moderna*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Sev'er, A., y Yurdakul, G. (2001). Culture of honor, culture of change: A feminist analysis of honor killings in rural Turkey. *Violence against women*, 7(9), 964-998.
- Shakespeare, W. (s/f) *Titus Andronicus*. Versión de Fernando Urdiales. http://www.cervantesvirtual.com/images/portales/teatro_corsario/graf/espectaculos/titus_andronicus/guion/041190.pdf
- Smartt, U. (2006). Honour killings. *Justice of the Peace*, 170(6), 151-177.
- Tonomura, H. (2007) Women and Sexuality in Premodern Japan (pp. 351-371). En: Tsutsui, W.M (Ed.) *A companion to Japanese history*. Victoria: Blackwell Publishing.

- Tuesta, D., y Mujica, J. (2015). Femicide penal response in the Americas: Indicators and the misuses of crime statistics, evidence from Peru. *International Journal of Criminology and Sociological Theory*, 7(1), 1-21.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2014) Criminalization of gender-related killing of women and girls. UNODC/CCPCJ/EG.8/2014/CRP.3. Bangkok, 11-13 November 2014. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/IEGM_GRK_BKK/UNODC.CCPCJ.EG.8.2014.CRP.3.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2018). Global study on homicide. Gender-related killing of women and girls. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2019). Global study on homicide. Gender-related killing of women and girls. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf
- Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0 La cuarta ola*. Barcelona: Penguin Random House.
- Walthaus, R. (1996). Mujer, honor y violencia: el tema de Virginia en el drama español del Siglo de Oro. En *Arellano, I.; Pinillos, M.C.; Serralta, F. y Vitse, M.(eds.), Studia Aurea. Actas del III Congreso de la Asociación Internacional 'Siglo de Oro', Pamplona-Toulouse, Griso-Lemso* (Vol. 2, pp. 423-428).
- Weil, S. y Kouta, C. (2017). Femicide: a glance through qualitative lenses. *Qualitative Sociology Review*, 13(3), 6-12.
- Werner, C. (2018). A morte de Heitor e a recepção da *Iliáda* em Andrômaca e Troianas de Eurípedes. *Cadernos de Letras da UFF*, 28(56), 101-118.
- Yoshino, K. (2009). Revenge as Revenant: Titus Andronicus and the Rule of Law. *Yale Journal of Law & the Humanities*, 21(2), 203-225.
- Zara, G., y Gino, S. (2018). Intimate Partner Violence and its Escalation Into Femicide. Frailty thy Name Is "Violence Against Women". *Frontiers in psychology*, 9, 1-11.

Zeid, Abou A. M. (1965) "Honour and shame among the bedouins of Egypt", pp. 243-259. En: Peristiany, J.G. (Ed.) *Honour and shame. The values of Mediterranean society*. London: Weidenfeld & Nicolson.

Zucchi, E. (2017) Virginia: un soggetto politico per la tragedia tra Sei e Settecento. *Between*, 7(14), 1-21.

Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa)
ISSN 2521-960X (en línea), vol.5 n°2, 137-173, jul-dic 2020.

CONVOCATORIA DE DOCUMENTOS

OIKOS POLIS

REVISTA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

(RLCES)

VOLUMEN 6, NÚMERO 1, ENERO-JUNIO, 2021

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales ‘José Ortiz Mercado’ (IIES-JOM) realiza una cordial invitación – a la comunidad de académicos – para enviar sus colaboraciones a fin de ser publicados en el Volumen 6, Número 1, enero-junio 2021 en ‘**OIKOS POLIS, REVISTA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (RLCES)**’.

Nuestro propósito es promover investigaciones en ciencias económicas, políticas, sociales y de administración – de orden nacional, local o internacional–, con especial énfasis a países latinoamericanos. Las publicaciones de esta revista están indexadas y disponibles en *REPEC-EDIRC*.

BASES

Los trabajos deben ser inéditos, es decir, no haberse presentado en otro mecanismo de publicación, ni someterse a otra publicación paralela y podrán presentarse en español o en inglés.

Los documentos deben tener una extensión mínima de cinco páginas y una máxima de treinta y cinco (incluyendo gráficas, tablas, anexos y referencias), Letra TIMES NEW ROMAN N° 12, 1.5 de interlineado, 3.00 cm. de márgenes por todos lados.

Envío de documento por correo electrónico:

iiesjom@uagrm.edu.bo

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales

Teléfono (00-591-3) 355 67 55, Mod. 211(218), sala 3.

Módulos universitarios, entre 2do y 3er anillo, Av. Busch.

FECHAS

La recepción de documentos está abierta –de forma permanente- durante todo el año; sin embargo, se presentan las siguientes fechas límites para efectos de revisión, dictamen, réplica, edición y publicación:

Fecha límite de recepción	Publicación
31 de enero de 2021	Enero-junio, 2021 [Vol. 6, N° 1]
30 de junio de 2021	Julio-diciembre, 2021 [Vol. 6, N° 2]

INSTRUCCIONES PARA LOS COLABORADORES

- Se publicarán investigaciones en ciencias económicas, políticas, sociales y de administración – de orden nacional, local o internacional–, con especial énfasis a países latinoamericanos.
- Los trabajos tienen una extensión mínima de cinco páginas y un máximo de treinta y cinco (incluyendo, gráficas, tablas y anexos).
- Se recomienda limitar la utilización de pies de página.
- Interlineado de 1.5, letra TIMES NEW ROMAN, márgenes de 3.00 cm por todos lados.
- Si se contienen tablas o gráficas se deberá enviar en un archivo adjunto (formato Excel).
- Los documentos se someten a una revisión crítica de expertos (par a doble ciego).
- La bibliografía deberá citarse en formato APA (*American Psychological Association*).

Artículos científicos:

Gurvich, E., Vakulenko, E., & Krivenko, P. (2009). Cyclicalidad of Fiscal Policy in Oil-Producing Countries. *Problems of Economic Transition*, 52(1), 24–53.

Capítulo de libro:

Hughes, A. (2008). Post-Thatcher Fiscal Strategies in the UK: an Interpretation . En S. J. Neck R (Ed.), *Sustainability of Public Debt*. MIT, Cambridge.

Informes:

Manasse, P. (2006). *Procyclical Fiscal Policy: Shocks, Rules, and Institutions—A View from MARS*. IMF Working Paper 06/27 (Washington: International Monetary Fund).

ESTRUCTURA RECOMENDADA PARA EL ARTÍCULO

- Resumen (máximo 150 palabras)
- Introducción
- Secciones:
 - Revisión de la literatura relevante
 - Análisis de los datos/ Resultados (si corresponde)
 - Discusión
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas
 - Anexos

CALL FOR PAPERS

OIKOS POLIS

LATIN AMERICAN JOURNAL OF ECONOMICS AND SOCIAL SCIENCES (LAJES)

VOLUME 6, NUMBER 1, JANUARY-JUNE, 2021

The Institute of Economic and Social Research 'Jose Ortiz Mercado' (IIES-JOM) with the purpose to promote scientific research in economic, political and social sciences –at national, regional or international level – with special emphasis on Latin American countries, it makes a cordial invitation to the community of scholars for sending their contributions to be published in *Volume 6, Number 1, January-June 2021* on 'OIKOS POLIS, Latin American Journal of Economics and Social Sciences (LAJES)'. The publications of this journal will be indexed and available at REPEC-EDIRC.

BASES

Papers must be original and they must not appear in another publication mechanism or undergo another parallel publication, they also may be submitted in Spanish or English language.

Documents must have a minimum length of five pages and a maximum of thirty-five (including graphs, tables, appendices and references), with Times New Roman No. 12, 1.5 line spacing, 3.00 cm. margins on all sides.

Papers must be sent by email to:

iiesjom@uagrm.edu.bo

Institute of Economic and Social Research

Phone (00-591-3) 355 67 55, Mod. 211 (218), Room 3.

Módulos universitarios, entre 2do y 3er anillo, Av. Busch.

Santa Cruz, Bolivia.

DATES

Receipt of documents is open throughout the year; however, the following deadlines are offered for purposes of reviewing, opinion, replication, editing and publishing process:

Deadline for receipt publishing	Publishing in:
January 31 th	January-June, 2021 [Vol. 6, No. 1]
June 30 th	July-December, 2021 [Vol. 6, N° 2]

INSTRUCTIONS FOR CONTRIBUTORS

- We will publish the studies in economic, political and social sciences –at national, regional or international level – with special emphasis on Latin American countries.
- The Works must have a minimum length of five pages and a maximum of thirty-five (including graphs, tables and attachments).
- It is recommended to limit the use of footnotes.
- Other instructions: 1.5 cm. of spacing, Times New Roman, 3.00 cm. margins on all sides.
- If tables or graphs are contained, they must be sent as an attachment (MS Excel).
- The documents are subjected to a critical review by experts.
- The bibliography should be cited in APA format (American Psychological Association).

Papers/ articles:

Gurvich, E., Vakulenko, E., & Krivenko, P. (2009). Cyclicity of Fiscal Policy in Oil-Producing Countries. *Problems of Economic Transition*, 52 (1), 24-53.

Book chapter:

Hughes, A. (2008). Fiscal Strategies Post-Thatcher in the UK: an Interpretation. In SJ Neck R (Ed.), *Sustainability of Public Debt*. MIT, Cambridge.

Working papers:

Manasse, P. (2006). *Procyclical Fiscal Policy: Shocks, Rules, and Institutions-A View from MARS*. IMF Working Paper 06/27 (Washington: International Monetary Fund).

RECOMMENDED STRUCTURE FOR ARTICLES

- Abstract (maximum 150 words)
- Introduction
- Sections:
 - Review of relevant literature
 - Data analysis/Results
 - Discussion
 - Conclusions
 - References
 - Appendix



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL REN MORENO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
ECONÓMICAS Y SOCIALES
'JOSÉ ORTIZ MERCADO' (IES-JOM)

ISSN 2415 - 2250



9 772415 225001